



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 14 de Febrero, 2007

Número 19

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Anuncio de la Dirección Provincial de Albacete</i>	3
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	4

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete</i>	18
---	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncio de la Zona 5.ª de Hellín</i>	19
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Alcalá del Júcar, Almansa, Caudete, La Gineta, Hellín, Madrigueras, Pozo Cañada, La Recueja, La Roda, Tarazona de La Mancha, Villatoya y Villarrobledo</i>	20
<i>Consortio Provincial de Medio Ambiente: Anuncio</i>	28
<i>Consortio de Servicios Sociales: Anuncio</i>	32

Administración de Justicia

<i>Audiencia Provincial de Albacete: Lista definitiva de candidatos a Jurado</i>	34
<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 2 de Albacete</i>	44
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Números 2 y 4 de Albacete, de Alcaraz, número 1 de Almansa y número 1 de Hellín</i>	47

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	Resolución	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
1856/6	Iván Martínez Ruano	74514232	02/01/2007	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
1999/6	Joselito Saavedra Jiménez	X3926918J	19/09/2006	Leve	Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	100,00
2235/6	Verly Janns Alvarez Valencia	X5472202L	12/01/2007	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	500,00 e incautación de la droga aprehendida
2240/6	Manuel Francisc Atienza Marín	74001526S	20/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2246/6	Antonio Martínez Merenciano	47063257J	12/01/2007	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	400,00 e incautación de la droga aprehendida
2383/6	Antonio Cañas Llanos	47218261C	21/11/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2397/6	Eva María Vilches Marta	9041706S	11/01/2007	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2542/6	Oscar Alpiste Sánchez	48505636	30/11/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2603/6	Adoración Martínez Ballesteros	47076398K	11/01/2007	Leve	Artículo 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en relación con lo previsto en el Art. 90.3 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario	100,00
2736/6	Felicidad Carrión Pastor	15423452	15/01/2007	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.1 b) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida
2743/6	Javier Manuel Rodríguez de Vera Serrano	47053802B	15/01/2007	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2920/6	Javier Madrigal García	44395790V	19/12/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida

Albacete a 30 de enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•2.312•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de las propuestas de resolución dictadas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

A partir de este momento los interesados podrán acceder al contenido de los correspondientes expedientes sancionadores depositados en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno

en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, concediéndoseles un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2.501/6	Byron Alexander Viñansaca Torres	X5342381X	26/10/2006	Grave	Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	60,00
Albacete, 30 de enero de 2007.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.						•2.434•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las personas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», le notifico la Comunicación recaída en los expedientes de solicitud prestaciones de los trabajadores que a continuación se citan, por documentos necesarios para la tramitación del expediente, haciéndole saber que dispone de 15 días para presentar los documentos requeridos y que transcurrido citado plazo sin que presente la documentación el expediente quedará archivado.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

– Trabajador/a: Valentín Moreno Bustamante.

Ultimo domicilio conocido: Puerta de Chinchilla 20-3º derecha, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Amorfil Hernández Ruiz.

Ultimo domicilio conocido: Amistad, 5-3º d, 02003 Albacete.

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: María Paz Moya Casero.

Ultimo domicilio conocido: Moreno Micó, 4-2º izda., 02620 Minaya (Albacete).

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Miguel Sánchez Ruiz.

Ultimo domicilio conocido: Tarazona de La Mancha, 1-1º A, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Soraya Roldán Gutiérrez.

Ultimo domicilio conocido: Churruca, 3 A, 2º C, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Pedro Plantón Fernández.

Ultimo domicilio conocido: Poniente, 9-4º izda., 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Rosendo Fernández Gorreta.

Ultimo domicilio conocido: Méndez Núñez, 50-2º 02640 Almansa (Albacete).

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Ramón Martínez Romero.

Ultimo domicilio conocido: Juan Pacheco 16-9º, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Resolución sobre suspensión de prestaciones y pérdida de derechos como demandante de empleo.

– Trabajador/a: Noredine Akhazzan.

Ultimo domicilio conocido: Luis Barnuevo Marín, 9, 02691 Bonete (Albacete).

Documentos a notificar: Denegación de prestaciones.

– Trabajador/a: Enrique José Pérez Castillo.

Ultimo domicilio conocido: Dr. Fleming 7, 02311 Povedilla (Albacete).

Documentos requeridos: Denegación de renta activa de inserción.

– Trabajador/a: Amal Rhabri.

Ultimo domicilio conocido: Fernando III, 1, 02006 Albacete.

Documentos requeridos: Denegación de prestaciones

– Trabajador/a: Nouredine Maimouni.

Ultimo domicilio conocido: Finca Bernal s/n 30700 Torre Pacheco (Murcia).

Documentos requeridos: Denegación de prestaciones.

– Trabajador/a: Antonio Rozalén Arenas.

Ultimo domicilio conocido: Alfredo Atienza 120, 02630 La Roda (Albacete).

Documentos requeridos: Denegación de prestaciones.

– Trabajador/a: Pedro Manuel Andrago Bonilla.

Ultimo domicilio conocido: San Carlos, 8, 02400 Hellín (Albacete).

Documentos requeridos: Denegación de prestaciones.
– Trabajador/a: José Antón Cerezuela Jiménez.

Ultimo domicilio conocido: Las Casicas, 9, 02500 Tobarra (Albacete).

Documentos requeridos: Denegación de prestaciones.
– Trabajador/a: Rosa Elvira Valverde Marín.

Ultimo domicilio conocido: Nueva 10-4º, 02002 Albacete.

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Pilar Rodenas Rodríguez.

Ultimo domicilio conocido: Gaona 6-2º, 02002 Albacete.

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Arnold Arancibia Hurtado.

Ultimo domicilio conocido: Duque de Rivas, 1 B 4º dcha., 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Manuel Angosto Blanco.

Ultimo domicilio conocido: Juan Ramón Jiménez 7, 02640 Almansa (Albacete).

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Mª Angeles Garrido Picazo.

Ultimo domicilio conocido: Fco. Javier de Moya, 44-2 dcha., 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Abdellam Mallik.

Ultimo domicilio conocido: Tenerife 14-9, 02003 Albacete.

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Issam Fakmaredine.

Ultimo domicilio conocido: Finca Casa Nueva Ciller, 336, 02600 Villarrobledo (Albacete.)

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Darif Abdelkarin.

Ultimo domicilio conocido: Ramón y Cajal, 12-5º B, 02005 Albacete.

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Stefania Combei.

Ultimo domicilio conocido: Jardín 52, 02600 Villarrobledo (Albacete).

Documentos a notificar: Citación justificación impagado.

– Trabajador/a: Ioan Manole.

Ultimo domicilio conocido: Francisco Belmonte 21 Bj 16, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: reclamación documentación (pasaporte).

– Trabajador/a: Bouchtaoui Driss.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de los Toreros 46-4ºB, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Reclamación documentación (pasaporte).

– Trabajador/a: Andrés Jiménez López.

Ultimo domicilio conocido: Franklin Albricias 4 Bj, 02006 Albacete.

Documentos a notificar: Comunicación sobre exclusión de participación en el Programa de renta activa de inserción NRD.

– Trabajador/a: Alisa Stakhoska.

Ultimo domicilio conocido: León 20-4º Izda, 02001 Albacete.

Documentos a notificar: Comunicación propuesta de suspensión o extinción de prestaciones NRD.

Albacete, 2 de febrero de 2007.–El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, José Deogracias Carrión Iñiguez. •2.625•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Area de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Núm. remesa: 02 01 1 07 000003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 280447586080	0521 CASTRO MARIN GARNI MARIEM	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
02 01 06 00104326	PALMA DE MALLORCA 8 1º D	02003 ALBACETE	02 01 212 06 004428491	02 01
10 02103725286	0111 RESTAURANTE GRAN RUTA, C.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00388050	CT. N.430 KM.526,40 0	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 218 06 004345134	02 01
07 020020238703	0521 PITARCH PAÑOS FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00388151	PEREZ GALDOS 4	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004345235	02 01
10 02103319506	0111 ROCHOLL PALENCIA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00388353	PARRA 5	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004345437	02 01
10 02103897462	0111 JIMENEZ LOZANO AURELIO ALONSO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00388555	SILLEROS 0	02110 GINETA (LA)	02 01 218 06 004345639	02 01
07 041015684407	0611 KATTI — ABDELKRIM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00389060	HELLIN 19 3º IZF	02005 ALBACETE	02 01 218 06 004346144	02 01
10 02101211067	1211 MORENO CUESTA JERONIMO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00389464	PEREZ PASTOR 31 5 B	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004346447	02 01
07 021004812557	0521 BERMUDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00389767	DOCTOR FLEMING 37 2º N	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004346750	02 01
07 021011795648	0611 GLIGOR — ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00389868	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ 8 2º DCH.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004346851	02 01
07 021014299460	0611 NIANG — PAPA HAROUNA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00390171	AVILA 17 2 D	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004347053	02 01
07 021014462845	0611 MACOVEI — DUMITRU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00390474	ISAAC PERAL 13 4 IZD	02001 ALBACETE	02 01 218 06 004347356	02 01
07 281020540067	0521 MINGUILLAN MOYA MARIA ROSARIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00390878	PADRE ROMANO 41 2º DCH.	02005 ALBACETE	02 01 218 06 004347760	02 01
07 450043100054	0611 LOPEZ LOPEZ BENJAMIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00390979	PINTOR QUIJADA 4 4º D	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004347861	02 01
07 451020653052	0611 CAMARA — ABDOULAY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00391080	FATIMA 21 1 21	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004347962	02 01
10 02103093271	0111 ALBACAPA, S.L.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00391181	CAPITAN CORTES 45	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004348063	02 01
10 02102562094	0111 L. Y T. C.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00396639	CONCEPCION 34	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004352612	02 01
10 02103888469	0111 MTAFI — NAJIB	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00401790	ANGEL 38	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004355945	02 01
07 020034009366	0521 FERNANDEZ ANGULO JOSE MIGUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00403006	ESCRITOR BEN NASIR 19 3	02006 ALBACETE	02 01 218 06 004356753	02 01
07 021013860334	0611 BALDE — ALASSANE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00403208	PJ. DE LA HERMANDAD 6 4º IZD.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004356955	02 01
07 021014394743	0611 HUDREA — MIHAI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00403309	BATAN 62	02210 ALCALA DEL JUCAR	02 01 218 06 004357056	02 01
07 231037378139	0611 SISSOKO — MAMADOU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00403410	PJ. HERMANDAD 6 4 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004357157	02 01
07 020031123214	0521 ROZALEN GOMEZ JESUALDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00403915	JUAN CARLOS I 13	02639 BARRAX	02 01 218 06 004357662	02 01
07 021014890554	0611 LABIB — AZIZA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00321362	PORTUGAL 11 1º	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004430616	02 01
07 021011486460	1221 STANCO — BANUTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00326416	LUGO 4 3º IZQ.	02005 ALBACETE	02 01 218 06 004431424	02 01
07 021011680763	0611 DAFTE — EL HADJI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00406238	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 9 3º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004454460	02 01
07 020031508988	0521 GOMEZ VILLAR MILAGROS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00354607	LA PARRA 6 1º A	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004730407	02 01
10 02104106923	1211 SOSA TICSE ADRIAN ERLIS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00408763	FRANCISCO PIZARRO 45 3 D	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004742733	02 01
07 021010796952	0611 SAGREDO MENDEZ ROSMERY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00409571	ANGEL 25 3º DCH.	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004743238	02 01
07 021011354300	0611 LANDEA — MIHAI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00409672	PJ. ESCRITOR 4 BJ DCH.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004743339	02 01
07 021013605811	0611 GALINDO ROJAS JUAN ELMER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00409773	ARCIPRESTE SANCHEZ GLEZ. 4 1º B	02400 HELLIN	02 01 218 06 004743440	02 01
07 021014510436	0611 MOUMENE — AZEDDINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00412302	AMARGURA 6	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 004743945	02 01
07 021002103530	0521 TABOADA GARCIA EVA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00412403	PADRE PASCUAL SUAREZ 6 3º F	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004744046	02 01
07 020034048065	0521 DONATE DIAZ ALBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00414625	ANTONIO MACHADO 23	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004744551	02 01
07 030076010244	0521 NARVAEZ CUTANDA JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00386333	PZ. MAYOR 7 3º DER	02001 ALBACETE	02 01 218 06 004747177	02 01
07 021012300250	1221 SUAREZ DE CASTRO OLGA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00385525	FED. GARCIA LORCA 26 BJ DER.	02001 ALBACETE	02 01 218 06 004793960	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
10 02103957581	0111 QUIJADA RUBIRA JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00417554	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 31	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004828821	02 01
07 021011957013	0611 COULIBALY — HIYOU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00417655	RIOS ROSAS 47 2º IZQ	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004828922	02 01
07 021012309849	0611 MEMET — MARCEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00417756	PG AGROINDUSTRIAL CL C PARCELA 28	02320 BALAZOTE	02 01 218 06 004829023	02 01
07 021013222356	0611 KHALID — IKEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00417857	LARGA 15	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 004829124	02 01
07 021014500130	0611 FALL — PAPA TOULE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00418059	BAÑOS 22 2 IZQ	02005 ALBACETE	02 01 218 06 004829326	02 01
07 021015252787	0611 FELICIANO RAMIREZ JESUS ORLANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00418160	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA 3 4 I	02001 ALBACETE	02 01 218 06 004829427	02 01
07 301037479770	0611 MARTINEZ SIMARRO LAURA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00418261	AGRAZ 3	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 218 06 004829528	02 01
10 02103757521	0613 SANCHEZ RUIZ ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00418362	FINCA CASILLA 0	02639 BARRAX	02 01 218 06 004829629	02 01
07 301026759957	0521 SALINAS LOPEZ JOSE DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00418463	PEDRO COCA 4	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004829730	02 01
07 041038441718	1221 MERCADO ARANDIA NORMA YENNY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00419473	DOCTOR COLLADO PIÑA 62 1º IZQ	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004830336	02 01
07 021014054132	0611 ROJAS MENESES ALEXANDER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00420382	LEPANTO 35 3	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004831245	02 01
07 021014468606	0611 THIAM — MASSAMBA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00420483	CARCELEN 9 4º B	02001 ALBACETE	02 01 218 06 004831346	02 01
10 02104160978	0111 BELRHITRI — LAKHDAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00421796	RIOS ROSAS 70 BJ	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004832255	02 01
10 02103854319	0111 CONFECCIONES STYLE WOMAN, S.L.U.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00425234	AV. AYORA 15	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 218 06 004834679	02 01
07 020031912348	0521 JIMENEZ MARTINEZ MARIA REYES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00425739	CALATRAVA 35 1	02006 ALBACETE	02 01 218 06 004835184	02 01
10 02104081156	1211 SANCHEZ FLORES LUIS JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00425840	TEODORO CAMINO 24 2º D	02002 ALBACETE	02 01 218 06 004835285	02 01
07 021012052595	0611 EL ARNABI — HICHAM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00425941	CONSUELO FLORES 2 1º	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004835386	02 01
07 021012349760	0611 KOUIDER — RACHIDI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426143	PEDRO COCA 30 3º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004835588	02 01
07 021013558422	0611 PRICOPE — MARINEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426244	TORRES QUEVEDO 51 4 D	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004835689	02 01
07 021013638547	0611 GAMANATA — CORNELIU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426345	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 5 1º DCH.	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004835790	02 01
07 021014248738	0611 HARRAT — MENAOUAR MOHAME	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426446	BLASCO DE GARAY 67 2 IZQ.	02003 ALBACETE	02 01 218 06 004835891	02 01
07 021014657855	0611 EL HAOUARI — BRAHIM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426547	FINCA LA CHORIZA 0	02162 CHORIZA (LA)	02 01 218 06 004835992	02 01
07 021015293005	0611 EL MOULOUDI — KARRAME	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426648	MIGUEL DE CERVANTES 3	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 218 06 004836093	02 01
07 131017243127	0611 CHERKAOUI — MOFADEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00426749	PJ. FINCA LA CHORIZA S/N 0	02162 CHORIZA (LA)	02 01 218 06 004836194	02 01
10 02104138245	0111 CLIMATIZACIONES ROYCO, COM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00427456	AV. AGUAS NUEVAS 2	02328 SANTA ANA	02 01 218 06 004836804	02 01
07 020026219963	0611 SARRION LANDETE PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00428062	ALEMANIA 22	02150 VALDEGANGA	02 01 218 06 004837208	02 01
07 021014334220	0611 DIBASSI — BAFODE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00428466	PEREZ GALDOS 65 2º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004837612	02 01
07 021010099865	1221 MENDOZA DE MALAVE GISELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00429375	RIOS ROSAS 73 1º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 218 06 004838319	02 01
07 021013239635	0611 RIZKI — JAMAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00430183	MAESTRO MONTES 2	02510 POZO-CAÑADA	02 01 218 06 004838824	02 01
07 020029218071	0521 ALCAHUT RODENAS MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00433419	PG. PARAJE EL ALJIBE 3	02240 MAHORA	02 01 218 07 000070342	02 01
10 02101413656	0111 LIMPIEZAS DESIREE, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00434934	PZ. SANTA TERESA DE JESUS JORNET 1 BJ	02002 ALBACETE	02 01 218 07 000070645	02 01
07 021005208944	0521 ALFARO SANCHEZ JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00435439	ANTONIO MACHADO 81 BJ IZD.	02003 ALBACETE	02 01 218 07 000071049	02 01
07 021012165359	0611 CHAVEZ PEREIRA NICANOR TEDDY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00436752	LAS CUEVAS 6	02260 FUENTEALBILLA	02 01 218 07 000071453	02 01
10 02104145925	0111 MOLINA INIESTA MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00439681	CRISTOBAL LOZANO 17	02002 ALBACETE	02 01 218 07 000072261	02 01
10 02104326484	0111 VILA PIQUERAS PASCUAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00439782	BLASCO DE GARAY 44	02003 ALBACETE	02 01 218 07 000072362	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 021014201349	0611 EL KANTAFI — AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00439883	CORNEJO 8 1º C	02002 ALBACETE	02 01 218 07 000072463	02 01
10 02103174107	0111 GARRIDO OLIDEN JULIAN MATEO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00439984	TEJARES 61	02002 ALBACETE	02 01 218 07 000072564	02 01
10 02100890563	0111 ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS CASTIMOR, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00440085	TESIFONTE GALLEGO 9	02002 ALBACETE	02 01 218 07 000072665	02 01
10 02103788742	0111 PANADERO MARCOS CRISTINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00440287	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ 7	02003 ALBACETE	02 01 218 07 000072867	02 01
07 371012671502	0611 JILALI — KANNOUR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00440388	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 59 3 D	02004 ALBACETE	02 01 218 07 000072968	02 01
07 021011267202	0611 SEBAI — HADJ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00000784	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	02 01 218 07 000188762	02 01
07 021013912066	0611 BUCUR — SORIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00000986	CONCEPCION 7	02270 VILLAMALEA	02 01 218 07 000188863	02 01
10 02104326383	0111 PEREZ TEXIAS FRANCISCA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00001087	COMANDANTE VARGAS 1 4º D	02001 ALBACETE	02 01 218 07 000188964	02 01
10 02104189573	0111 MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00001188	JOSE RAMON DIEZ REVENGA 19	02510 POZO-CAÑADA	02 01 218 07 000189065	02 01
10 02104326585	0111 MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00001289	RIOS ROSAS 24	02004 ALBACETE	02 01 218 07 000189166	02 01
10 02104326282	0111 PEREZ TEXIAS MARIA LLANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00001390	DOCTOR ALONSO VIDAL 9	02006 ALBACETE	02 01 218 07 000189267	02 01
07 021014590258	0611 NDIAYE — KHADIM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00001693	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 218 07 000189469	02 01
07 060021402110	0521 MORENO MARIN MARIA SOLEDAD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00002202	PEDRO COCA 42	02003 ALBACETE	02 01 218 07 000189974	02 01
07 110066883378	0521 GONZALEZ MATEOS REMEDIOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00002303	LEON 20 3º IZD.	02001 ALBACETE	02 01 218 07 000190075	02 01
10 02102513901	0111 RODRIGUEZ JARA RAQUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00002505	ANTONIO MACHADO 42 B	02003 ALBACETE	02 01 218 07 000190277	02 01
07 021012516579	0611 COVACI — DANIELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00003717	ZZ FINCA CASABLANCA 0	02124 CASABLANCA	02 01 218 07 000190681	02 01
07 021012783533	0611 COVACI — GHEORGHE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00003818	ZZ FINCA CASABLANCA 0	02124 CASABLANCA	02 01 218 07 000190782	02 01
07 021011722290	1221 VITA — ADRIANA LACRIMI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00014225	BLASCO DE GARY 56 3º IZQ.	02002 ALBACETE	02 01 218 07 000198361	02 01
07 021015426781	0611 CRAZNIC — ION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 07 00016447	HERMANOS JIMENEZ 1 1 DRC.	02004 ALBACETE	02 01 218 07 000200179	02 01
07 020024197818	0611 MARQUEZ GARCIA MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 05 00062162	PJ. ANTONIO ABAD 7 1º A	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 218 07 000226148	02 01
10 02103480463	0111 EXPLOTACIONES NIGO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00278724	JESUS NAZARENO 4	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004190944	02 01
07 021004068990	0521 MANCEBO VILLAR MARIA LLANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 97 00078692	PEDRO COCA 7	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004210849	02 01
07 021006680516	0521 HORMIGOS BERMEJO MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00072717	MARQUES DE VILLORES N 65	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004212364	02 01
07 020022480413	0521 ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00109291	LEPANTO 71 4 G	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004212465	02 01
07 020022480413	0521 ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00109291	LEPANTO 71 4 G	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004212566	02 01
07 350031997816	0611 MIRANDA RODRIGUEZ JERONIMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00065973	DOCTOR FLEMING 11 6 D	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004213273	02 01
07 021004171145	0521 SALTO ROMERO SANDRA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00167421	FEDERICO GARCIA LORCA 26	02110 GINETA (LA)	02 01 313 06 004213980	02 01
07 020034624813	0521 BLAZQUEZ LOPEZ MIGUEL ANG.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00008814	VELARDE 47	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004214081	02 01
07 020032294486	0521 CESPEDES GALLEGO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00016995	GERONA 1 3º F	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004214283	02 01
07 021004383333	0521 GONZALEZ GARCIA JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00021746	HUERTAS 29	02124 ALCADOZO	02 01 313 06 004214384	02 01
07 020026296957	0521 LOPEZ AMORAGA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00177653	MANUEL DE FALLA 15	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 004216105	02 01
07 020029132286	0521 AROCA GARCIA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00225244	CUESTA DEL RIO 12	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 004217115	02 01
07 030079384834	0521 MARTINEZ BANOVIJO JUAN RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00225951	ISAAC PERAL 10	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004217216	02 01
10 02103249885	0111 HEREDIA SOBRINO MILAGROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00234944	JOAQUIN QUIJADA 27 4º	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004217317	02 01
10 02103359922	0111 NAVARRO GOMEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00009043	LOZANO 36 6º F	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004217620	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 230055206237	0611 BERMUDEZ MUÑOZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00055018	ZZ. FINCA EL PILAR 0	02141 POZOHONDO	02 01 313 06 004218226	02 01
07 021004662613	0611 MARTINEZ VILLENA ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00056129	JUAN RAMON JIMENEZ 1 2 D	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004218327	02 01
07 021011647522	0521 RIOS RUIZ JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00115238	PZ. DE ESPAÑA 2	02141 POZOHONDO	02 01 313 06 004218832	02 01
07 021010471903	0611 RODRIGUEZ MOGROVEJO GALO HUMBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00122514	MAGISTRADO VALERA 29 2 I	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 004219034	02 01
07 020028170976	0521 GONZALEZ RODRIGUEZ MARCELIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00125645	CAPITAN CORTES 45	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004219337	02 01
10 02103662137	1211 BOUKHRISSE — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00129281	ALCALDE CONANGLA 10 2º IZQ.	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004219539	02 01
07 021010124622	0611 ARANCIBIA HURTADO ARNOLD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00149388	DUQUE DE RIVAS 1 4º DCH.	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004219842	02 01
07 080467506478	0521 CID CRUZ JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00166465	CTRA. CIRCUNVALACION (CHALET) 9	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 313 06 004220044	02 01
07 021011510005	0611 IVANOV ENCHEV VASIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00217288	BLASCO DE GARAY 56 3º D	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004220448	02 01
07 020018329621	0521 ALFARO LAGALLARDA ANDRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00241742	ESPOZ Y MINA 4	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004220751	02 01
10 02103782880	0111 AGROPECUARIA BALAVIMO, S.L.U.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00254169	LOS CLAVELES 8	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 004221256	02 01
07 021004940677	0521 PUÑAL CABAÑERO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00263465	ROSARIO 96 5º A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004221761	02 01
07 021013746661	0611 MARGESCU — CLAUDIU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00294888	LA PARRA 29 3º	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004223579	02 01
07 460162705578	0521 REYES PEREZ MARIA CARMEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00307117	TEJARES 79 6º J	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004224589	02 01
07 021010598609	0611 OSPINA GARIBELLO RUBEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309339	DOCTOR FERRAN 101 6 A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004224993	02 01
07 021004082431	0521 GARCIA SIMON RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317524	PASEO CIRCUNVALACION 109 4º K	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004225805	02 01
07 280381201001	0521 RODRIGUEZ ARAGON BERNARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317928	PEREZ GALDOS 17 1º IZD.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004225906	02 01
07 460120897972	0521 MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318029	JOAQUIN QUIJADA 2 1 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004226007	02 01
07 021014203874	0611 BENSEDDIK — HICHAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318736	TINTE 58 2º A	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004226108	02 01
07 020027479448	0521 GARCIA GARCIA FEDERICO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00327123	JOSE DE CARVAJAL 18 2º A	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004226613	02 01
07 020034176589	0521 MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328133	HERMENEGILDO MONTESINOS 9	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 313 06 004226714	02 01
07 020034176589	0521 MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328133	HERMENEGILDO MONTESINOS 9	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 313 06 004226815	02 01
07 021014332806	0611 DAFE — SIRIFO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328234	PEREZ GALDOS 65 2º 1ºQ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004226916	02 01
07 301043854488	0611 VIDAL FLORES WILLIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00335409	CEJA 24	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 004228027	02 01
07 021011681066	0611 CISSE — MALANG	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00336722	VIRGEN DESAMPARADOS 9 3º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004228229	02 01
07 021006488031	0521 XU — JINPING	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00337025	LUIS BADIA 25 3º B	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004228330	02 01
07 020017390842	0611 GONZALEZ GOMEZ GALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00348139	CTRA. PEÑAS 12 BJ	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 313 06 004229037	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 004230249	02 01
07 021013940964	0611 DAHABA — MANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00354809	PEREZ GALDOS 65 2º	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004230754	02 01
07 021014431725	0611 CHERIF — DRAME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00355112	PEREZ GALDOS 65 3º DCH.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004230956	02 01
07 021014437785	0611 BOUCHGHILAT — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00355213	GOLOSALVO 3	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 004231057	02 01
07 030049686363	0521 ESPINOSA LOPEZ PASCUAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00355718	PASAJE DEL ESCRITOR 3	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004231158	02 01
07 020029391560	0521 ALFARO SANCHEZ SACRAMENTOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00361273	GRACIA 16 4º A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 004232370	02 01
10 02104081762	0111 MORENO FLORES JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00373603	RIOS ROSAS 107	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004235000	02 01
07 021014555502	0611 BA — AMADOU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00374209	LUIS BADIA 74 1º C	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004235101	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 041015684407	0611 KATTI — ABDELKRIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00389060	HELLIN 19 3º IZF	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004236515	02 01
07 021004812557	0521 BERMUDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00389767	DOCTOR FLEMING 37 2º N	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004236616	02 01
07 021004812557	0521 BERMUDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00389767	DOCTOR FLEMING 37 2º N	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004236717	02 01
07 021006376580	0611 FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00171461	BATALLA DEL SALADO 21 1º DCH.	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004312903	02 01
07 021003091617	0521 RUBIO AYALA VANESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00015208	PUERTA DE VALENCIA 10 1º B	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004313307	02 01
07 041019407385	0611 FEDIOR — ADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00063001	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 5 4º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004313509	02 01
10 02003678879	0111 MANCHEGA DE HOSTELERIA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00188693	CONCEPCION 44	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004313812	02 01
07 021004940677	0521 PUÑAL CABAÑERO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00263465	ROSARIO 96 5º A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004314014	02 01
07 021014422429	0611 LAMKHANTER — MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317019	CRISTOBAL COLON 5 3º IZD.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004315428	02 01
07 460120897972	0521 MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318029	JOAQUIN QUIJADA 2 1 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004315529	02 01
07 021014203874	0611 BENSEDDIK — HICHAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318736	TINTE 58 2º A	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004315630	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 004316337	02 01
07 021004812557	0521 BERMUDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00389767	DOCTOR FLEMING 37 2º N	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004316438	02 01
07 460165691057	0521 GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00040641	YESAR 16	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 313 06 004363524	02 01
07 020029132286	0521 AROCA GARCIA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00225244	CUESTA DEL RIO 12	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 004365342	02 01
10 02103359922	0111 NAVARRO GOMEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00009043	LOZANO 36 6º F	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004365645	02 01
07 021001967427	0521 MONTERO MARCILLA ROMANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00012679	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 10 C 1º B	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004365746	02 01
07 020017925756	0721 GONZALEZ RAMIREZ SIXTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00024100	CORRALON 4 B	02140 ANGUIJES (LOS)	02 01 313 06 004365847	02 01
07 030050567346	0611 SANCHEZ SANCHEZ PASCUAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00028645	EL VILLAREJO 16	02142 NAVA DE ABAJO	02 01 313 06 004366049	02 01
07 021007123682	0611 JIMENEZ MEDRANO ROSALIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00029756	BALSA 35	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 004366251	02 01
07 021011148273	0611 VALVERDE VALVERDE YOVANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00036123	MAYOR 2	02260 FUENTEALBILLA	02 01 313 06 004366453	02 01
07 021011148273	0611 VALVERDE VALVERDE YOVANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00036123	MAYOR 2	02260 FUENTEALBILLA	02 01 313 06 004366554	02 01
07 460175868680	0611 SORIANO PARREÑO MONICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00082603	BEATERIO 22	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 004366958	02 01
10 02103301217	0111 TRANSPORTES AGH FORT UNO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00257506	PISCINA 24	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 313 06 004369079	02 01
10 02103827845	0111 SAEZ NAVARRO ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00259930	CAMINO DE LA VIRGEN 6 4º I	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004369180	02 01
07 021014488612	0611 MGUILD — AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00261546	RIOS ROSAS 72 BJ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004369281	02 01
07 021014309160	0611 MIOARA — ENE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00282461	ALCALA 25	02215 ALBOREA	02 01 313 06 004369786	02 01
07 460120897972	0521 MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318029	JOAQUIN QUIJADA 2 1 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004371507	02 01
07 020034176589	0521 MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328133	HERMENEGILDO MONTESINOS 9	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 313 06 004371608	02 01
07 021014292083	0611 PAZ LLANOS DILBER RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00331870	PZ. ESPAÑA 4	02156 FELIPA (LA)	02 01 313 06 004371911	02 01
07 021011497877	0611 KASSABI — KHALID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00334496	AYORA 58	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 313 06 004372214	02 01
07 301043854488	0611 VIDAL FLORES WILLIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00335409	CEJA 24	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 004372416	02 01
07 211020073876	0611 AAMRI — ABDELGHANI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00350765	CAPITAN CORTES 9 2º DCH.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004373527	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 004373830	02 01
07 020013638356	0521 GARCIA LOPEZ JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00354102	DIONISIO GUARDIOLA 1 3º	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004373931	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 020029391560	0521 ALFARO SANCHEZ SACRAMENTOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00361273	GRACIA 16 4° A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 004374537	02 01
10 02103971325	0111 ALONSO JIMENEZ MORATALLA, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00381178	CAMINO REAL 122	02110 GINETA (LA)	02 01 313 06 004376355	02 01
07 021013771014	0611 TCHOUMENI FANDIO JACQUES LEBRUND	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00381380	LUIS BADIA 24 4° B	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004376456	02 01
10 02103093271	0111 ALBACAPA, S.L.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00391181	CAPITAN CORTES 45	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004377163	02 01
07 031040084973	0611 RADA — GIGI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00031372	PEDRO COCA 66 3° IZQ.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004437282	02 01
07 021010448156	0611 LOSADA CORTES DIOGENES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00038446	BLASCO DE GARAY 82 3 DCH.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004437383	02 01
07 021014303605	0611 LAHBABI — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00127160	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 52 2° P	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004437585	02 01
07 021011680864	0611 DAFFE — LAMINE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00172428	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 9 3° IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004437686	02 01
07 021007547250	0521 NIETO JAVEGA RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00247402	IRIS 9 4° A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 004437787	02 01
10 02103827845	0111 SAEZ NAVARRO ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00259930	CAMINO DE LA VIRGEN 6 4° I	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004437989	02 01
07 021005151855	0521 MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00296508	CARMEN IBAÑEZ 3	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004438292	02 01
07 021012516579	0611 COVACI — DANIELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320251	AV. FINCA CASABLANCA 0	02124 CASABLANCA	02 01 313 06 004438494	02 01
07 021012783533	0611 COVACI — GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320352	AV. FINCA CASABLANCA 0	02124 CASABLANCA	02 01 313 06 004438595	02 01
07 021012157275	1221 VARGAS PAREDES MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00364509	PEDRO COCA 86 4° A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004438902	02 01
07 280369839267	0521 MAKUBA MAVINDI JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 99 00052579	LUIS BADIA 74 1° C	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004961385	02 01
07 021001404827	0521 VERA VERA JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00127883	SAN ANTONIO 9	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004961688	02 01
07 020033818905	0521 MIRANDA RUIZ ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00008076	ANTONIO CUEVAS BELMONTE 8 2° DER.	02006 ALBACETE	02 01 313 06 004961890	02 01
07 021007055176	0521 HERVAS SOLA JAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00017069	VICTOR HUGO 4 3° C	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004961991	02 01
07 021004388282	0521 CASTILLO GERVENO SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00096720	ROSARIO 61	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004962092	02 01
10 02103783082	0111 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00159061	SANTA GEMA 3 2° IZQ.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004962193	02 01
07 021014424348	0611 KATIF — MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00190111	SAN ANTONIO 37 7°	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004962496	02 01
07 080327774948	0521 SORIANO CERDAN JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00247503	PERIODISTA CAMPO AGUILAR 3 3	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004962500	02 01
07 021014562673	0611 AVRAM — MONIA ARIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328335	FINCA MUNIBAÑEZ 0	02520 CHINCHILLA DE MONTE-	02 01 313 06 004962904	02 01
07 021009391462	0521 FRANCO BENJUMEA LIGIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00359758	PEREZ GALDOS 26 BJ.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004963106	02 01
07 020020238703	0521 PITARCH PAÑOS FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00388151	PEREZ GALDOS 4	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004963308	02 01
07 021014356549	0611 SAWANE — MORIKE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00390373	LUIS BADIA 27 1° C	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004963510	02 01
07 031006403644	0521 OBRADOR NAVARRO FERNANDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00390676	CABA 10	02001 ALBACETE	02 01 313 06 004963611	02 01
07 450043100054	0611 LOPEZ LOPEZ BENJAMIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00390979	PINTOR QUIJADA 4 4° D	02004 ALBACETE	02 01 313 06 004963712	02 01
07 021007253220	0121 ARDILA MERINO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00399972	ANGEL 40 01 F	02002 ALBACETE	02 01 313 06 004964217	02 01
07 021015173874	0611 MANSOURI — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00414120	AV. AYORA 38	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 313 06 004964621	02 01
07 020034048065	0521 DONATE DIAZ ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00414625	ANTONIO MACHADO 23	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004964722	02 01
10 02103757521	0613 SANCHEZ RUIZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00418362	FINCA CASILLA 0	02639 BARRAX	02 01 313 06 004964823	02 01
07 021013638547	0611 GAMANEATA — CORNELIU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00426345	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 5 1° DCH.	02003 ALBACETE	02 01 313 06 004965126	02 01
07 021004068990	0521 MANCEBO VILLAR MARIA LLANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 97 00078692	PEDRO COCA 7	02004 ALBACETE	02 01 313 06 005071624	02 01
07 020031852229	0521 HERAS AROCA LORENZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 00 00094557	CTRA. DE ALBACETE 1	02260 FUENTEALBILLA	02 01 313 06 005071725	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 020024857519	0521 SARRION MOROTE GERMAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 01 00066700	TEODORO CAMINO 2 1 7	02001 ALBACETE	02 01 313 06 005072028	02 01
10 02103138236	0111 GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00082444	GOMEZ GIL 1 3º B	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005072432	02 01
07 021012507081	0611 IVANOV ANTONOV PAVEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00062364	ANGEL 33 A 2º C	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005072735	02 01
07 021008729337	0611 YAKHYMETS — ANDRIY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00066509	PZ. ALFONSO XII 5 1º	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005072836	02 01
10 02102351223	0111 LOZANO MOTOR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00174926	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005074149	02 01
07 020032711687	0521 SANCHEZ JIMENEZ VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00220695	BENAVENTE 30 4 0	02006 ALBACETE	02 01 313 06 005074553	02 01
07 020029132286	0521 AROCA GARCIA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00225244	CUESTA DEL RIO 12	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 005074654	02 01
07 460098362246	0611 MARIN JUAREZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00003080	MAYOR 13	02250 ABENGIBRE	02 01 313 06 005074755	02 01
07 021001967427	0521 MONTERO MARCILLA ROMANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00012679	PZ. MIGUEL ANGEL BLANCO 10 C 1º B	02006 ALBACETE	02 01 313 06 005074856	02 01
07 020017925756	0721 GONZALEZ RAMIREZ SIXTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00024100	CORRALON 4 B	02140 ANGUIJES (LOS)	02 01 313 06 005075159	02 01
07 021010448156	0611 LOSADA CORTES DIOGENES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00038446	BLASCO DE GARAY 82 3 DCH	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005075361	02 01
07 021012892051	0611 ROUA — AUREL DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00062900	MAYOR 80	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005075462	02 01
07 410170628466	0611 MORATO LEOTE RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00063102	BEATERIO 22	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005075563	02 01
07 460175868680	0611 SORIANO PARREÑO MONICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00082603	BEATERIO 22	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005075866	02 01
10 02103038812	0111 HOSPORNA S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00113218	AV. ESPAÑA 4	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005075967	02 01
07 021014192356	0611 ROUA — AURELIA MIHAELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00189909	BAILEN 6	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005076270	02 01
07 021014554387	0611 TOADER — DRAGOS IULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00199912	OLMO 10	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005076674	02 01
07 020031580831	0521 GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00230325	COLLADO PIÑA 28	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005076775	02 01
07 021014589854	0611 SARR — ALY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00250937	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 005076977	02 01
07 461021183708	0521 GARVI LOPEZ HORTENSIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00256795	CT. VALENCIA 56 BJ.	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005077078	02 01
07 021002752925	0521 DIAZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00258819	LA PAZ 65 2º C	02005 ALBACETE	02 01 313 06 005077280	02 01
07 021014488612	0611 Mguild — AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00261546	RIOS ROSAS 72 BJ.	02004 ALBACETE	02 01 313 06 005077381	02 01
07 021014572878	0611 WADE — BARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00261748	RIOS ROSAS 72 BJ 967	02004 ALBACETE	02 01 313 06 005077482	02 01
07 021007723769	0521 SANCHEZ ALFARO LORENZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00285289	LUIS VIVES 10 5º A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 005077684	02 01
07 301033093249	0611 ALLAI — AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00332678	AV GENERALISIMO 12	02253 GOLOSALVO	02 01 313 06 005078492	02 01
07 021014113746	0611 MATEI — DANIELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00349149	CRISTOBAL COLON 3 4º I	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005079102	02 01
07 021014517813	0611 DAMIAN NO CONSTA ADRIAN CRISTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00349755	JOSE VALERA 61	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005079203	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 005079506	02 01
07 301046756913	0611 TRAORE — BAKARY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00352381	PEDRO COCA 67	02004 ALBACETE	02 01 313 06 005079607	02 01
07 021012626717	0611 DAVILA MAZON DENIS MARCELO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00367236	PZ. CONCEPCION 7 3º C	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005080516	02 01
10 02103971325	0111 ALONSO JIMENEZ MORATALLA, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00381178	CAMINO REAL 122	02110 GINETA (LA)	02 01 313 06 005080920	02 01
07 021013771014	0611 TCHOUMENI FANDIO JACQUES LEBRUND	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00381380	LUIS BADIA 24 4º B	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005081021	02 01
07 021014980682	0611 ZEROUAL — ABDERRAHMANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00390575	SAN BERNABE 30	02692 PETROLA	02 01 313 06 005082132	02 01
10 02102562094	0111 L. Y T. C.B.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00396639	CONCEPCION 34	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005083647	02 01
07 021007253220	0121 ARDILA MERINO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00399972	ANGEL 40 01 F	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005084152	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 281198460602	0611 MORALES RECALDE ALCIVAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00401588	OLIVO 27	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005084253	02 01
07 281198461915	0611 VICUÑA VILLALTA MIRIAN JANETH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00401689	OLMO 35	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005084354	02 01
07 310027064139	0521 OCHOTORENA BEUNZA ISIDORO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00403511	LEON XIII 6 3° DCH	02006 ALBACETE	02 01 313 06 005084556	02 01
07 021011501315	0611 VICUNA RODRIGUEZ WILSON OSWALDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00406844	OLMO 35	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005084758	02 01
07 021011501315	0611 VICUNA RODRIGUEZ WILSON OSWALDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00406844	OLMO 35	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 005084859	02 01
07 021013605811	0611 GALINDO ROJAS JUAN ELMER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00409773	ARCIPRESTE SANCHEZ GLEZ. 4 1° B	02400 HELLIN	02 01 313 06 005084960	02 01
07 021014291477	0611 GHEORGUITA — MARIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00414019	PEREZ GALDOS 37 3° D	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005085061	02 01
10 02102551586	0111 C. TORITOS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00415332	GUZMAN EL BUENO 22	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005085162	02 01
10 02103991937	0111 VIZA CAMISERIA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00421291	TEODORO CAMINO 8	02002 ALBACETE	02 01 313 06 005085465	02 01
07 021014657855	0611 EL HAOUARI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00426547	FINCA LA CHORIZA 0	02162 CHORIZA (LA)	02 01 313 06 005085667	02 01
07 121001433658	0611 LOPEZ CONTRERAS MARTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00035315	LOS POZOS 47 IZ.	02150 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 313 06 005117494	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 005117700	02 01
07 021007803187	0521 DE TRINCHERA CAMPOS MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00359657	PEREZ PASTOR 10 7 I	02004 ALBACETE	02 01 313 06 005117801	02 01
07 020034048065	0521 DONATE DIAZ ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00414625	ANTONIO MACHADO 23	02003 ALBACETE	02 01 313 06 005118306	02 01
07 020024857519	0521 SARRION MOROTE GERMAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 01 00066700	TEODORO CAMINO 2 1 7	02001 ALBACETE	02 01 313 07 000009617	02 01
07 020031114221	0521 MORENO GALLETERO ROSARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 02 00090066	POZO 2	02005 ALBACETE	02 01 313 07 000009718	02 01
07 020033818905	0521 MIRANDA RUIZ ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00008076	ANTONIO CUEVAS BELMONTE 8 2° DER.	02006 ALBACETE	02 01 313 07 000009920	02 01
07 020029740154	0521 HARO VALERA TOMAS JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00025658	CONCEPCION 30	02003 ALBACETE	02 01 313 07 000010021	02 01
07 280420936443	0521 FERNANDEZ GRACIANI PABLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00078606	CERVANTES 38 3° B	02001 ALBACETE	02 01 313 07 000010122	02 01
07 021010448156	0611 LOSADA CORTES DIOGENES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00038446	BLASCO DE GARAY 82 3 DCH.	02003 ALBACETE	02 01 313 07 000010526	02 01
10 02103414886	0111 INTERMEDICACIONES RUS TICAS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00171317	TEJARES 61 6° B	02002 ALBACETE	02 01 313 07 000010829	02 01
07 021012097358	0611 JIMENEZ JIMENEZ LUCAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00255785	ARENAL 17 1°	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 313 07 000011132	02 01
07 461021183708	0521 GARVI LOPEZ HORTENSIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00256795	CT. VALENCIA 56 BJ.	02002 ALBACETE	02 01 313 07 000011233	02 01
07 021014743539	0611 LOUBNA — OUALIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00263263	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 01 313 07 000011334	02 01
07 021008901311	0611 ZAPATA BALSECA MANUEL LEONARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00267408	HERMANOS JIMENEZ 2 5° D	02004 ALBACETE	02 01 313 07 000011435	02 01
07 021014499019	0611 FERARU — NICU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00372589	BADAJOS 14 4	02005 ALBACETE	02 01 313 07 000012142	02 01
10 02101211067	1211 MORENO CUESTA JERONIMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00389464	PEREZ PASTOR 31 5 B	02004 ALBACETE	02 01 313 07 000012344	02 01
07 281109379135	0611 RODRIGUEZ CALLE LAURA ESTELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00409268	OLMO 15	02270 VILLAMALEA	02 01 313 07 000012748	02 01
07 020022480413	0521 ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00109291	LEPANTO 71 4 G	02003 ALBACETE	02 01 313 07 000041242	02 01
07 021011474336	0611 GOGILAVA — VALERIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00373195	PZ CONCEPCION 15	02270 VILLAMALEA	02 01 313 07 000041747	02 01
10 02103971325	0111 ALONSO JIMENEZ MORATALLA, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00381178	CAMINO REAL 122	02110 GINETA (LA)	02 01 313 07 000041848	02 01
07 021009517663	0521 DEL RAMO SANCHEZ JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00390070	DR. EULOGIO SILVESTRE 4 3 IZD.	02400 HELLIN	02 01 313 07 000041949	02 01
07 020034048065	0521 DONATE DIAZ ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00414625	ANTONIO MACHADO 23	02003 ALBACETE	02 01 313 07 000042656	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 315 06 004361096	02 01
07 021014431725	0611 CHERIF — DRAME	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00355112	PEREZ GALDOS 65 3° DCH.	02004 ALBACETE	02 01 315 06 004361201	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 021004812557	0521 BERMUDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00389767	DOCTOR FLEMING 37 2° N	02004 ALBACETE	02 01 315 06 004361706	02 01
07 021005836515	0521 SOTOS TARANCON JOSE LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00136355	NORTE 35	02270 VILLAMALEA	02 01 315 06 004410812	02 01
07 460120897972	0521 MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00318029	JOAQUIN QUIJADA 2 1 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 315 06 004411216	02 01
07 021011680864	0611 DAFTE — LAMINE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00172428	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 9 3° IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 315 06 004478611	02 01
07 021005151855	0521 MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00296508	CARMEN IBAÑEZ 3	02001 ALBACETE	02 01 315 06 004478712	02 01
07 020034176589	0521 MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00328133	HERMENEGILDO MONTESINOS 9	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 315 06 004530545	02 01
07 020034176589	0521 MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00328133	HERMENEGILDO MONTESINOS 9	02520 CHINCHILLA DE MONT-	02 01 315 06 004530646	02 01
07 020034176589	0521 MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00328133	HERMENEGILDO MONTESINOS 9	02520 CHINCHILLA DE MONT.	02 01 315 06 004530747	02 01
07 020033818905	0521 MIRANDA RUIZ ISABEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 04 00008076	ANTONIO CUEVAS BELMONTE 8 2° DER.	02006 ALBACETE	02 01 315 06 005070715	02 01
07 020033818905	0521 MIRANDA RUIZ ISABEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 04 00008076	ANTONIO CUEVAS BELMONTE 8 2° DER.	02006 ALBACETE	02 01 315 06 005070816	02 01
07 460098362246	0611 MARIN JUAREZ ANTONIO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00003080	MAYOR 13	02250 ABENGIBRE	02 01 315 06 005116080	02 01
07 460162705578	0521 REYES PEREZ MARIA CARMEN	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00307117	TEJARES 79 6° J	02002 ALBACETE	02 01 315 06 005116181	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C. Y A.		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 315 07 000076810	02 01
10 02102178239	0111 EMPRESA REHABILITADO RA DE FACHADAS DE A.	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 02 00080467	PEDRO COCA 76	02003 ALBACETE	02 01 333 06 004798004	02 01
07 021014488612	0611 MGUILO — AZIZ	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00261546	RIOS ROSAS 72 BJ	02004 ALBACETE	02 01 333 06 004798408	02 01
07 020023730804	0611 MARTINEZ JUAREZ PEDRO ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00326214	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 116 4° IZD.	02004 ALBACETE	02 01 333 06 004798812	02 01
07 021009421875	0611 QUINTEROS FREIRE MIRIAM PATRICIA	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00348442	BOREAS 13	02270 VILLAMALEA	02 01 333 06 004799115	02 01
07 020031508988	0521 GOMEZ VILLAR MILAGROS	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00354607	LA PARRA 6 1° A	02002 ALBACETE	02 01 333 06 004799923	02 01
07 211031745909	0611 DUCULESCU — GABRIEL NICOLAE	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00355415	ISAAC PERAL 13 4 A	02001 ALBACETE	02 01 333 06 004800226	02 01
07 021009391462	0521 FRANCO BENJUMEA LIGIA	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00359758	PEREZ GALDOS 26 BJ.	02003 ALBACETE	02 01 333 06 004800630	02 01
07 020033323090	0521 HUERTA MARTINEZ ROBERTO	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00361475	OLMO 74	02270 VILLAMALEA	02 01 333 06 004800731	02 01
07 461012898995	0521 PANADES PELARDA JOSE FERNANDO	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00362788	MAYOR 2 3°	02270 VILLAMALEA	02 01 333 06 004800832	02 01
07 020023477893	0521 LOZANO NUÑEZ AURELIO	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 92 00025407	(ED. CENTRO) MAYOR 40 1° H	02001 ALBACETE	02 01 333 06 004871459	02 01
10 02002230650	0111 ALMACENES ROLDAN, S.A.	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00372185	CTRA. PEÑAS DE SAN PEDRO 49	02006 ALBACETE	02 01 333 06 004902781	02 01
07 290068256041	0521 ALVAREZ CRUZ JUAN ANTONIO	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 03 00181841	DR. ALONSO VIDAL 9 6°	02001 ALBACETE	02 01 333 06 004915313	02 01
10 02104010630	0111 GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00288525	BERNABE CANTOS 48	02003 ALBACETE	02 01 333 07 000009011	02 01
07 020032530926	0521 INFANTES ALARCON CARMELO	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00385323	CORNEJO 6	02002 ALBACETE	02 01 333 07 000009213	02 01
10 02104280917	0111 BLASCO JARA ANGEL MARTIN	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00384212	GAONA 18 3° A	02001 ALBACETE	02 01 333 07 000039828	02 01
07 021014608143	0611 LO — ABASSE	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00386131	RIOS ROSAS 49	02004 ALBACETE	02 01 333 07 000039929	02 01
07 021014859535	0611 SERBAN — GHEORGHE	DIL. EMBARGO DE VEHUCULOS		
02 01 06 00370367	CALVARIO 25	02320 BALAZOTE	02 01 333 07 000055790	02 01
10 02102119130	0111 A.T.C. LOS LLANOS, S.L.	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 02 00105527	CRUZ 29	02001 ALBACETE	02 01 348 06 004873378	02 01
10 02102119130	0111 A.T.C. LOS LLANOS, S.L.	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 02 00105527	CRUZ 29	02001 ALBACETE	02 01 348 06 004873479	02 01
07 020017711548	0521 VILLAR ARENAS JOSE	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 95 00043676	LEPANTO 61	02003 ALBACETE	02 01 348 06 004941985	02 01
07 161005271760	0611 OUAISSA — HAMID	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 06 00041274	CALVARIO 5	02247 CENZATE	02 01 348 07 000166231	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 348 07 000237767	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 460120897972	0521 MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00318029	JOAQUIN QUIJADA 2 1 IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 350 06 004407071	02 01
07 021014203874	0611 BENSEDDIK — HICHAM	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00318736	TINTE 58 2° A	02001 ALBACETE	02 01 350 06 004407172	02 01
07 301043854488	0611 VIDAL FLORES WILLIAN	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00335409	CEJA 24	02150 VALDEGANGA	02 01 350 06 004407778	02 01
07 021006488031	0521 XU — JINPING	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00337025	LUIS BADIA 25 3° B	02003 ALBACETE	02 01 350 06 004407980	02 01
07 021004812557	0521 BERMUDEZ FERNANDEZ ANA BELEN	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00389767	DOCTOR FLEMING 37 2° N	02004 ALBACETE	02 01 350 06 004434151	02 01
07 021014303605	0611 LAHBABI — RACHID	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00127160	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 52 2° P	02004 ALBACETE	02 01 350 06 004518118	02 01
07 030050567346	0611 SANCHEZ SANCHEZ PASCUAL	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00028645	EL VILLAREJO 16	02142 NAVA DE ABAJO	02 01 350 06 004529939	02 01
07 020020238703	0521 PITARCH PAÑOS FRANCISCO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00388151	PEREZ GALDOS 4	02003 ALBACETE	02 01 350 06 005069095	02 01
07 020033604693	0521 JIMENEZ MONDEJAR MARIA BEGOÑA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00435742	BONIFACIO SOTOS OCHANDO 9 4° LL	02006 ALBACETE	02 01 350 06 005069705	02 01
07 080327774948	0521 SORIANO CERDAN JOAQUIN	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00247503	PERIODISTA CAMPO AGUILAR 3 3	02002 ALBACETE	02 01 350 06 005111434	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 350 06 005111737	02 01
07 281198461915	0611 VICUÑA VILLALTA MIRIAN JANETH	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00401689	OLMO 35	02270 VILLAMALEA	02 01 350 06 005113050	02 01
07 021011501315	0611 VICUNA RODRIGUEZ WILSON OSWALDO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00406844	OLMO 35	02270 VILLAMALEA	02 01 350 06 005113252	02 01
07 021014743539	0611 LOUBNA — OUALIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00263263	TINTE 58	02001 ALBACETE	02 01 351 06 004159117	02 01
07 301032390001	0611 CONSTANTIN — CRISTIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00339853	PEDRO COCA 66 3° IZQ.	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004303910	02 01
07 301032389896	0611 CONSTANTIN — MARIANA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00339752	PEDRO COCA 66 3° IZQ.	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004305223	02 01
07 021011497877	0611 KASSABI — KHALID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00334496	AYORA 58	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 351 06 004311586	02 01
07 460145149184	0521 CUENCA CAMPOS JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 00 00069905	DIONISIO GUARDIOLA 55	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004358571	02 01
07 290091222106	0521 CHESA CAMACHO JUAN ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00123695	DEL DERECHO 69	02006 ALBACETE	02 01 351 06 004358975	02 01
07 021014292083	0611 PAZ LLANOS DILBER RAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00331870	PZ. ESPAÑA 4	02156 FELIPA (LA)	02 01 351 06 004471840	02 01
07 021014376656	0611 EL HAQUARI — NOREDINE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00180916	ZZ FINCA LA CHORIZA 0	02162 HERRERA (LA)	02 01 351 06 004517613	02 01
07 021006376580	0611 FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00171461	BATALLA DEL SALADO 21 1° DCH.	02002 ALBACETE	02 01 351 06 004525794	02 01
07 021011416540	0611 RAMIREZ TRIVIÑO ANA FELISA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00327325	MARIA MARIN 42 8° D	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004536710	02 01
07 460186702267	0521 KVESSITCH VALLE MIRKO JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00073727	CORTINAS 34	02100 TARAZONA DE LA MANC.	02 01 351 06 004561665	02 01
07 281063137215	0611 THIAM — MAFAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00082619	BAÑOS 22 1° IZQ	02005 ALBACETE	02 01 351 06 004561968	02 01
07 020034624813	0521 BLAZQUEZ LOPEZ MIGUEL ANG.	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00008814	VELARDE 47	02004 ALBACETE	02 01 351 06 004562675	02 01
07 020034748384	0521 HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00029830	LUIS BADIA 68 3° IZD.	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004562978	02 01
07 020034043116	0521 LUJAN HERREROS ANTONIO BIENVEN.	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00186040	CRISTOBAL LOZANO 26 3° B	02002 ALBACETE	02 01 351 06 004563988	02 01
07 460177485146	0521 ARENAS MARTINEZ JOSEFINA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00224133	CERVANTES 2	02110 GINETA (LA)	02 01 351 06 004564291	02 01
07 021004662613	0611 MARTINEZ VILLENA ENRIQUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00056129	JUAN RAMON JIMENEZ 1 2 D	02001 ALBACETE	02 01 351 06 004566315	02 01
07 021013542961	0611 CAMPOS MARTINEZ SARA LUCILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00069465	FRANCISCO PIZARRO 45 3°	02004 ALBACETE	02 01 351 06 004566618	02 01
07 021010471903	0611 RODRIGUEZ MOGROVEJO GALO HUMBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00122514	MAGISTRADO VALERA 29 2 I	02270 VILLAMALEA	02 01 351 06 004567224	02 01
07 021010124622	0611 ARANCIBIA HURTADO ARNOLD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00149388	DUQUE DE RIVAS 1 4° DCH.	02006 ALBACETE	02 01 351 06 004567527	02 01
07 021014506089	0611 ELKAHI — AADIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00166061	RIOS ROSAS 72 BJ.	02004 ALBACETE	02 01 351 06 004568133	02 01
07 021014463047	0611 LINCAN — LEONARD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00181118	NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS 40	02328 SANTA ANA	02 01 351 06 004568436	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 021014463350	0611 LINCAN — NATALIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00181219	NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS 40	02328 SANTA ANA	02 01 351 06 004568739	02 01
07 021013531948	0611 GONGORA PARDO NATIVIDAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00193848	AV ALBACETE 2	02260 FUENTEALBILLA	02 01 351 06 004569042	02 01
07 021014461734	0611 MOULAI ARBI — ABDELKADER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00258718	HELLIN 19 3º I	02002 ALBACETE	02 01 351 06 004569951	02 01
07 021014665737	0611 CHAHLAL — FATIMA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00300851	SOL 7	02270 VILLAMALEA	02 01 351 06 004570860	02 01
07 021014423439	0611 DJITE — ABDU AZIZ	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00319140	VIRGEN DESAMPARADOS 9 3	02004 ALBACETE	02 01 351 06 004571769	02 01
07 021011680965	0611 KOTE — FASSENE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00367438	VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 9 3º I	02002 ALBACETE	02 01 351 06 004573385	02 01
07 231037761085	0611 CHAFIR — DJAMEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00370468	HELLIN 19 3 IZD.	02002 ALBACETE	02 01 351 06 004720909	02 01
07 211031745909	0611 DUCULESCU — GABRIEL NICOLAE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00355415	ISAAC PERAL 13 4 A	02001 ALBACETE	02 01 351 06 004722121	02 01
07 021014499019	0611 FERARU — NICU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00372589	BADAJOS 14 4	02005 ALBACETE	02 01 351 06 004723232	02 01
07 020034189626	0521 RUIZ SANTANA ALEJANDRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00374108	GRANADA 55 2 B	02005 ALBACETE	02 01 351 06 004751423	02 01
07 021007803187	0521 DE TRINCHERA CAMPOS MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00359657	PEREZ PASTOR 10 7 I	02004 ALBACETE	02 01 351 06 004753645	02 01
10 02104250302	0111 TRISTAN CAYUELA FRANCISCO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00383909	ANTONIO CIFUENTES 7	02400 HELLIN	02 01 351 06 004754756	02 01
07 021007697295	0611 SANCHEZ ALCANTUD ANTONIO JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00179401	AVENIDA DEL PRINCIPE 71	02328 SANTA ANA	02 01 351 06 004767789	02 01
07 021006680516	0521 HORMIGOS BERMEJO MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00072717	MARQUES DE VILLORES N 65	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004808512	02 01
07 021013304303	0611 OKBA — YOUSSEF	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00255886	ROSARIO 68 4 A	02003 ALBACETE	02 01 351 06 004823565	02 01
07 070052370448	0611 MATEU VERCHER ROBERTO LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00133368	NUESTRA SEÑORA DE CUBAS 17 4º IZD.	02006 ALBACETE	02 01 351 06 004843066	02 01
10 02100062730	0111 RUIZ SOTOMAYOR JOSE IGNACIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 03 95 00068906	LEPANTO 23	02001 ALBACETE	02 01 351 06 004900761	02 01
07 020019402075	0521 BAIDEZ BALLESTEROS MAXIMO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00034247	RIOS ROSAS 78	02004 ALBACETE	02 01 351 06 004908643	02 01
07 021014500029	0611 MR ALHAGIE — NJIE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00349654	MARIA MARIN 54 3 DCH.	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000031946	02 01
07 021014590561	0611 SALL — MARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00284986	BURGOS 17 3º IZQ.	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000054477	02 01
07 021014451933	0611 STAN — ELENA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00334500	ISAAC PERAL 13	02001 ALBACETE	02 01 351 07 000055083	02 01
07 020031852229	0521 HERAS AROCA LORENZO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 00 00094557	CTRA. DE ALBACETE 1	02260 FUENTEALBILLA	02 01 351 07 000057814	02 01
07 021008901311	0611 ZAPATA BALSECA MANUEL LEONARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00267408	HERMANOS JIMENEZ 2 5º D	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000061046	02 01
07 020030958920	0521 DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00033338	JUAN DE TOLEDO 54 1º IZQ.	02005 ALBACETE	02 01 351 07 000068322	02 01
07 301013359106	0611 JEMMOULA — LAZREG	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00056273	PEREZ PASTOR 51	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000101361	02 01
07 021012507081	0611 IVANOV ANTONOV PAVEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00062364	ANGEL 33 A 2º C	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000101664	02 01
07 020012101413	0521 PICAZO CASTILLO SEVERIANO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00185939	RODA 9	02003 ALBACETE	02 01 351 07 000101967	02 01
07 021002644609	0521 TEBAR PALACIOS DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00021975	PEDRO COCA 72 3 D	02003 ALBACETE	02 01 351 07 000102270	02 01
07 251009938221	0611 TAAZIBT — RABAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00041476	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000103179	02 01
07 021009145427	0611 MENDOZA LULIGA ALEXANDER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00115339	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	02 01 351 07 000104391	02 01
07 021013783138	0611 FALL — ISSA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00146055	SAN CARLOS 4 1º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000104900	02 01
07 021014500534	0611 FALL — TIERNO BIRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00211127	RIOS ROSAS 49	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000105809	02 01
07 021014564996	0611 KEPESHCHUK — VITALIY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00226079	SAN BLAS 5	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000106415	02 01
07 021014589854	0611 SARR — ALY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00250937	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000106718	02 01
07 021014589854	0611 SARR — ALY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00250937	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000107021	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 021014590460	0611 NDIR — NDIKHAHTE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00251038	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000107324	02 01
07 021014708476	0611 EL ARFAOUI — NABIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00261950	PEREZ PASTOR 59 3º D	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000108031	02 01
07 231029548219	0611 ABDELHAKIM — SAHLI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00277815	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000108334	02 01
07 021014733233	0611 PETRI — IOAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00297619	GLORIETA 2	02240 MAHORA	02 01 351 07 000108637	02 01
07 021014038873	0611 KEITA — TAMBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00412201	DOCTOR COLLADO PIÑA 79 2º IZD.	02003 ALBACETE	02 01 351 07 000169362	02 01
07 021012309849	0611 MEMET — MARCEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00417756	PG AGROINDUSTRIAL CL C PARCELA 28	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000169968	02 01
07 021013783138	0611 FALL — ISSA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00146055	SAN CARLOS 4 1º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000184520	02 01
07 020032345818	0521 PEINADO LOPEZ MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 98 00120048	LUIS VIVES 10 1º 2º C	02005 ALBACETE	02 01 351 07 000201795	02 01
10 02102807123	0111 LAZARO SANCHEZ FRANCISCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00088073	PS DE LA LIBERTAD 15 1º D	02001 ALBACETE	02 01 351 07 000202708	02 01
07 261007352951	0611 FORERO MARTINEZ ELKIN ENIVER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00053371	BLASCO DE GARAY 60 4º IZQ.	02003 ALBACETE	02 01 351 07 000203617	02 01
07 281156961473	0611 NIUSOR — BANCUTA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00029857	RIOS ROSAS 66 4º D	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000204425	02 01
07 021011288925	0611 KOSEV — MARTIN KOSEV	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00030160	RIO ROSAS 56	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000204728	02 01
07 281160078207	0611 DANCIU — VIOLETA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00036931	RIOS ROSAS 66 3º DCH	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000205031	02 01
07 021013861748	0611 VALENCIA AGUADO PAUL FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00073711	VILLANUEVA 12	02156 FELIPA (LA)	02 01 351 07 000205940	02 01
07 020029521704	0521 MILLA SIMARRO M PILAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00109376	PZ. CATEDRAL 5	02001 ALBACETE	02 01 351 07 000206445	02 01
07 021011681773	0611 ZAMBRANO MEDRANDA FELIX ENRIQUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00123827	HERMANOS QUINTERO 3 6º C	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000206748	02 01
07 021013783138	0611 FALL — ISSA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00146055	SAN CARLOS 4 1º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000207051	02 01
10 02103488244	0111 PERETE PEREZ RAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00163738	BATALLA DE SALADO 4	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000207354	02 01
07 021014506089	0611 ELKAHI — AADIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00166061	RIOS ROSAS 72 BJ	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000208263	02 01
07 021014500534	0611 FALL — TIERNO BIRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00211127	RIOS ROSAS 49	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000208566	02 01
07 021013299249	0611 KEITA — MAMADOU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00244368	NUUESTRA SEÑORA DE CUBAS 17 5º I	02001 ALBACETE	02 01 351 07 000208869	02 01
07 021014589854	0611 SARR — ALY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00250937	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000209273	02 01
07 021014590460	0611 NDIR — NDIKHAHTE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00251038	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000209677	02 01
07 231029548219	0611 ABDELHAKIM — SAHLI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00277815	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000210384	02 01
07 021014606224	0611 EL GOUJ — HICHAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00280946	NUEVA 39	02150 VALDEGANGA	02 01 351 07 000210687	02 01
07 021014665737	0611 CHAHLAL — FATIMA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00300851	SOL 7	02270 VILLAMALEA	02 01 351 07 000210990	02 01
07 301050089770	0611 RAMADANE — MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00311157	RIOS ROSAS 72	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000211293	02 01
07 021010980848	0521 ARTILES RUIZ RIGOBERTO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00319645	VIENTO 14	02214 Balsa de ves	02 01 351 07 000211802	02 01
07 021014633001	0611 LO — NDIUGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00321160	TOBARRA 29 3º DER.	02002 ALBACETE	02 01 351 07 000212105	02 01
07 021013840631	0611 MISHEVA — ELKA SLAVCHEVA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00348947	JUAN RAMON JIMENEZ 1 2 C	02001 ALBACETE	02 01 351 07 000213216	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 351 07 000214428	02 01
07 301046756913	0611 TRAORE — BAKARY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00352381	PEDRO COCA 67	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000214731	02 01
07 021008348209	0611 DOVAR — SADEK	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00389666	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000215943	02 01
07 021012349659	0611 CHABLAOUI — MOURAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00412504	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000217256	02 01
07 020019120270	0521 MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 92 00047635	FATIMA 21 3º IZQ.	02004 ALBACETE	02 01 351 07 000222916	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	RÉG. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO	URE
07 251009938221	0611 TAAZIBT — RABAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00041476	CONSTITUCION 31	02320 BALAZOTE	02 01 351 07 000223219	02 01
07 021014554387	0611 TOADER — DRAGOS IULIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00199912	OLMO 10	02270 VILLAMALEA	02 01 351 07 000230491	02 01
07 280285121184	0611 TOSCANO GOMEZ JUAN MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00073812	ANTONIO MACHADO 74 3º IZD.	02003 ALBACETE	02 01 351 07 000234939	02 01
07 071016267466	0521 CONCEPCION — FRANCIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00040944	SANTIAGO RUSIÑOL 11 1 B	02006 ALBACETE	02 01 351 07 000236858	02 01
07 021000959637	0521 GARCIA TORRES JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00123392	SANTIAGO RUSIÑOL 11 1º B	02006 ALBACETE	02 01 351 07 000237262	02 01
07 021014462845	0611 MACOVEI — DUMITRU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00390474	ISAAC PERAL 13 4 IZD	02001 ALBACETE	02 01 351 07 000303546	02 01
07 020032259629	0611 ANDRES LOPEZ AMADOR	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 06 00067142	AV. R. MENENDEZ PIDAL 4 3º B	02005 ALBACETE	02 01 366 07 000174517	02 01
07 020020629834	0521 PARDO GRAS JUAN PABLO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 91 00126218	GABRIEL CISCAR 23	02004 ALBACETE	02 01 366 07 000174921	02 01
07 460165691057	0521 GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.		
02 01 05 00040641	YESAR 16	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 503 06 004960577	02 01
10 02103911509	0111 HILO FINO, S.L.	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARG.		
02 01 06 00320049	MARQUES DE VILLORES 10 BJ.	02001 ALBACETE	02 01 503 07 000184621	02 01
10 02103984257	0111 JOCAN, C.B.	NOT. DEUDOR VALORACION B. INMUEBLES EMBARGO		
02 01 06 00327224	IRIS 40	02005 ALBACETE	02 01 503 07 000276365	02 01

ANEXO I

Núm. Remesa: 02 01 1 07 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 01	AVDA. ESPAÑA 27	02002 ALBACETE	967 0598787	967 0598789
	Albacete a 2 de febrero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.			•2.696•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/03

NOTIFICACIONES

Tipo/Identificador: 07 460067574244. Régimen: 0521.

Número expediente: 02 03 05 00270678.

Deuda pendiente: 4.795,16

Unidad de Recaudación Ejecutiva 03. Nombre/razón social: Benimeli Bernabeu Aurora.

Dirección: Calle Iris, 28-30; localidad: 02005-Albacete; domicilio: Calle Refugio, 50; localidad: 02600-Villarrobledo.

Teléfono. 967 590 496. DNI/CIF/NIF: 019960549E. Fax: 967 590 493. Número documento: 02 03 501 07 000391452

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 019960549E, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

Núm. Providencia apremio	Período	Régimen
02 05 012569644	01 2005/01 2005	0521
02 05 012569745	02 2005/02 2005	0521
02 05 012569846	03 2005/03 2005	0521
02 05 013357364	04 2005/04 2005	0521
02 05 013968666	05 2005/05 2005	0521
02 05 014327667	06 2005/06 2005	0521
02 05 015016266	07 2005/07 2005	0521
02 05 015560173	08 2005/08 2005	0521
02 05 016104484	09 2005/09 2005	0521
02 06 010154929	10 2005/10 2005	0521
02 06 010521004	11 2005/11 2005	0521
02 06 011029949	12 2005/12 2005	0521
02 06 011840507	01 2006/01 2006	0521
02 06 012235678	02 2006/02 2006	0521
02 06 012816365	03 2006/03 2006	0521
02 06 013483847	04 2006/04 2006	0521

Importe deuda:

Principal	Recargo	Intereses	Costas devengadas	Costas presupuestadas e intereses	Total
3.760,92	752,16	263,86	18,22	600,00	5.395,16

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unjdad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anterior-

mente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y le remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.

Deudor: Benimeli Bernabeu Aurora.

Finca número: 01.

Datos finca no urbana.

Nom. Finca: Losa Cabada. Provincia: Albacete. Localidad: Villarrobledo Término.

Cultivo: Cabida 7,0056 Ha.

Linde N Linde E.

Linde S: Linde O.

Datos registro: N° Reg.: N° Tomo: 1.443. N° Libro: 04s9. N° Folio: 0134. N° Finca 43.152.

Descripción ampliada: Rústica secano viña situada en Villarrobledo paraje Losa Rabada superficie 7 hectáreas y 56 centiáreas,

Titularidad: Horacio Amogrande y Aurora Benimeli Bernabeu con N.I.F. 19972B34R y 19960549E respectivamente casados en régimen gananciales titulares en pleno dominio.

Con esta fecha se notifica al conyuge.

Albacete, 31 de enero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gomez Moya. •2.396•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete

ANUNCIO

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por el proyecto "Línea eléctrica aérea a 132 KV - doble circuito simple/dúplex, de S.T. Munera a S.T. Lezuza (tramo desde el apoyo nº 25 hasta el final)" en los términos municipales de Munera y Lezuza. N° de expediente: 2701/123/LAT-MU1.

Con fecha 19 de diciembre de 2006 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba y se declara en concreto de Utilidad Pública el proyecto "Línea eléctrica aérea a 132 KV - doble circuito simple/dúplex, de S.T. Munera a S.T. Lezuza (tramo desde el apoyo nº 25 hasta el final)" en los términos municipales de

Munera y Lezuza, previa la correspondiente información pública, tal y como previene el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 54 de la misma Ley.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 del mes de marzo de 2007 a partir de las 10:30 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Lezuza.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Generaciones Especiales I» asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo

Término municipal de Lezuza

Nº de expediente: 2701/123/LAT-MUI

Fincas: 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 142, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 153:

Polg.: 4, parcela: 83b, Polg.: 4, parcela: 83ª; Polg.: 4, parcela: 83a; Polg.: 4, parcela: 83c; Polg.: 4, parcela: 83i; Polg.: 4, parcela: 83a; Polg.: 4, parcela: 83d; Polg.: 4,

parcela: 83e; Polg.: 4, parcela: 83e; Polg.: 4, parcela: 83f; Polg.: 4, parcela: 89; Polg.: 74, parcela: 6c; Polg.: 74, parcela: 6g; Polg.: 74, parcela: 6f; Polg.: 74, parcela: 7; Polg.: 74, parcela: 1c; Polg.: 74, parcela: 1a; Polg.: 74, parcela: 11b; Polg.: 74, parcela: 11i; Polg.: 74, parcela: 11a; Polg.: 78, parcela: 5b; Polg.: 78, parcela: 5i; Polg.: 77, parcela: 1a.

Titular: Enrique Martínez López.

Día 20/03/07. Hora 11:00.

Fincas: 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161

Polg.: 77, parcela: 2b; Polg.: 77, parcela: 2b; Polg.: 77, parcela: 2e; Polg.: 77, parcela: 2l; Polg.: 77, parcela: 2f; Polg.: 77, parcela: 2e; Polg.: 77, parcela: 2g.

Titular: Horacio Tendero Fernández.

Día 20/03/07. Hora 12:00 .

Fincas: 163, 164, 165, 166, 167, 170, 171

Polg.: 75, parcela: 4b; Polg.: 75, parcela: 4b; Polg.: 75, parcela: 4b; Polg.: 75, parcela: 4f; Polg.: 75, parcela: 4f; Polg.: 76, parcela: 3; Polg.: 76, parcela: 3.

Titular: Horacio Tendero Fernández y Francisco Tendero Fernández.

Día 20/03/07. Hora 12:00.

Fincas: 173, 174, 175 y 176

Polg.: 102, parcela: 18b; Polg.: 102, parcela: 18a; Polg.: 102, parcela: 18a; Polg.: 102, parcela: 18c

Titular: Horacio Tendero Fernández, Francisco Tendero Fernández y Maximiliana Tendero Fernández.

Día 20/03/07. Hora 12:00.

En Albacete a 26 de enero de 2007.—El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

•2.487•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO

Celebrada la subasta de los bienes del deudor don Martínez Huedo Rogelio, con NIF/CIF/NIE. 04959038P, el día 5 de febrero de 2007, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Hellín, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de enajenación mediante adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

No obstante, el plazo de presentación de ofertas, será de un mes a contar desde el de la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la mesa de la subasta, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas, y decidir extender el plazo de presentación de ofertas por un mes más, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión

deberán dirigirse por escrito a la Zona 5ª de Hellín, de este Organismo, sita en C/ El Rabal, 10 bajo, de Hellín. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la enajenación por adjudicación directa.

Recibidas las ofertas se adjudicarán los bienes a las más ventajosas y atendiendo en primer lugar las recibidas por los bienes/lotes señalados en primer lugar. Una vez cubierto el débito las restantes ofertas recibidas por otros bienes/lotes no surtirán efecto.

En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de gestión de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la mesa podrá declarar desierto el

procedimiento de enajenación por adjudicación directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas.

Relación de bienes a enajenar por el trámite de enajenación por adjudicación directa y precio mínimo de adjudicación de los mismos:

-Finca urbana sita en DOS-MT 0003 Todos Hellín
Ref. Cat.:1089808XH2518N0001YW
Derecho: 100% Propiedad

Superficie construida: 138 m²

Superficie suelo: 247 m²

Linderos: Izquierda de frente: Carmen Cabañero Ferrandez, Ref. Cat.: 1089804XH2518N0001HW; fondo de frente: Sebastián del Ramo López Ref. Cat.: 1089805XH2518N0001WW; derecha de frente: José Martínez Martínez Ref. Cat.: 1089807XH2518N0001BW
- Precio mínimo de adjudicación: 18.525,00

Hellín a 6 de febrero de 2007.-El Jefe de la Zona, Javier Cabezuelos Díaz. •2.624•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Por la presente se transcribe la resolución de fecha 30 de enero de 2007, que literalmente dice:

«El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años.

A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística (3ª planta Ayuntamiento), antes del día 19 de enero de 2007, y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando, que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas, resuelve declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común».

Contra dicha Resolución, podrán interponer Recurso de Reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organismo que ha dictado el acuerdo, y Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación».

El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación afectados

Ndiaye, Magatte.

Montero Laina, Beatriz.

Beuca, Ioan.

Vargas Padilla, Margoth.

Castro, M. Delicia.

Briceno Alegría, Zuly Patricia.

Herrera Tayarapo, Marcos Amadeo.

Camelo Sánchez, Mónica.

Soto Vargas, Mercedes.

Mosquea Martínez, Yenifa.

Cruz Llanos, M. Carolina.

Mendia de Espinoza Vargas, Addy M..

Luna Velasquez, Nelly Marina.

Díaz Corral de, Rosa Maximina.

Martínez Pereira, Luciano.

Lima Demartines Pereira, Ligia C.

Lima Depereira, Isadora.

Pereira, Beatriz Emanuelle.

Barroso, Mirta Alicia.

Delgado, M. Victoria.

Castro Arteaga de, Reina.

Arteaga Ayala, Eugenio.

Pomacosi Asistiri, Nelson.

Sawane, Morike.

Kovalyshyn, Vasyi.

Cárdenas Flores, Maribel.

García Anaya, Claudia Patricia.

Salvatierra García, Cinthia.

García Salvatierra de, Yenny.

Salvatierra García, Nathalia.

Cavera Rosario, Griselda.

Choque Pinto, Luis Alvaro.

Mahmud, Jahangir.

Llusco Castillo, Sonia.

Surdu, Irina Diamanta.

Popa, Daniel.

Cruz Llanos, María Fabiola.

Cruz Llanos, Edson Eulofio.

Angel Olivares, Flor Marleny.

Restrepo Llanos, José Eduardo.

Ki, Simon Evariste.

Albacete, 2 de febrero de 2007.-El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •2.471•

Gerencia Municipal de Urbanismo de Albacete

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Admi-

nistrativo Común, y dado que no se ha podido practicar a Nucripsa, S.L. la notificación de Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Ur-

banismo de fecha 22 de diciembre de 2006, por la que se somete a información pública el Proyecto de Reparcelación Forzosa de la Unidad de Actuación nº 50 «Carretera de Alicante I» del vigente PGOU, por medio del presente, se hace público el contenido de la citada Resolución, que se transcribe literalmente a continuación:

«Visto el instrumento urbanístico relativo al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 50 del vigente Plan de Ordenación Municipal «Carretera de Alicante I», que ha sido redactado por el agente urbanizador de la citada Unidad de Actuación en virtud de acuerdo plenario de fecha 29 de agosto de 2002.

Esta Alcaldía en uso de sus atribuciones legalmente conferidas, de conformidad con los artículos 92.5 c)1º de la LOTAU y 108 del Reglamento de Gestión Urbanística

Resuelve someter a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles dicho instrumento urbanístico, con la inserción de anuncios y notificaciones que sean pertinentes, y haciendo constar que a los efectos contemplados en el artículo 92.4 de la LOTAU con la delimitación de la Unidad Reparcelable, queda prohibido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparce-

latoria, y también se advierte a los propietarios afectados y al urbanizador de la facultad de realizarse requerimientos fehacientes para determinar el precio de compraventa de los excesos-defectos de derechos en relación con las parcelas resultantes (artículo 93.F de la LOTAU).

A los efectos contemplados en el artículo 103 del Reglamento de Gestión Urbanística, todos los propietarios vienen a declarar las situaciones jurídicas de las fincas (hipotecas, usufructos, arrendamientos, servidumbres) y aportar el título de propiedad.

Durante el plazo indicado, podrá comparecer en el Departamento de Urbanismo, Arquitectura y Obras (en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en c/ Iris nº 11) en horario de oficina (de 10 a 14 horas) y examinar el expediente 539/06.

El presente edicto deberá trasladarse, igualmente, para su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete (Gerencia Municipal de Urbanismo), dado que el último domicilio conocido de la mercantil Nucrispa, S.L. radica en este municipio.

Albacete, 31 de enero de 2007.—La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•2.468•

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por doña Laura Torres Cuevas, en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «lavandería industrial» con emplazamiento en el Paseo de los Robles, número 10 Bj., de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Alcalá del Júcar, 25 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Manuela Torres Monedero.

•2.628•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2005, queda expuesta al público, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Intervención Municipal, por plazo de quince días. Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones a que haya lugar.

Almansa, 6 de febrero del 2007.—La Alcaldesa Acctal., Marta Abarca Tormo.

•2.707•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Resolución 028/07, de dos de febrero, del Ayuntamiento de Caudete, por la que se publica el nombramiento de Alcalde en funciones por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

Resultando que don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete (provincia de Albacete) ha de ausentarse del municipio entre los días 5 y 8 de febrero de 2007 (ambos inclusive).

Considerando lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en los artículos 44 y 47 del Real

Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

1º.— Delegar en doña Concepción Vinader Conejero, Primer Teniente de Alcalde de este M.I. Ayuntamiento, la totalidad de las funciones correspondientes a esta Alcaldía-Presidentencia durante el período comprendido entre las 00.00 horas del día 5 de febrero de 2007 y las 00.00 horas del día 9 de febrero de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la normativa arriba referenciada.

2º.— Notificar el presente Decreto a la Primer Teniente

de Alcalde, procediendo además a publicar su contenido en el *B.O.P.*, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º.- Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Caudete, 2 de febrero de 2007.-El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •2.687•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía de esta misma fecha se dispone la elevación a definitivo del acuerdo de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2006 de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Jurídico Básico del Servicio de Velatorio Municipal de La Gineta, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del artículo 49 b) y el establecido en el artículo 65.2, ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin alegaciones ni reclamaciones al expediente.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 49 c) y 70.2 del mismo texto legal se procede a la publicación íntegra del texto del Reglamento aprobado a los efectos de conocimiento público y entrada en vigor del mismo.

Régimen Jurídico Básico del Servicio de Velatorio Municipal de La Gineta

El Ayuntamiento de La Gineta, haciéndose eco de la demanda social del Servicio de Velatorio Municipal ya generalizado en las poblaciones de cierto número de habitantes, tanto a nivel nacional como provincial y comarcal, decidió en su día asumir la construcción de edificio destinado a velatorio, edificio cuya construcción ha concluido. En consecuencia, procede disponer lo necesario para su inmediata entrada en servicio.

Teniendo la voluntad esta Corporación de gestionar dicho servicio de forma indirecta mediante concesión, según lo previsto en el artículo 159 del TRCLAP, como requisito previo exigido en el artículo 155.2 de dicho texto legal, se establece el siguiente Régimen Jurídico Básico para dichos servicios.

Artículo 1.

El Ayuntamiento de La Gineta, en uso de la competencia que atribuye a los Municipios el artículo 25.2 letra j) del la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Jurídico, establece el Servicio Municipal de Velatorio a prestar en el edificio de propiedad municipal construido al efecto, entendiéndose por tal un establecimiento habilitado como lugar de etapa del cadáver entre el lugar de fallecimiento y el de destino, y suficientemente acondicionado para la exposición y vela de cadáveres, así como para realizar también prácticas de tanatoestética.

Artículo 2.

El servicio de Velatorio Municipal consistirá en la aplicación a los cadáveres de prácticas de tanatoestética, atendiendo por tal las prácticas tendentes a mejorar el aspecto externo de los cadáveres, así como la puesta a disposición de los ciudadanos de sala o salas para el velatorio de cadáveres desde el fallecimiento hasta la inhumación en las debidas condiciones higiénico-sanitarias y de espacio para los familiares y allegados del difunto.

Artículo 3.

El servicio se establece con carácter voluntario, tanto para los vecinos del municipio de La Gineta, como para foráneos.

Artículo 4.

En la prestación del servicio se establecen los siguientes horarios diferenciados de vela:

- Las 24 horas del día.

Artículo 5.

Para la utilización del Servicio de Velatorio se requerirá la previa solicitud al concesionario por parte de los familiares o causahabientes del difunto, quedando condicionada la prestación del mismo a la disponibilidad de alguna de las dos salas con las que cuenta el edificio. En dicha solicitud se especificará si el cadáver es de residente o natural de este municipio, o de no residente ni natural de este municipio, así como el horario de vela (diurno, nocturno o ambos).

Artículo 6.

En caso de concurrencia de dos o más solicitudes de prestación del servicio, se dará preferencia al cadáver o cadáveres de los residentes o naturales del municipio de La Gineta, sobre las de no residente ni naturales. En caso de igual condición del cadáver, se dará preferencia a quien formule la solicitud en primer lugar.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de conformidad de los titulares de las solicitudes que tengan preferencia, podrá compartirse una sala para la exposición y vela de más de un cadáver.

Artículo 7.

En la solicitud de prestación del servicio, el solicitante deberá realizar y abonar la autoliquidación del importe fijado en la tarifa que se incorpora al presente Reglamento establecida por utilización de los servicios de Velatorio Municipal con arreglo al siguiente detalle:

1. Por cadáver residente o natural de este municipio: 400 €.

2. Por cadáver no residente ni natural de este municipio: 450 €.

Ambas cantidades se actualizarán cada año de vigencia del contrato aplicando a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios de Consumo en un período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización (datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística).

La presentación del documento justificativo del abono de dicho importe será requisito indispensable para que el personal encargado del Velatorio admita el ingreso del cadáver y la prestación del servicio.

Artículo 8.

El Ayuntamiento velará porque el concesionario del Velatorio disponga del personal, material y equipamiento necesario y suficiente para atender los servicios ofertados, garantizando un adecuado nivel de higiene, con especial atención a la prevención de todo tipo de enfermedades transmisibles y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud laboral.

Artículo 9.

El Velatorio deberá tener en todo momento las condiciones de temperatura, humedad, ventilación e iluminación necesarios para asegurar un grado de comodidad adecuado, debiendo contar un una climatización adaptada a cada estación.

Artículo 10.

En todo lo no previsto en este Reglamento, se estará a lo dispuesto en el Decreto 72/1999 de 1 de junio de Sanidad Mortuoria, modificado por el Decreto 175/2005 de 25 de octubre.

En La Gineta a 31 de enero de 2007.—El Alcalde,
Antonio Belmonte Moraga. •2.706•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Bases de la convocatoria de subvenciones para la promoción al acceso a viviendas de protección oficial.

Base 1.— Ambito Normativo. Las presentes bases están sujetas a las siguientes Disposiciones Legales:

– Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003.

– Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992.

– Reglamento de Servicios Entidades Locales de 1955, artículo 23 y ss.

Base 2.— Objeto. El objeto de estas bases es la regulación de ayudas económicas en la adquisición de viviendas de protección oficial, en el término municipal de Hellín; siempre que dicha adquisición haya sido realizada en los ejercicios económicos 2005 ó 2006 y que no hubiesen percibido ya esta subvención en el anterior ejercicio.

Dicha ayuda se otorgará atendiendo a que, anteriormente, haya sido subvencionada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Base 3.— Requisito. Para la obtención de la ayuda económica será requisito sine qua non, la presentación de la escritura pública de adquisición de la vivienda o de la declaración de obra nueva, efectuada en los años 2005 ó 2006, y copia de la Resolución de la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Base 4.— Financiación. El importe total de la subvención, se financia con cargo al Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Hellín para el ejercicio 2007. La Partida “4630.78900” del Presupuesto de Gastos.

Base 5.— Importe y prelación. El importe de la ayuda individual será, como máximo, de 1.200 € para el solicitante que hubiese adquirido la vivienda en el ejercicio económico 2005 y 1.500 € para los solicitantes que la hubiesen adquirido en el 2006. En el caso de que la totalidad de peticiones sea superior al importe del crédito consignado, el reparto seguirá el siguiente orden:

a) Víctimas de violencia doméstica.

b) Discapacitados con un grado de minusvalía superior al 33%.

c) Personas que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar por resolución judicial derivada de procedimientos de crisis familiares (separación o divorcio).

d) El resto se aplicará a las demás solicitudes, atendiendo al orden cronológico de presentación en el Registro General de la Entidad Local, siempre que las solicitudes reúnan los requisitos exigidos.

Base 6.— Solicitudes. Sólo podrán presentar solicitudes las personas físicas, que hubieran adquirido una V.P.O. en el término municipal de Hellín, durante el año 2005 ó 2006, y figuren empadronadas en este municipio al menos con un año de antelación a la presentación de las solicitudes, exceptuándose de este último requisito a las víctimas de violencia doméstica.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Hellín. Igualmente, podrán presentarse por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 38 LRJPAC, y según el Modelo del Anexo I.

El plazo de presentación será hasta el 30 de junio de 2007.

A la solicitud deberá acompañarse, necesariamente, la siguiente documentación.

1. Fotocopia del DNI del solicitante.

2. Ficha de terceros de la Tesorería Municipal.

3. Copia compulsada de la concesión de la Subvención de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Castilla-La Mancha.

4. Copia compulsada de la declaración de obra nueva, para solicitantes de VPO de autoconstrucción.

5. Copia compulsada de la escritura de compraventa, en el caso, de adquisición de vivienda.

6. Copia de la resolución judicial, donde se exprese la condición de víctima de violencia doméstica. (En su caso).

7. Copia de la resolución judicial por la que se acuerde el abandono de la vivienda familiar, en el caso de solicitantes del grupo c) de la base 5ª. (En su caso).

8. Certificado acreditativo del grado de minusvalía superior al 33%. (En su caso).

9. Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Hacienda, Seguridad Social, impuestos y tributos municipales).

10. Certificado de empadronamiento.

11. Declaración de no estar incurso en ninguna causa del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Base 7.— Resolución, publicación. La presentación de solicitudes, subsanación de defectos, resolución, recusación, notificación de la resolución, etc., estarán sujetos a las disposiciones vigentes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

La aprobación de las presentes bases corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a propuesta de la Comisión de Urbanismo y Vivienda; agotando ésta, la vía administrativa.

Las bases están sujetas a la publicación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y *Diario Oficial* de la JCCM.

Base 8.— Gestión. Los procedimientos de gestión y justificación de las subvenciones estarán sujetos a los preceptos legales del Capítulo IV de la Ley General de Subvenciones.

Base 9.— Otorgamiento. El otorgamiento se realizará por Resolución de Alcaldía, agotando ésta la vía administrativa, previo informe de Intervención, acreditando el cumplimiento de los requisitos.

Base 10.— Reintegro. Se procederá al reintegro de la sub-

vención, en los casos previstos en el Capítulo I, Título II de la Ley General de Subvenciones, con las obligaciones establecidas en el artículo 40 y mediante el procedimiento que recogen los artículos 41 a 44, de la misma Ley.

Anexo 1: Modelo de solicitud

D..., con DNI nº ..., y domicilio en la calle... del término municipal de Hellín (Albacete).

Solicita acogerse a las ayudas para adquisición de vivienda de Protección Oficial, según convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Hellín.

Para ello, adjunta la siguiente documentación, requerida en las bases de la convocatoria:

(Marcar con X)

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Ficha de terceros de la Tesorería Municipal.
- Copia compulsada de la concesión de la subvención de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Copia compulsada de la declaración de Obra

Nueva, para solicitantes de V.P.O. de autoconstrucción.

- Copia compulsada de la escritura de compraventa, en el caso, de adquisición de vivienda.
- Copia de la resolución judicial, donde se exprese la condición de víctima de violencia doméstica.
- Copia de la resolución judicial por la que se acuerde el abandono de la vivienda familiar, en el caso de solicitantes del grupo c) de la base 5ª.
- Certificado acreditativo del grado de minusvalía superior al 33%.
- Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Hacienda, Seguridad Social, impuestos y tributos municipales).
- Certificado de empadronamiento.

Asimismo, declara no estar incurso, en ninguna causa del Art.13.2 de la Ley 38/2003, que prohíbe ser beneficiario de ayudas económicas.

Hellín, 29 de enero de 2006.-El Concejal de Urbanismo, Fernando Andújar Hernández. •2.493•

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

ANUNCIO

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2006, dictada en expediente número 4/2006, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, la siguiente Resolución:

«Queda acreditado en el expediente que, intentada la notificación personal de la Resolución de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ésta no se ha podido practicar a los interesados que a continuación se indica:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Documento identificación</i>	<i>Domicilio</i>
Abdelaziz Chafik	M-030914	C/ Mahora, 41
Abdelrahim Karzazi	X-04378867N	Ctra. Iniesta, 1
Abderrahman Farhat	N-791829	C/ Mahora, 41

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Que se proceda a la notificación de la resolución referida a los interesados anteriormente indicados, por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Madrigueras, a 23 de enero de 2007.»

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Madrigueras a 24 de enero de 2007.-El Alcalde, Juan Daniel Carretero Milla.

•2.490•

AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA

ANUNCIOS

En la Intervención de esta localidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, y 169. 1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2007. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R. D. L. 2/2004 citado, y por

los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Pozo Cañada.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno. En Pozo Cañada a 2 de febrero de 2007.-El Alcalde, José Núñez Calero. •2.488•

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo Cañada, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de enero de 2007, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por documentos que expidan o de que extiendan las administraciones o autoridades locales, a instancia de parte.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) y 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones u observaciones que contra el mismo puedan presentarse, entendiéndose que, de no producirse éstas, las citadas Ordenanzas quedarán definitivamente aprobada.

En Pozo Cañada, 2 de febrero de 2007.–El Alcalde, José Núñez Calero.

•2.492•

AYUNTAMIENTO DE LA RECUEJA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2006, mediante concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, resumido por capítulos.

1º.– Suplementos de créditos y créditos extraordinarios:

Capítulo; denominación; suplementos créditos

II; Gastos en bienes corrientes y servicios; 8.470,00 €

Total suplementos de créditos, 8.470,00 €

2º.– Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería, 8.470,00 euros.

Total financiaciones de crédito, 8.470,00 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

La Recueja a 5 de febrero de 2007.–El Presidente, ilegible.

•2.758•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

BASES DE CONVOCATORIA

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de la Alcaldía nº 5/2007 de 19 de enero ha resuelto aprobar bases y convocatoria de procedimiento de selección para cubrir en propiedad una plaza de Encargado de la Recogida de Perros y Horno Crematorio dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante oposición por promoción interna, incluida en la oferta de empleo público del año 2006 (publicada en el *B.O.E.* nº 131 de 2-6-2006).

Lo que se hace público para general conocimiento y posibles reclamaciones contra las bases, en los plazos y formas establecidos por la legislación vigente, bases cuyo texto es el siguiente:

Bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Oficial Encargado de la Recogida de Perros y Horno Crematorio, dentro de la plantilla de funcionarios, mediante promoción interna, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de La Roda del año 2006.

Primera.– Objeto: El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Encargado de la Recogida de Perros y Horno Crematorio, dentro de la plantilla de funcionarios, incluida en la oferta de empleo público de esta Corporación del año 2006 a cubrir mediante promoción interna y con las características que se indican:

– Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Categoría: Oficial. Nivel de complemento de destino: 17. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Encarga-

do de la recogida de perros y horno crematorio. Sistema de selección: Oposición, mediante promoción interna.

Segunda.– Requisitos de los aspirantes: Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

– Tener la condición de funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, categoría Operario, del Ayuntamiento de La Roda, con dos años de antigüedad, como mínimo, en dicha subescala y título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º grado o equivalente, o bien, sin esta titulación pero contar con 10 años de servicios en dicha subescala.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.– Presentación de solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, se dirigirán al Presidente de la Corporación. En ella el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda para la plaza de que se trate, y que se comprometen a jurar o prometer acatamiento a la Constitución Española.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, acompañadas de fotocopia del D.N.I., en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que haya tenido lugar la publicación del anuncio de la convocatoria en el *B.O.E.* (no se exigirán derechos de examen).

Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro General o por cualquiera de las fórmulas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.– Admisión de solicitudes: Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista de admitidos y excluidos que se publicará en el *B.O.P.*, indicando, en su caso, las causas de exclusión y otorgando plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación, para subsanar los defectos que motiven la exclusión.

En el mismo acuerdo se fijará la composición del Tribunal y el lugar, día y hora de la celebración del primer ejercicio que se publicará de igual forma para general conocimiento y posible recusación de los miembros del Tribunal.

Quinta.– Tribunal: El Tribunal calificador de las pruebas estarán compuestos de la siguiente forma:

* Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

*Vocales:

– El Concejal Delegado de Medio Ambiente u otro en quien delegue.

– Un Concejal representante del Grupo de Oposición.

– Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Dirección General de Administración Local.

– 2 Técnicos de Medio Ambiente Municipal.

– Un representante de los funcionarios de carrera propuesto por la Junta de Personal y designado por la Alcaldía.

* Secretario: El de la Corporación (con voz pero sin voto) o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes.

Para la válida actuación del Tribunal será necesario la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del Presidente y Secretario o la de quienes legalmente los sustituyan.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, y percibirán las asistencias que les corresponda, según el grupo a que pertenezca la plaza, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Sexta.– Sistema de selección: El sistema de selección será el de oposición restringida y constará de las siguientes pruebas:

1.– Ejercicio teórico de carácter obligatorio consistente en contestar por escrito a 20 preguntas de tipo test, con 3 respuestas alternativas cada una, relacionadas con las materias de los temas que figuran en el programa anexo, por plazo máximo de 1 hora.

2.– Ejercicio práctico obligatorio consistente en realizar una o varias tareas propias del puesto de trabajo propuesto por el Tribunal en el tiempo que éste considere oportuno.

Séptima.– Desarrollo de los ejercicios: La fecha de inicio de las pruebas se indicará en la forma prevista en la base cuarta. No obstante lo dispuesto en el artículo 16, letra j), del Real Decreto 364/1995 (Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración), el Tribunal podrá decidir la celebración de más de una prueba el mismo día o en días seguidos, cuando por el escaso número de aspirantes y corta duración de la prueba anterior, lo estime razonable y siempre que todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior manifesten expresamente por escrito su conformidad.

El orden de actuación de los aspirantes, cuando no sea posible la actuación simultánea, se determinará por sorteo.

El Tribunal podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

Los aspirantes serán convocados para cada prueba en llamamiento único decayendo en su derecho los que no comparezcan al realizarlo el Tribunal, salvo casos debidamente justificados y apreciados discrecionalmente por el Tribunal.

La fecha, lugar y hora de las sucesivas pruebas se dará a conocer por el Tribunal en el local donde se haya celebrado la anterior y al fin de la misma, por los medios que estime oportunos para facilitar su divulgación entre los interesados.

Octava.– Calificaciones: El ejercicio teórico de carácter escrito se calificará de la siguiente forma: Por cada respuesta acertada: 0,5 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para poder superar esta prueba. Las respuestas erróneas no restarán puntuación.

La prueba práctica será calificada por el Tribunal de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el aspirante que no alcance 5 puntos.

La calificación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas de la oposición.

Novena.– Listas de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento.

Décima.– Presentación de documentos, nombramiento y toma de posesión: Por tratarse de pruebas de selección mediante promoción interna y dado que todos los aspirantes deben tener la condición de funcionario de este Ayuntamiento, aquél que resulte propuesto para el nombramiento deberá presentar únicamente los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos que para tomar parte en el procedimiento de selección se exigen en la base 2ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta y hecho el nombramiento por la Alcaldía, el opositor nombrado deberá tomar posesión en plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se le haya notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo señalado sin causa justificada, perderá sus derechos a ocupar el puesto de trabajo para el que ha sido nombrado.

Decimoprimera y Final: La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en las normas reguladoras del procedimiento administrativo local.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en todo lo no previsto en estas bases.

La Roda, diciembre de 2006.

PROGRAMA ANEXO

Parte Primera o General

Tema 1.– La Constitución española de 1978: Estructura y contenido.

Tema 2.– Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.– La Corona. Las Cortes Generales.

Tema 4.– Elaboración de las leyes. Tratados internacionales.

Tema 5.– El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 6.– Organización territorial del Estado. Administración Local: La provincia y el municipio.

Tema 7.– La Administración Autonómica: Los Estatutos de Autonomía.

Parte Segunda o Especial

Tema 8.– Ley 7/1990 de 28 de diciembre de Protección de los Animales Domésticos en Castilla-La Mancha: Los animales de compañía. El abandono de animales y de los centros de recogida. Infracciones, sanciones y procedimiento.

Tema 9.– Decreto 126/1992 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre de Protección de los Animales Domésticos.

Tema 10.– Ordenanzas Municipales de Medio Ambien-

te del Ayuntamiento de La Roda «para la protección y tenencia de animales domésticos»: Normas generales y de tenencia, y prohibiciones, animales de compañía en las vías públicas y zonas verdes, agresiones a personas: Abandonos y extravíos, establecimientos para el fomento, cuidado de los animales de compañía; instalaciones avícolas, hípicas y ganaderas. Instalaciones zoológicas.

Tema 11.– Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Roda «para la protección y tenencia de animales domésticos»: Especies no autóctonas. Asociaciones de protección y defensa de los animales. Veterinarios, infracciones y sanciones.

Tema 12.– Orden 28/07/2004, que regula la identificación de los animales de compañía en Castilla-La Mancha y se crea el registro central de animales de compañía.

Tema 13.– Legislación referente a residuos: Definiciones de residuos especiales, categoría de los residuos de cadáveres de animales domésticos y su gestión. Residuos MER y no MER y su gestión. La incineración como método de gestión de residuos.

Tema 14.– Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones.

Tema 15.– Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre Incineración de Residuos: La entrega y recepción de los residuos, residuos de la incineración y condiciones anormales de funcionamiento

La Roda a 23 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.

•1.850•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Pedro Cristóbal Alfaro Córdoba con N.I.F. 05.050.641-W se ha solicitado licencia municipal de actividad para la apertura de «garaje de autobuses», a emplazar en avda. Madrigueras, nº 43 de Tarazona de La Mancha (Lic. Act. 14/06).

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días,

contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Tarazona de La Mancha a 2 de febrero de 2007.–Francisca Saiz Mancha.

•2.494•

AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo tendente a la alteración de la calificación jurídica del inmueble de propiedad municipal sito en Pza. Castilla-La Mancha, número 8, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del R.B.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente

al trámite de información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario normal de oficina.

Villatoya a 2 de febrero de 2007.–La Secretaria Acctal., Sacramento Tolosa Pérez.

•2.626•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Acuerdo provisional de modificación de Ordenanzas fiscales

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2006, adoptó, entre otros, acuerdo provisio-

nal de modificación de Ordenanzas fiscales que a continuación se indican, y que han de regir en este término municipal a partir del mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Tasas

Unica. Modificación Ordenanza fiscal número 22 reguladora de la tasa por la utilización de las instalaciones de piscinas municipales de verano y climatizada.

El expediente del acuerdo de referencia se halla expuesto al público en la Intervención de Fondos, a fin de que los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones:

Treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Ayuntamiento de Villarrobledo.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo reglamentario, indicado en la letra a) anterior, sin haberse presentado reclamación contra el acuerdo provisional, éste quedará elevado a definitivo de forma automática.

Villarrobledo a 1 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. El 1^{er} Teniente de Alcalde (Resolución 1.626/2003 de 30/06), José Antonio Cabañero Losa.

•2.555•

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE

BASES DE CONVOCATORIA

Bases de convocatoria de tres plazas de administrativo. Vacantes en la plantilla laboral de este Consorcio de Medio Ambiente de Albacete, e incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2005, tres plazas de Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículos 133 a 136 del Texto Refundido aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, en el R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración local y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se convoca para su provisión procedimiento de selección oposición libre, que se ajustará en su desarrollo y condiciones a las siguientes

Bases

Primera.— Plazas objeto de la convocatoria: Tres plazas vacantes de la categoría profesional de Administrativos, incluidas en la plantilla laboral del Consorcio de Medio Ambiente de Albacete.

Segunda.— Condiciones generales.

I. La concurrencia al procedimiento de selección será a través de oposición libre, y siempre que se reúnan las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos, las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y en el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo; debiendo en estos casos acreditar, en el momento de presentación de la solicitud, su nacionalidad, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que se tenga dicho vínculo.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Cultura o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de estas plazas.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.

f) No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, profesión u oficio, por sentencia firme. Los aspirantes extranjeros, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

g) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.

h) Estar en posesión del carnet de conducir tipo B.

II. Todos los requisitos deberán cumplirse en el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Tercera.— Solicitudes.

I. Quienes deseen formar parte en el procedimiento de selección lo solicitarán mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio de Medio Ambiente de Albacete, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, sin que hayan de presentarse documentos acreditativos de tales condiciones, y que se comprometen a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Consorcio de Medio Ambiente facilitará modelos de instancias que podrán ser potestativamente utilizados por lo aspirantes.

II. Las Bases de la convocatoria y Anexos a las mismas se publicarán en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial sede de la Excma. Diputación de Albacete. Un extracto de la convocatoria se publicará también en el *Boletín Oficial del Estado*.

III. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el *B.O.E.*

En dicho extracto, además de los insertos precisos, se

avisará que en el *B.O.P.* se publicará la resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección, aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento de selección, así como la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios de la fase de oposición y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Las instancias y documentación oportunas se presentarán en el Registro del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete en horario de 9.00 horas a 13.00 horas, de lunes a viernes, en la Diputación Provincial de Albacete (Paseo de la Libertad nº 5, 3º Planta, de Albacete), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

IV. Los efectos administrativos de la convocatoria se producirán desde la fecha del *B.O.E.* en que se publique el extracto referido en los apartados anteriores.

Cuarta.- Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio de Medio Ambiente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Esta resolución se publicará en el *B.O.P.* y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Albacete. Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*

Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará, asimismo, en los lugares indicados para la lista provisional, siendo la publicación en éstos determinante del comienzo de plazos a efectos de posibles impugnaciones a recursos. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Quinta.- Tribunal calificador.

I. El Tribunal calificador, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y en el Real Decreto 364,1995, de 10 de marzo, estará integrado por los siguientes miembros:

* Presidente: El Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio de Medio Ambiente, o en su defecto, la Vicepresidenta de este Consorcio, o miembro en quien delegue.

* Secretario: El funcionario que se designe. Sus funciones serán las de dación de fe y asesoramiento legal al Tribunal. Actuará con voz y sin voto.

* Vocales: Cuatro funcionarios públicos de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas objeto de la presente convocatoria.

La designación de los miembros del Tribunal, que incluirá la de los respectivos suplentes, se hará pública en el *B.O.P.*, así como en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Albacete.

II. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, titulares o suplentes, y estará facultado par resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgir durante la celebración de las pruebas selectivas y para tomar acuerdos y dictar cuantas normas sean precisas para el buen orden y resultado de las mismas.

III. A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Palacio

de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, sito en Paseo de la Libertad, nº 5 de Albacete.

IV. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante.

Asimismo, los aspirantes podrán recusarles en la forma prevista en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

V. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal, y tendrán voz pero no voto.

VI. El Tribunal tendrá la categoría segunda de las recogidas en el capítulo V del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, a efectos del percibo de asistencias en las cuantías vigentes en su momento.

Sexta.- Pruebas de selección.

Las pruebas de selección, en las que deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal Calificador, un cuestionario de 50 a 75 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta Convocatoria.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la resolución de uno a varios supuestos prácticos, determinados momentos antes por el Tribunal Calificador, durante un tiempo fijado a su prudente albedrío, en condiciones de igualdad para todos los aspirantes, relativo a las funciones propias del puesto a proveer, referido a las materias comprendidas en el temario específico del Anexo I de esta Convocatoria.

Este ejercicio práctico tendrá que ser realizado y presentado mecanografiado en máquina de escribir no eléctrica que deberán aportar los aspirantes en el momento fijado para su formulación.

Séptima.- Desarrollo de las pruebas y calificación.

Calificación de los ejercicios y puntuación. La calificación del primer ejercicio se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{N}^\circ \text{ de errores}$$

$$\text{Calificación} = \text{N}^\circ \text{ de aciertos} - \frac{\text{N}^\circ \text{ de errores}}{\text{N}^\circ \text{ de alternativas} - 1}$$

La calificación del segundo ejercicio se realizará otorgando cada uno de los miembros del Tribunal, a cada aspirante, una puntuación entre cero y ocho puntos en el ejercicio, en relación al contenido del supuesto o supuestos prácticos y una puntuación entre cero y dos puntos, a cada aspirante, en relación a la presentación mecanografiada y ortográfica del supuesto o supuestos prácticos. La calificación de los aspirantes será el resultado de sumar

las puntuaciones otorgadas a los mismos por todos los miembros del Tribunal asistentes, y dividir la suma por el número de dichos miembros siendo necesario alcanzar como mínimo cuatro puntos para superarlo en relación al contenido del ejercicio práctico y un punto como mínimo en relación a la presentación y ortografía del ejercicio mecanografiado.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más puntos, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

Si el ejercicio constara de más de un supuesto práctico, cada uno de ellos será calificado de cero a ocho puntos (en cuanto a su contenido) y de cero a dos puntos (en cuanto a su presentación y ortografía), resultando la calificación definitiva del segundo ejercicio, su media aritmética, siendo necesario para superarlo haber obtenido la puntuación mínima de cuatro puntos en cada uno de los supuestos en relación a su contenido y de un punto como mínimo, en cuanto a su presentación y ortografía. La puntuación definitiva de cada aspirante estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

En la resolución del Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio a que se refiere la base cuarta, y que se publicará en el *B.O.P.*, se anunciará, asimismo, el día, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio, y que asimismo, se hará público en el tablón de anuncios de la Exma. Diputación, así como los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales. No obstante, se podrán reducir los plazos indicados en el párrafo anterior, si lo propusiera el Tribunal y aceptaran todos los aspirantes.

Octava.— Relación de aprobados y propuesta de nombramientos.

I. Finalizada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Albacete la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas en el procedimiento de selección.

Cualquier propuesta de aprobados que contravengan lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

II. El Tribunal elevará la relación de aprobados al Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, con propuesta de nombramiento de personal laboral fijo.

Cuando los aspirantes no hubiesen superado el proceso selectivo, pero hubiesen superado, al menos, un ejercicio del mismo, serán tenidos en cuenta y llamados para futuras vinculaciones según el orden de puntuación obtenida y si existiese empate, se atenderá en primer lugar a la mejor nota en el primer ejercicio, y si persistiera el empate, se sorteará con los interesados presentes. A tal fin, el Tribunal Calificador establecerá la correspondiente lista de espera, según las previsiones anteriores, haciéndola pública.

Novena.— Presentación de documentos.

I. En el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes propuestos deberán presentar los documentos acreditativos de capacidad y requisitos

exigidos en la base segunda, y concretamente la siguiente documentación:

A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (acompañada del original para su compulsión).

B) Certificado de nacimiento.

C) Declaración de no hallarse comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratado por este Consorcio.

D) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los extranjeros, documento acreditativo de no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, la prestación de servicios en el sector público.

E) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico y/o psíquico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto.

F) Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o copia compulsada del mismo o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

G) Fotocopias del carnet de conducir tipo B (acompañada del original para su compulsión).

II. Los aspirantes de otros países comunitarios, sus familiares y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, además, los requisitos a que se refiere la Ley 17/1993, de 23 de diciembre y en el R.D. 543/2001, de 18 de mayo.

III. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en las solicitudes iniciales.

Décima.— Nombramiento y firma de contrato.

Cumplimentado por los aspirantes propuestos lo establecido en la base anterior y realizados los trámites administrativos pertinentes, el Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio de Medio Ambiente efectuará los nombramientos correspondientes, debiendo los interesados firmar los contratos laborales.

Undécima.— Incompatibilidades.

Los aspirantes propuestos quedarán sujetos, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades al Servicio de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable.

Duodécima.— Normativa supletoria.

En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, R.D. 896/1991, de 7 de junio, R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y demás disposiciones aplicables y concordantes.

Decimotercera.— Recursos.

La presente convocatoria y sus bases podrán ser im-

pugnadas por los interesados mediante recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, ante la Presidencia del Consorcio de Medio Ambiente, o bien directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados también a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, así como cualquier otro que el interesado estime conveniente.

Cuantos actos administrativos que en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I. PROGRAMA

Tema 1.– La Constitución Española de 1978: Título VIII, “De la organización territorial del Estado”.

Tema 2.– La Administración Pública: Clases de Administraciones Públicas. Principios de las relaciones entre las Administraciones Públicas. Cooperación y colaboración entre Administraciones Públicas.

Tema 3.– Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento pleno a la Ley y al derecho.

Tema 4.– Régimen Local español: Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de entidades locales.

Tema 5.– La organización municipal: El Alcalde: Competencias. El Pleno: Competencias.

Tema 6.– La Provincia: Concepto, caracteres y elementos. Competencias.

Tema 7.– Organización provincial: El Presidente de la Diputación: Competencias. El Pleno: Competencias. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

Tema 8.– Funcionamiento de los Organos Colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 9.– Las Comarcas. Mancomunidades de Municipios. Areas Metropolitanas. Entidades de ámbito territorial inferior al Municipio.

Tema 10.– El Consorcio Administrativo: Regulación estatal y autonómica. Concepto. Elementos esenciales y naturaleza jurídica.

Tema 11.– El Consorcio Administrativo: Estatutos. Estructura orgánica. Modificación y extinción del Consorcio. Reglas de funcionamiento.

Tema 12.– El Consorcio Administrativo: Atribuciones y potestades. Régimen de personal. Régimen financiero y patrimonial.

Tema 13.– Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia a las Ordenanzas fiscales.

Tema 14.– El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Eficacia del acto administrativo.

Tema 15.– Invalidez del acto administrativo. Convalidación de los actos anulables. Revisión de oficio.

Tema 16.– El procedimiento administrativo: Principios generales. Dimensión temporal del procedimiento: Términos y plazos.

Tema 17.– Fases del procedimiento administrativo. Ejecución de los actos administrativos.

Tema 18.– Los recursos administrativos: Concepto y clases.

Tema 19.– La responsabilidad de la Administración pública.

Tema 20.– Modos de gestión de los servicios públicos. La gestión directa y la gestión indirecta.

Tema 21.– Teoría general de los contratos administrativos: Concepto y clases. Sujetos. Requisitos.

Tema 22.– La Contratación de las Corporaciones Locales: La clasificación de los contratistas. Garantías en la contratación. Formas de selección del contratista.

Tema 23.– La Contratación de las Corporaciones Locales: Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. Pliegos de cláusulas y prescripciones. Publicación, plazos y proposiciones. Adjudicación de contratos.

Tema 24.– Los bienes de las Entidades Locales: Clasificación y régimen jurídico.

Tema 25.– Enajenación y cesión de sus bienes por las Entidades Locales: Regulación jurídica.

Tema 26.– El término municipal: Concepto y alteraciones del término municipal.

Tema 27.– La expropiación forzosa; sujetos y requisitos previos a la expropiación forzosa.

Tema 28.– La expropiación forzosa: Procedimiento general.

Tema 29.– Ley General de Subvenciones de 17 de noviembre de 2003: Concepto de subvención. Ambito de aplicación de la Ley. Requisitos para el otorgamiento de subvenciones y beneficiarios de las mismas.

Tema 30.– La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos: Concepto de residuo, residuos urbanos y residuos peligrosos. Ambito de aplicación de la Ley.

Tema 31.– Normas específicas sobre producción, posesión y gestión de residuos urbanos y servicios prestados por las Entidades Locales.

Tema 32.– Normas específicas sobre la producción y gestión de residuos peligrosos.

Tema 33.– La Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases: Concepto de envase, residuo de envase y su gestión. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley.

Tema 34.– Sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados: Naturaleza, autorización, participación de las Entidades Locales y financiación.

Tema 35.– Plan de Gestión de los Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha: Modelo de gestión de los residuos urbanos propuesto en este plan regional.

Tema 36.– Plan de Gestión de los Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha. Desarrollo del modelo de gestión: Programas de actuación.

Tema 37.– Recursos de las Haciendas Locales: Enumeración. Especial referencia a los Precios Públicos. Subvenciones: Concepto y ámbito de aplicación.

Tema 38.– Los Presupuestos Generales de las Entidades Locales: Contenido y aprobación. Créditos y sus modificaciones.

Tema 39.– Los Presupuestos de las Entidades Locales: Ejecución y liquidación. Medios de ingreso y pago.

La Contabilidad Local: Disposiciones Generales. Estado de cuentas anuales de las Entidades Locales.

Control y Fiscalización.

Tema 40.– Los Presupuestos de las Entidades Locales: Estructura. Clasificación económica de gastos e ingresos.

Albacete, 23 de enero de 2007.–La Vicepresidenta, Estíbaliz García Nova.

CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES

BASES DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y 103 de la Ley 7/1985 y 177 del R.D.Leg. 781/1986, y de acuerdo con las competencias conferidas por la Legislación de Régimen Local y por los Estatutos de este Consorcio, se convoca procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales en régimen de contratación laboral de la Categoría de Auxiliar Administrativo que se ajustará, en su desarrollo y condiciones, a las siguientes

Bases

Primera.– Categoría profesional.

Auxiliar Administrativo.

Segunda.– Requisitos.

Los aspirantes deberán reunir, para poder tomar parte en el procedimiento de selección, las siguientes condiciones de capacidad:

a) Nacionalidad española o nacionales de Estados Miembros de la Comunidad Europea, debiendo en este caso acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Igualmente podrán participar quien no siendo español ni nacional de un estado miembro de la Unión Europea, se encuentre en España en situación de legalidad, siendo titular de un documento que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser vinculado temporalmente por este consorcio.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

e) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o encontrarse en situación de obtenerlo antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.– Anuncios de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede del Consorcio de Servicios Sociales sito en el Paseo de La Cuba número 15, 2ª planta y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuarta.– Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento de selección, deberán solicitarlo mediante instancia, dirigida al Sr. Presidente del Consorcio de Servicios Sociales de Albacete, en la que manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

La entidad facilitará modelos de instancias que podrán ser potestativamente utilizados por los aspirantes.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General del Consorcio (Paseo de la Cuba, 15, 2º. Horario de registro: De 9:30 horas a 13:00

horas de lunes a viernes), o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Durante el plazo de presentación de instancias, estará expuesta al público, en el tablón de anuncios de este consorcio, la presente convocatoria, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen.

Quinta.– Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente del Consorcio, adoptará acuerdo o resolución aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación. Asimismo, se realizará el nombramiento del Tribunal calificador, y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de selección. La expresada resolución se publicará en el tablón de anuncios del edificio sede del Consorcio (Paseo de la Cuba, 15, 2º).

Contra dicha Resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Si se presentaran reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará asimismo en el tablón de anuncios del edificio sede del Consorcio. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Sexta.– Tribunal calificador. Su composición será:

* Presidente: El Presidente del Consorcio de Servicios Sociales, o en su defecto, la Vicepresidenta del Consorcio de Servicios Sociales.

* Vocales:

– El Gerente del Consorcio de Servicios Sociales.

– La Administrativa de Contabilidad y Programas del Consorcio de Servicios Sociales.

– Un representante del Comité de Empresa del Consorcio de Servicios Sociales.

– Un Auxiliar Administrativo del Consorcio de Servicios Sociales.

* Secretario/a: El Administrativo de Recursos Humanos del Consorcio de Servicios Sociales con voz y sin voto

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el mismo –comunicándolo al órgano competente del Consorcio–, y podrán ser recusados por los aspirantes, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, –ni sin la presencia, en todo caso, del Presidente/a y Secretario/a–, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, debiendo ajustarse estrictamente su actuación a las bases de la presente convocatoria, con facultad para resolver razonadamente las dudas que ofrezca su aplicación.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones,

criterios y medidas en relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria de acuerdo con los criterios establecidos en la Legislación vigente.

A los efectos de comunicaciones, anuncios y demás incidencias, el Tribunal, sea cual fuere el lugar de celebración de las pruebas, tendrá su sede en el Consorcio de Servicios Sociales, sito en el Paseo de la Cuba, número 15 2ª planta, de Albacete.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal y tendrán voz pero no voto.

Séptima.— Pruebas de selección.

Las pruebas de selección en las que deberán garantizarse siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, consistirán en dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio.— Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo establecido por el Tribunal Calificador, un cuestionario de 35 a 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta convocatoria.

Segundo ejercicio.— Será de carácter obligatorio y eliminatorio y consistirá en dos casos prácticos. Uno de ellos de manejo del programa informático de tratamiento de textos Word y el otro de manejo de los programas Excel/Access.

Octava.— Calificación de los ejercicios y puntuación.

La calificación del primer ejercicio, se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán, valorándolas negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = \text{N}^\circ \text{ de aciertos} - \frac{\text{N}^\circ \text{ de errores}}{\text{N}^\circ \text{ de alternativas} - 1}$$

El Tribunal determinará el número de respuestas correctas netas necesario para alcanzar la calificación mínima de 5 puntos con anterioridad a la identificación de los aspirantes aprobados. En el anexo II se recoge la fórmula matemática aplicable para la valoración de las preguntas cuando el Tribunal determine exigir para la superación de la prueba un número de respuestas netas diferente al 50 % de las que componen en cuestionario.

En la calificación del segundo ejercicio, cada ejercicio obtendrá una puntuación máxima de 10 puntos, resultando la nota final la media de las dos pruebas, siendo necesaria un mínimo de 5 puntos en cada prueba para poder superar el ejercicio.

Las puntuaciones definitivas y totales de los aspirantes en las pruebas de selección y el orden de clasificación de los mismos, estarán determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas obtenidas en los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Novena.— Propuesta del Tribunal calificador.

El Tribunal calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de los aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de dicha categoría por el orden de puntuación obtenida.

La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncios en el tablón de edictos del edificio sede de este Consorcio.

La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda

proceder a su revisión en los supuestos, y en la forma, previstos en la normativa vigente.

Décima.— Vigencia de la lista de espera.

La duración de la lista de espera será de 3 años o hasta que se celebren otras pruebas de selección.

Undécima.— Presentación de documentos y nombramiento.

Los/as aspirantes que conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que sean requeridos por el Consorcio de Servicios Sociales, los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Quiénes no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con el Consorcio, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Con carácter previo a la formalización de la correspondiente vinculación o contratación temporal para cubrir plaza vacante, el aspirante propuesto deberá acreditar mediante certificación médica, la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiéndose formalizar la correspondiente vinculación o contratación temporal en caso contrario.

Duodécima.— Normas aplicables.

Para lo no previsto en la presente convocatoria, o en cuanto a la misma contravenga los preceptos a que más adelante se hace referencia, se aplicarán, por el orden prelativo que se expresa, las normas de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (artículos 91 y 103); Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública (artículos 18 y 19, Apto. 1, en relación con el artículo 1, Apto. 3); y supletoriamente, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El Tribunal estará facultado, durante el desarrollo del procedimiento de selección, para adoptar resoluciones, criterios y medidas con relación a aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

En lo referente a la gestión de la bolsa de trabajo que se derive de este procedimiento selectivo será de aplicación las normas aprobadas por la Junta General del Consorcio de Servicios Sociales. (B.O.P. número 152, de 30 de diciembre de 2005).

Decimotercera.— Recursos.

La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 30/1992 de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Anexo I

Temario

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Concepto. Estructura y principios fundamentales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Provincia en el Régimen Local. La Diputación Provincial: Composición y competencias. Los Organos de Gobierno. El Pleno. La Comisión de Gobierno y las Comisiones Informativas. El Presidente y los Diputados Provinciales.

Tema 3.- El Municipio. El término municipal. La población municipal. El empadronamiento.

Tema 3.- El Consorcio de Servicios Sociales. Constitución y denominación. Régimen Orgánico. Régimen funcional. Régimen financiero. Modificación y disolución. Composición y distribución en zonas.

Tema 4.- El acto administrativo. Principios generales y fases del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 5.- El Procedimiento Administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 6.- La Función Pública Local y su Organización. La Oferta de Empleo Público y las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 7.- Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales. El Personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Régimen disciplinario.

Tema 8.- El administrado. La atención al público.

Tema 9.- La Comunicación en la Administración. El Registro de Documentos. El Archivo.

Tema 10.- Informática: Programas del sistema y apli-

cación. Sistema operativo. Bases de datos. Procesadores de textos y hojas de cálculo.

Tema 11.- La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Repercusiones organizativas.

Tema 12.- Normas de gestión de bolsas de trabajo del Consorcio de Servicios Sociales.

Anexo II

1) Formula a aplicar para el cálculo de la calificación obtenida por los aspirantes con un número de respuestas neto inferior al mínimo exigido para superar la prueba:

$$PT = (PD \times PTC) / PDC$$

2) Formula a aplicar para el cálculo de la calificación obtenida por los aspirantes con un número de respuestas neto superior al mínimo exigido para superar la prueba:

2.a) Se realizará en primer lugar la siguiente operación:

$$(PD - PDC) \times (PTM - PTC)$$

2.b) El resultado de la anterior operación se divide entre el resultado de la siguiente:

$$PDM - PDC$$

2.c) Finalmente, al resultado de las operaciones previas se suma un número igual al de la puntuación mínima necesario para aprobar conforme a la convocatoria, obteniéndose la calificación final del aspirante.

Leyenda

PT: Puntuación transformada (es la puntuación que se asigna finalmente a cada aspirante).

PD: Puntuación directa (es el número de respuestas netas obtenidas por cada aspirante, una vez descontado del número de preguntas correctas la penalización correspondiente a las erróneas).

PTC: Puntuación transformada de corte (es la puntuación mínima necesaria para superar la prueba).

PDC: Puntuación directa de corte (es el número de respuestas netas necesario para alcanzar la PTC y que varía en cada caso por acuerdo del Tribunal calificador).

PTM: Puntuación transformada máxima (es la puntuación máxima a obtener en la prueba).

PDM: Puntuación directa máxima (es el número máximo de respuestas netas correctas posibles).

Albacete 16 de enero de 2007.-El Presidente del Consorcio de Servicios Sociales, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•2.059•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALBACETE

Oficina del Censo Electoral

LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS A JURADO

Doña Josefa Rueda Guizán, Secretaria Judicial de la Audiencia Provincial de Albacete.

Por el presente, hace saber: Que de conformidad a lo prevenido en el artículo 16, nº 2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, se procede a publicar la lista definitiva de candidatos a jurados en esta provincia para el bienio 2007-2008.

Lista definitiva de candidatos a Jurado

Pr. Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento Día/Mes/Año	S	DNI
02 001	ALBACETE	ABENGIBRE	0000110	GARCIA	CARRASCO	ISABEL	31 08 1944	M	05097018B
02 001	ALBACETE	ABENGIBRE	0000406	LOPEZ	RUIZ	AURELIO	16 10 1934	V	06429176D
02 002	ALBACETE	ALATOZ	0000998	HERREROS	SERRANO	ANGELINA TERESA	11 02 1921	M	05188417P

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0001294	ABAD	ARENAS	JOSEFINA	11	03	1947	M	05106382Z
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0001590	ABELLAN	TARRAGA	M. JOSE	19	03	1971	M	07558592X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0001886	AGUDO	SERRANO	CLARA	09	02	1964	M	05167699J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0002183	ALAEJOS	JIMENEZ	CARLOS	03	03	1956	V	51059989N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0002479	ALBA	FERNANDEZ	M. ROSA	31	10	1947	M	70707510J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0002775	ALCALA	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	30	11	1983	V	47076902L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0003071	ALCARAZ	PEREZ	RAMON	24	08	1964	V	05192269L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0003367	ALFARO	BAUTISTA	M. ELENA	21	12	1961	M	05166165C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0003959	ALFARO	MORCILLO	JESUS	04	12	1968	V	07560934Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0004255	ALFARO	SANCHEZ	M. VICTORIA	24	05	1967	M	07547158F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0004551	ALMENDROS	LOPEZ	MARIA JOSE	06	07	1962	M	05164611F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0005144	AMORES	GONZALEZ	MANUEL	16	12	1969	V	07550074W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0005440	ANDUJAR	CASERO	CARMEN	07	07	1967	M	06236788Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0006032	ARBOLEDA	SERRANO	GUSTAVO	25	03	1955	V	05127916C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0006328	AREVALO	HENAREJOS	ALEJANDRO	18	03	1966	V	07539267M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0006624	ARMERO	ALCAZAR	NURIA	21	03	1984	M	47086819T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0007216	ARROYO	MOLINA	M. CARMEN	07	12	1972	M	44379984N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0007512	ATIENZAR	DENIA	JOSE ENRIQUE	04	05	1978	V	44376104L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0007809	AVENDAÑO	MOLINER	ALBERTO	11	08	1985	V	47078830S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0008105	BACHS	QUILES	AURORA	18	04	1941	M	02032330G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0008401	BALLESTEROS	CAMPOS	ANGEL	06	06	1962	V	05159375S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0008697	BAÑON	ALFARO	SONIA	19	01	1988	M	47085879A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0008993	BARBERO	IGUALADA	SANTIAGO	03	04	1958	V	05137713L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0009289	BAUTISTA	GOMEZ	FERNANDO	20	04	1963	V	05196612S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0009881	BENITEZ	FERNANDEZ	VICTOR JAVIER	07	08	1983	V	47081214F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0010177	BERMUDEZ	MUÑOZ	JUAN JOSE	02	08	1967	V	07552300C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0010474	BESERAN	FREAN	LAURA	04	04	1976	M	44391983M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0011066	BLAZQUEZ	RAMIREZ	NICOLAS	10	11	1942	V	05071905Z
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0011362	BOLOS	GONZALEZ	FRANCISCA	26	05	1948	M	05064394R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0011954	BUENO	OLMO	ANTONIA	15	06	1920	M	04948455M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0012250	CABAÑERO	ABELLAN	ASCENSION MARIA	23	02	1965	M	05194727Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0012546	CABEZUELO	PALACIOS	M. MERCEDES	01	10	1981	M	47068670K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0012842	CALDERON	VAZQUEZ	FRANCISCO JOSE	07	09	1917	V	04892851S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0013435	CALZADA DE LA	FERRANDO	JOAQUIN ANDRES	12	01	1978	V	47057374H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0013731	CAMPAYO	SALGUERO	CARMEN	08	07	1953	M	05115818C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0014027	CAMPOS	SORIANO	ANGEL	16	01	1966	V	05197362Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0014619	CANO	POVEDA	TEOFILO	09	03	1957	V	05135699Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0014915	CANTOS	BLAZQUEZ	SALVADOR	09	11	1986	V	47088272G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0015507	CARCELEN	BALLESTEROS	JOSE RAMON	15	06	1976	V	44399664G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0015803	CARRASCO	BARDON	JOSE LUIS	03	07	1963	V	06995393N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0016100	CARRETERO	ENCARNACION	DE LA	25	08	1983	M	47073624F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0016396	CARRION	GARCIA	JESUS	26	08	1973	V	44377754J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0016988	CASTAÑO	AROCA	M. JESUS	08	04	1978	M	47051982P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0017580	CASTILLO	MORENO	ANTONIO	14	10	1959	V	05147683F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0017876	CATALAN	GONZALEZ	JULIO	10	06	1966	V	07487569B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0018468	CEBRIAN	SOLIVA	JOSEFA	14	11	1961	M	19846281H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0018765	CERRO	GONZALEZ	MANUEL GUILLERMO	24	09	1968	V	07550395R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0019949	CLEMENTE	LOPEZ	RICARDO	14	10	1937	V	04945844Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0020837	CORCOLES	ALARCON	JAVIER	10	02	1978	V	47054363C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0021429	CORCOLES	POLO	JUANA	13	06	1944	M	05074991H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0021726	CORDOBA	MARTINEZ	LUIS MIGUEL	28	04	1966	V	05199913G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0022318	CORTES	TERCERO	AGUSTIN	29	08	1964	V	07538518S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0022614	COY	CAZAÑES	MARIA	23	08	1967	M	07549614W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0022910	CRUZ	REPISO	RAFAEL	30	10	1961	V	11398952Z
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0023206	CUENCA	ALVAREZ	M. CARMEN	15	09	1972	M	44384993F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0023502	CUERDA	LERMA	PURIFICACION	03	07	1974	M	07564356R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0023798	CUESTA	MARTINEZ	FRANCISCO	28	08	1965	V	07538515N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0024094	CUTANDA	CUTANDA	FRANCISCO JAVIER	14	08	1967	V	07545428W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0024391	DELGADO	MARIN	MANUEL	15	01	1958	V	26187973N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0024687	DIANA	MOYA	LAURA	03	07	1984	M	78549353Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0024983	DIAZ	GARCIA	SALOME	22	04	1974	M	44388994Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0025279	DIAZ	NAVARRO	JOSE	20	07	1958	V	05146511P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0025871	DONAT	MANCHON	MIGUEL ANTONIO	17	01	1945	V	21921852T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0026463	ESCOBAR	GALLEGO	FRANCISCO JAVIER	15	07	1956	V	05134367P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0027648	ESQUITINO	FERNANDEZ	GLORIA	26	06	1959	M	05148724J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0028240	FELIPE	CANO	M. DOLORES	26	01	1965	M	05193162S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0028832	FERNANDEZ	CORTES	LUCIA	29	04	1982	M	47080635A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0029128	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN	18	05	1985	V	47083273L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0029720	FERNANDEZ	LOPEZ	JOSE LUIS	18	02	1960	V	05153688D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0030017	FERNANDEZ	MOLINA	PETRA	08	06	1959	M	05153821G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0030609	FERNANDEZ	SANTAMARIA	M. ISABEL	19	06	1962	M	05168143C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0031793	FUENTES	SEVILLA	ELENA	15	04	1962	M	05155898B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0032089	GALDON	BAÑON	LEOPOLDO	22	06	1948	V	05103869P

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0032385	GALIANO	SOLA	DAVID	14 04 1985	V	47091793Y		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0033274	GARCIA	ALFARO	RAQUEL	28 03 1988	M	47093117L		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0034162	GARCIA	CLEMENTE	M. ANGELES	01 08 1975	M	44384884J		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0034458	GARCIA	DOMINGO	FRANCISCA	09 07 1975	M	44388261D		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0034754	GARCIA	FERNANDEZ	SARA PATRICIA	01 07 1987	M	53148758J		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0035346	GARCIA	GARCIA	MANUEL	19 01 1961	V	05157226M		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0035939	GARCIA	GONZALEZ	JOSE ANTONIO	06 08 1943	V	05048770V		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0036235	GARCIA	HERVAS	EUGENIO MIGUEL	23 11 1974	V	44388121F		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0036531	GARCIA	LAPEÑA	ANTONIO	29 08 1967	V	07550710V		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0037123	GARCIA	MARTINEZ	ALBERTO	23 10 1987	V	47087050R		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0037419	GARCIA	MARTINEZ	LLANOS	15 01 1963	M	05191430P		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0038011	GARCIA	MORENO	MARTA	04 03 1988	M	47093818F		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0038308	GARCIA	NAVARRO	TAMARA	09 09 1985	M	47084025N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0038604	GARCIA	PARDO	M. LLANOS	08 09 1955	M	05129977B		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0038900	GARCIA	PIQUERAS	MANUEL	23 09 1974	V	44380680H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0039196	GARCIA	RODRIGUEZ	AINOA	29 03 1986	M	47088243K		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0039492	GARCIA	ROZALEN	M. ISABEL	04 03 1974	M	44392170P		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0040084	GARCIA	SANCHEZ	SERGIO	10 03 1988	V	47088668D		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0040380	GARCIA	TAPIA	JUAN CARLOS	23 09 1975	V	4550853C		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0040972	GARCIA-DUEÑAS	GONZALEZ	JAVIER SANTIAGO	23 10 1966	V	07542007P		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0041565	GARRIDO	PINAR	M. PILAR	04 07 1968	M	04580939Y		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0042453	GIL	SEVILLA	RICARDO	07 06 1984	V	47073399N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0042749	GIMENEZ	SAEZ	ROCIO	15 04 1987	M	47090535J		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0043341	GOMEZ	CERDAN	ANTONIO	05 09 1958	V	05143611Y		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0043637	GOMEZ	GARCIA	AURORA	01 06 1979	M	47059390X		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0043934	GOMEZ	GOMEZ	MIGUEL	12 08 1988	V	74519713N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0044526	GOMEZ	MARTINEZ	M. DEL CARMEN	01 01 1940	M	05038890G		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0044822	GOMEZ	OLIVARES	JOSE ANTONIO	09 01 1963	V	05159216V		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0045118	GOMEZ	ROSA	JUAN RAMON	17 10 1976	V	44399680C		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0045414	GOMEZ	TOMAS	M. DOLORES	25 06 1982	M	47073238N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0045710	GONZALEZ	ARANDA	ANGELINES	02 12 1960	M	05157436P		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0046006	GONZALEZ	CARRASCO	JUAN ANTONIO	11 11 1960	V	05155930C		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0046302	GONZALEZ	CUESTA	FELISA	26 10 1982	M	47080674L		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0046598	GONZALEZ	GARCIA	CARMEN	24 03 1939	M	05050895A		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0046895	GONZALEZ	GIMENEZ	M. DOLORES	03 02 1970	M	07555012H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0047191	GONZALEZ	GONZALEZ	ROSA	12 05 1920	M	05113945X		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0047783	GONZALEZ	MARTINEZ	CINTIA	03 08 1986	M	47093146W		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0048079	GONZALEZ	MONTERO	JUAN	25 09 1964	M	07537962B		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0048671	GONZALEZ	RIVERA	MEREA	18 03 1988	M	47089804H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0048967	GONZALEZ	SANCHEZ	ANTONIO	11 10 1952	V	05117002P		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0049263	GONZALEZ	SOLER	M. PILAR	22 12 1964	M	05166533C		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0049560	GORDILLO	RUIZ	M. DOLORES	20 02 1967	M	39868153E		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0049856	GREGORIO	SANCHEZ	GUADALUPE	30 04 1979	M	47058715W		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0050152	GUERRERO	CORCOLES	RAQUEL	30 10 1975	M	44385740H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0050448	GUILLEN	GONZALEZ	M. CARMEN	11 03 1966	M	07541774M		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0050744	GUTIERREZ	ORDOÑEZ	ANTONIO	21 03 1965	V	05168694L		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0051336	HERNANDEZ	ARGUDO	CONSUELO	22 05 1985	M	47083165A		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0051632	HERNANDEZ	JIMENEZ	MARIA	12 09 1964	M	05196638H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0051928	HERNANDEZ	ROJAS	PILAR	17 07 1948	M	03770485A		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0052224	HERRERA	ESPARCIA	M. DOLORES	26 10 1970	M	07556277H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0052521	HERREROS	PEÑAFIEL	M. CARMEN	21 05 1976	M	44390783R		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0052817	HINOJOSA	ORTIZ	JOSE MANUEL	13 10 1978	V	47054030D		
02	035	ALBACETE	GINETA (LA)	0053409	IBAÑEZ	GOMEZ	FRANCISCA	15 05 1951	M	05106794N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0054001	INOCENCIO	MARTINEZ	VICTORINO	06 12 1977	V	44399661R		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0054593	JEREZ	GONZALEZ	IVAN	13 03 1980	V	47065155W		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0054889	JIMENEZ	CASTILLO	DIEGO	24 09 1980	V	47063437D		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0055186	JIMENEZ	GARCIA	MERCEDES	15 05 1979	M	44393556Z		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0055778	JIMENEZ	MARTINEZ	SOLEDAD	03 01 1978	M	44390438R		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0056074	JIMENEZ	PEINADO	M. ISABEL	19 08 1984	M	47074595N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0056370	JIMENEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	19 09 1973	V	44388026G		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0056666	JORGE	GARCIA	M. JOSE	13 05 1970	M	07552046L		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0057554	LARIO	MUÑOZ	M. BELEN	22 01 1974	M	44379829H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0057851	LEAL	IBAÑEZ	ENRIQUE	09 02 1948	V	74474852R		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0058147	LEON DE	BERMEJO	CRISTO	25 02 1982	V	47074379A		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0058443	LLAGOSTERA	BALLESTER	PURIFICACION	23 05 1958	M	05139259R		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0058739	LOPEZ	ALFARO	VICTORIA	12 04 1945	M	74466778T		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0059035	LOPEZ	CABALLERO	JUAN JOSE	19 03 1965	V	15373126H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0059331	LOPEZ	CLEMENTE	JOSE LUIS	28 08 1970	V	52756990G		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0059627	LOPEZ	FELIPE	M. PILAR	12 10 1966	M	07542326M		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0059923	LOPEZ	GARCIA	JESUS	20 05 1969	V	07547922N		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0060812	LOPEZ	LANDETE	ANTONIO	21 10 1954	V	05122804Z		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0061108	LOPEZ	LOPEZ	VICENTE	07 07 1941	V	05066183L		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0061404	LOPEZ	MARTINEZ	M. ANGELES	26 08 1962	M	05159999H		
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0061700	LOPEZ	MORENO	CARLOS ANTONIO	04 05 1983	V	47075967G		

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0061996	LOPEZ	OLIVER	MANUELA	04	03	1958	M	74496331K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0062292	LOPEZ	PINILLA	PASCUAL	24	02	1986	V	47085531T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0062884	LOPEZ	SANCHEZ	M. CARMEN	21	06	1946	M	37760073F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0063180	LOPEZ	TERCERO	M. ELISA	29	11	1961	M	05168917N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0063773	LORENZO	GONZALEZ	JUANA	30	06	1953	M	05151085M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0064069	LOSADA	GALVAN	TAMARA	23	08	1980	M	07961811Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0064365	LOZANO	MARTINEZ	NATALIO	20	05	1984	V	47078211V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0064661	LUBARY	CABO	M. DEL CRISTO	19	04	1969	M	43362495C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0064957	LUJAN	NAVARRO	JOSE LUIS	13	08	1948	V	05093904W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0065253	MADRONA	GOMEZ	FRANCISCO JOSE	02	03	1958	V	05138284S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0065845	MARCHANTE	ALFARO	ROSA VICTORIA	28	05	1976	M	44391215L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0066141	MARI	SERNA	M. CARMEN	16	07	1978	M	47052716Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0066438	MARIN	PEÑA	JOSE MANUEL	31	03	1980	V	47072402G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0066734	MARQUEZ	PICAZO	M.EMILIA	07	10	1971	M	07565413T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0067030	MARTIN	SANCHEZ	FERNANDO	06	10	1968	V	07546095W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0067622	MARTINEZ	BLAZQUEZ	GLORIA	03	07	1975	M	44387689N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0068214	MARTINEZ	COPETE	SALOME	14	12	1969	M	07555996J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0068510	MARTINEZ	DIAZ	JAVIER	30	03	1976	V	44392531R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0068806	MARTINEZ	FERNANDEZ	M. TERESA	09	01	1969	M	07557320A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0069399	MARTINEZ	GARCIA	PEDRO	09	08	1964	V	07541208Z
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0069695	MARTINEZ	GOMEZ	M. VICTORIA	19	05	1961	M	05161002D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0070879	MARTINEZ	MARIN	BENITO	01	10	1969	V	07565792B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0071175	MARTINEZ	MARTINEZ	JUAN	20	03	1976	V	44391297D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0071767	MARTINEZ	MOSQUERA	GABRIEL ENRIQUE	12	12	1967	V	07550328A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0072360	MARTINEZ	PEREZ	AMELIA	03	01	1956	M	05127301A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0072952	MARTINEZ	ROMERO	ALVARO	20	04	1978	V	47051840G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0073248	MARTINEZ	SAEZ	FRANCISCO	27	06	1976	V	44391903V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0073840	MARTINEZ	SORIA	M. LLANOS	09	11	1970	M	44376224R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0074136	MARTINEZ	URBAN	NOE ANDRES	28	05	1988	V	47061353H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0074729	MATEO	ESCOBAR	MAGDALENA	29	08	1950	M	05123557P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0075025	MEDINA	CAMPOS	GONZALO	23	04	1988	V	47091757Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0075617	MERIN	CASTREJON	M. LEONOR	20	09	1985	M	47064810W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0076209	MIRECKI	QUINTERO	MARIA CRISTINA	07	05	1960	M	00691760N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0076505	MOLINA	FLORES	FELICITAS	16	03	1958	M	05152113K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0076801	MOLINA	MARTINEZ	ANTONIO	21	04	1940	V	05050870R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0077690	MONSALVE	MUÑOZ	JUAN ANGEL	05	03	1972	V	07564392Z
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0077986	MONTEAGUDO	PEREZ	M. CARMEN	16	03	1968	M	07549668X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0078282	MONTERO	RAMOS	ANTONIO	31	08	1975	V	44389054C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0078578	MONTOYA	PEREZ	RESTITUTO	28	08	1952	V	05112670T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0078874	MORAL	ALFARO	M. FRANCISCA	05	06	1955	M	74491101N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0079170	MORCILLO	BLAZQUEZ	JESUS	14	04	1949	V	05096160G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0079466	MORCILLO	SANCHEZ	EMILIANO	01	01	1958	V	05139777J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0080058	MORENO	GABALDON	ANA BELEN	01	10	1974	M	29161869P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0080355	MORENO	GONZALEZ	JESUS	30	12	1980	V	47070180J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0080651	MORENO	MANSO	JOSE	29	12	1960	V	05194768B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0080947	MORENO	MORENO	SALVADOR	23	01	1950	V	05107875N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0081243	MORENO	ROMERO	JUAN JOSE	25	08	1964	V	05145682F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0081539	MORENO	VALERO	DANIEL	09	03	1954	V	05123766X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0081835	MOTILLA	CASTAÑO	ABDON	14	07	1960	V	05152792X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0082131	MOYA	MOYA	MARIA DEL PILAR	17	03	1954	M	05120949E
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0083316	NAHARRO	MARTINEZ	PEDRO ANTONIO	21	12	1944	V	05078009T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0083612	NAVARRO	ALARCON	ISABEL	21	02	1961	M	05162596Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0083908	NAVARRO	CUARTERO	CARLOS	25	06	1950	V	05111031V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0084204	NAVARRO	GOMEZ	NURIA MARIA	07	09	1986	M	47088392D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0084500	NAVARRO	MANZANARES	DANIEL	17	11	1984	V	47078963X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0084796	NAVARRO	NAVARRO	M. JOSE	14	05	1956	M	05138930V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0085388	NIETO	ARIAS	JULIAN	06	11	1974	V	02651255E
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0085684	NIETO	SANZ	MANUEL	16	08	1971	V	07558446W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0085981	NUÑEZ	DONATE	M. ISABEL	01	01	1958	M	05140389G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0086277	NUÑO DE LA ROSA	CARRILLO	MANUEL	11	09	1976	V	44393536V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0086573	OLIVA	VALCARCEL	JOSE JAVIER	28	05	1963	V	05150258Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0086869	OLIVAS	SANCHEZ	M. DOLORES	25	09	1918	M	04948534S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0087165	OLMO DEL	GARCIA	PEDRO	07	07	1970	V	07540164M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0087757	ORTEGA	NAHARRO	SERGIO	11	02	1980	V	47061202M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0088053	ORTIZ	GARCIA	GREGORIO	14	10	1968	V	04582566T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0088349	ORTIZ	SANCHEZ	VICTORIA EUGENIA	29	12	1983	M	47075865V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0088646	PADILLA	PONCE	CARMEN	25	07	1929	M	05085627M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0088942	PALACIOS	JUAREZ	PATRICIA	29	12	1985	M	47086867W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0089238	PALENCIA	ALCANTUD	M. ISABEL	14	06	1983	M	53146937D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0089534	PAÑOS	ARCHIDONA	CONCEPCION	23	11	1967	M	07545276B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0089830	PARDO	GOMEZ	PIEDAD	24	07	1953	M	05115491S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0090422	PARRIEGO	VELASCO	JAIME ALBERTO	21	07	1975	V	20218379E
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0090718	PASTRANA	ORTEGA	FERNANDO	02	08	1972	V	44375835A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0092199	PEREZ	GONZALEZ	JOSEFA	14	01	1954	M	05118549Z

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0092791	PEREZ	PEREZ	M. TERESA	13	04	1965	M	07863096V
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0093679	PICAZO	REQUENA	FRANCISCO	15	06	1968	V	07545987D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0093975	PINEDO	RODRIGUEZ	PILAR	07	02	1948	M	05105294F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0094272	PIQUERAS	GARCIA	ANA	18	07	1962	M	05164850Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0094568	PLA	SANCHEZ	MODESTO	27	05	1965	V	05199388P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0095456	POZO DEL	COPETE	M. MERCEDES	21	02	1962	M	05164152P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0095752	PRO	SISTIAGA	PALMA	03	10	1976	M	15984811H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0096048	QUILEZ	HONRUBIA	LUIS	12	06	1975	V	44389469K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0096344	RABARAN	COTILLAS	JOSE ANTONIO	14	06	1930	V	04868319R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0096640	RAMIREZ	LOPEZ	JUAN CARLOS	21	07	1970	V	07557929Z
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0096936	RAMON	MARTINEZ	SERGIO	24	02	1978	V	47057150R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0097529	REOLID	ROLDAN	MARIA A.	27	01	1948	M	05097005K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0097825	REY DEL	GOMEZ	CAROLINA	05	10	1984	M	47080528B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0098417	RIVERA	CABRERA	ROSA MARIA	07	04	1970	M	44379546B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0099009	RODENAS	MAGDALENO	RAUL	15	08	1984	V	47080418Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0099305	RODENAS	ZAFRILLA	SERGIO	25	01	1982	V	47069800R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0099601	RODRIGUEZ	CORCOLES	ROBERTO	21	04	1975	V	44382235D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0099898	RODRIGUEZ	GARCIA	JAVIER	27	10	1973	V	44388548C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0100490	RODRIGUEZ	MORA	JOSE M.	26	11	1977	V	47060214Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0100786	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ELENA	01	06	1957	M	05135657X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0101378	ROLDAN	GONZALEZ	M. MERCEDES	12	06	1967	M	52752057Q
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0101970	ROMERO	GONZALEZ	MARIA CARMEN	20	04	1955	M	05125700N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0102266	ROMERO	NAVARRO	VERONICA	19	05	1988	M	47096582B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0102563	RONCERO	GARCIA	MARIA	07	02	1971	M	07557547T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0102859	ROSA	MUNERA	MIGUEL A.	19	09	1979	V	47064906Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0103155	ROSADO	DELGADO	CEFERINA	18	03	1922	M	06151340J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0103451	ROZALEN	ORTUÑO	FRANCISCO JOSE	05	02	1981	V	47073989G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0103747	RUBIO	JAEN	JOSE	29	01	1962	V	74499679B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0104339	RUESCAS	MARTINEZ	FRANCISCO	03	11	1960	V	05159507D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0104931	RUIZ	GONZALEZ	ROSARIO	22	07	1950	M	05103684F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0105820	RUIZ	VILLORA	NICANORA	25	05	1953	M	05124170T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0106116	SAEZ	GARCIA	MANUEL	11	03	1935	V	04958139Y
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0106412	SAEZ	PEREZ	M. CARMEN	18	07	1959	M	05152473J
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0106708	SAIZ	LOPEZ	JOSEFA	08	12	1951	M	05111013E
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0107004	SALTO	GONZALEZ	EMILIO	20	06	1958	V	05140117P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0107300	SANCHEZ	ALFARO	ANTONIO	17	03	1940	V	05047304T
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0107596	SANCHEZ	BERMUDEZ	M. DOLORES	26	12	1959	M	05141582R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0107892	SANCHEZ	CERDAN	JUAN ANTONIO	11	05	1978	V	53141527G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0108781	SANCHEZ	GARCIA	MANUEL ANGEL	19	02	1965	V	05165683K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0109077	SANCHEZ	GONZALEZ	CARMEN	28	11	1932	M	04963064D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0109373	SANCHEZ	INIESTA	TOMAS	27	10	1956	V	05130778F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0109669	SANCHEZ	LOPEZ	JUAN	22	10	1961	V	05156998F
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0110261	SANCHEZ	MOLINA	JORGE	26	08	1974	V	44383509H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0110557	SANCHEZ	MUÑOZ	MANUEL	16	04	1948	V	05112498N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0111150	SANCHEZ	RODENAS	M. CAROLINA	29	09	1912	M	04880857G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0111446	SANCHEZ	SAEZ	JOSE MIGUEL	15	09	1970	V	52755035G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0111742	SANCHEZ	SANCHEZ	M. ANGELES	01	03	1953	M	05130331C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0112334	SANCHEZ AJOFRIN	INIESTA	BEATRIZ	16	05	1986	M	47085891S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0112630	SANTIAGO	ROMERO	SANTOS	01	11	1983	V	47082499G
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0112926	SARRIA	MARTINEZ	OTILIA	20	09	1965	M	05200020L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0113222	SEGOVIA	JAVEGA	FRANCISCO	17	08	1957	V	05136876X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0113518	SEGURA	SANCHEZ	M. TERESA	18	08	1986	M	47087002E
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0114111	SERRANO	GARCIA	RICARDO	02	05	1970	V	11786036P
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0114703	SEVILLA	MARTINEZ	CRISTINA	26	09	1981	M	44383363X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0114999	SIMARRO	CORREDOR	CONCEPCION	28	02	1957	M	05132655K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0115591	SOLERA	RALLO	PABLO	27	03	1980	V	47065288C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0115887	SORIANO	BERMEJO	M. DEL CARMEN	13	01	1968	M	07544504K
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0116479	SOTOS	RODRIGUEZ	ELOY	02	07	1929	V	04870265S
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0116776	TARRAGA	ALFARO	ISIDORO	14	07	1970	V	07556094L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0117072	TEBAR	CUESTA	M. ISABEL	29	12	1961	M	05159109W
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0117368	TEBAR	TOBOSO	JULIA	11	07	1967	M	74508664A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0117664	TENDERO	PEÑA LA	ANGELES	05	03	1986	M	47083581M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0117960	TERCERO	SANCHEZ	GIL	28	12	1910	V	04997735L
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0118256	TOBOSO	PICAZO	AMPARO ALICIA	30	01	1974	M	44379647C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0118552	TOMAS	GONZALEZ	PORFIRIO	01	02	1973	V	09000497E
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0118848	TORO DEL	NIETO	JUAN CARLOS	30	06	1966	V	05192282D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0119144	TORRES	CANO	PATRICIA	20	05	1981	M	47067458M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0119441	TORRES	PLAZA	CARLOS	07	01	1978	V	44394449X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0119737	TRIVIÑO	GARRIDO	M. JOAQUINA	10	04	1959	M	05168218A
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0120329	VALDELVIRA	GARCIA	MIRIAN	23	12	1985	M	47071604B
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0120625	VALERO	CANO	LEONOR	19	07	1988	M	47092796C
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0120921	VALERO	ZAMORA	CASILDA	14	12	1952	M	05112675M
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0121513	VAZQUEZ	SOLERO	MANUEL	03	06	1946	V	24715197H
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0121809	VERA	GODOY	PEDRO JOSE	07	07	1984	V	47078300Z

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0122106	VICENTE	GONZALEZ	GLORIA MERCEDES	02	11	1949	M	07546680N
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0122698	VILLANUEVA	GREGORIO	RAMON	16	08	1977	V	44396013X
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0123290	VILLODRE	PEÑARANDA	MARIA ISABEL	08	11	1945	M	05068059D
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0123882	ZAFRILLA	ALFARO	MANUEL	04	08	1947	M	05090750E
02	004	ALBACETE	ALBATANA	0124770	PEREZ	CANTERO	JUANA MARIA	21	11	1944	M	74466307N
02	005	ALBACETE	ALBOREA	0125363	NAVARRO	TERUEL	MARIA JOSE	11	01	1968	M	74506160Y
02	006	ALBACETE	ALCADOZO	0125955	GONZALEZ	REOLID	CONSTANTINO	12	05	1953	V	05115015E
02	007	ALBACETE	ALCALA DEL JUCAR	0126251	CARRION	GARCIA	JUAN JOSE	06	08	1950	V	74481521T
02	007	ALBACETE	ALCALA DEL JUCAR	0126547	GOMEZ	CEBRIAN	ELISA	17	10	1953	M	05122035G
02	007	ALBACETE	ALCALA DEL JUCAR	0126843	LOZANO	JIMENEZ	JUAN JOSE	13	03	1966	V	05199252X
02	007	ALBACETE	ALCALA DEL JUCAR	0127139	REQUENA	GARCIA	MIGUELA	24	06	1926	M	05190242Q
02	008	ALBACETE	ALCARAZ	0128028	JIMENEZ	RAMOS	MARIA DOLORES	14	05	1970	M	07565840J
02	008	ALBACETE	ALCARAZ	0128324	MORCILLO	CALERO	NATALIA	24	06	1988	M	
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0129508	ARNEDO	ALCAUT	JUAN	30	03	1963	V	74501663V
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0129804	BALLESTA	TORTOSA	ROCIO	08	11	1967	M	22131196K
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0130100	BLANCO	GONZALEZ	ANGEL	22	07	1955	V	05132611T
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0130693	CAMPOS	PEREZ	CONCEPCION	15	06	1970	M	74506323P
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0131285	CATALAN	BRAVO	RAFAEL	24	10	1970	V	74507940S
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0132173	CUENCA	COLOMA	SANDRA	19	06	1973	M	74510038C
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0132765	DELICADO	MEGIAS	CATALINA	21	09	1942	M	05070490W
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0133061	EGIDO	SAEZ	MARIA	05	10	1927	M	74447210M
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0133358	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	ISABEL	17	01	1984	M	74516267Q
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0133654	GABALDON	FERNANDEZ	MACARIO	12	07	1955	V	05124067N
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0133950	GARCIA	CORCOLES	MARIA DOLORES	17	01	1958	M	05138527M
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0134246	GARCIA	LIZAN	FRANCISCO JOSE	18	06	1965	V	74504211N
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0134542	GARCIA	RICO	RICARDO	26	09	1958	V	05148520Q
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0134838	GARRIGOS	BUENO	MARIA ISABEL	28	02	1945	M	74469086P
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0135134	GINES	HERNANDEZ	BIENVENIDA	15	11	1958	M	74500468H
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0135430	GOMEZ	MICO	MERCEDES	15	03	1966	M	74505554K
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0136022	GOSALVEZ	VILLAESCUSA	JORGE	03	03	1984	V	74516295K
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0136319	HERNANDEZ	MARTINEZ	ANTONIO	28	02	1945	V	05072990H
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0136911	JIMENEZ	ALMENDROS	JOAQUIN	15	10	1970	V	07557731T
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0137207	LAJARA	GARCIA	ESTEBAN	22	03	1976	V	44390811Y
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0137503	LOPEZ	CANTOS	JUAN MANUEL	28	12	1975	V	74510581B
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0137799	LOPEZ	HUET	MIGUEL ENRIQUE	15	07	1958	V	05145670H
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0138391	LOZANO	MENDOZA	LAURA	14	04	1965	M	07518467C
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0138984	MARTINEZ	FRANCES	DOMINGO	09	03	1956	V	74492428M
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0139280	MARTINEZ	LOPEZ	LUIS	27	04	1952	V	74478714E
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0139576	MARTINEZ	PIERA	JOSE ANTONIO	03	07	1963	V	73547687N
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0140168	MEGIAS	PLA	EUSEBIO	25	01	1945	V	19492087R
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0140464	MILLA	DELEGIDO	JUAN	06	09	1954	V	05124635M
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0140760	MONCADA	OLIVER	ANTIGUA	15	08	1926	M	74451754H
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0141056	MORENO	ROMERO	ROSA	11	08	1982	M	74514954Z
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0141352	NAVALON	CARCELEN	FRANCISCO	05	10	1987	V	14310761T
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0141945	OLIVARES	MOLINA	ASCENSION	09	08	1938	M	05070030W
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0142241	PARDO	GOMEZ	ANGELA	17	10	1956	M	05140958K
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0142537	PAZ DE	PULIDO	MARIA PILAR	22	11	1946	M	74456161D
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0143129	PRIETO	RIVAS	DAVID	24	08	1978	V	20439572R
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0143425	REQUENA	YUSTE	MARIA VICTORIA	28	09	1970	M	52755588M
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0143721	RODRIGUEZ	MARIN	JOAQUIN	26	10	1959	V	05148640K
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0144017	RUANO	CUENCA	MARIA TERESA	15	10	1944	M	05071202R
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0144313	RUANO	TORTOSA	FRANCISCO	31	03	1947	V	74472834F
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0144610	SAEZ	BELLOT	DAVID	24	04	1985	V	74516695F
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0145202	SANCHEZ	GARCIA	LAURA	30	10	1978	M	74512396D
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0145794	SANCHEZ	VILLAESCUSA	VICENTE	12	09	1920	V	05177664L
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0147275	VALIENTE	MEGIAS	JOSE JAVIER	14	11	1960	V	05151839T
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0147571	VILLAESCUSA	GOMEZ	ANGELES	03	01	1947	M	74472785G
02	009	ALBACETE	ALMANSA	0148163	ZOROA	RUANO	MIGUEL	29	11	1977	V	44399535J
02	010	ALBACETE	ALPERA	0148459	CARRION	PARDO	JUAN	19	01	1978	V	47050871R
02	010	ALBACETE	ALPERA	0148755	EGIDO	PONCE	JUAN	05	06	1963	V	07554293N
02	010	ALBACETE	ALPERA	0149051	HOYO	SARMIENTO	FRANCISCO	05	09	1968	V	07553521E
02	010	ALBACETE	ALPERA	0149643	PUERTAS	ORTEGA	JOSE	28	10	1929	V	04953134S
02	010	ALBACETE	ALPERA	0149939	TORTOSA	PEREZ	ISABEL	08	08	1948	M	05091923E
02	011	ALBACETE	AYNA	0150532	ORTEGA	MARTINEZ	AGUSTIN	25	05	1952	V	74485642G
02	012	ALBACETE	BALAZOTE	0150828	ABELLAN	GARCIA	ISABEL	19	06	1947	M	05108854W
02	012	ALBACETE	BALAZOTE	0151124	CUESTA	GARCIA	LUIS	21	02	1948	V	05090120J
02	012	ALBACETE	BALAZOTE	0152308	RUIZ	GOMEZ	EUGENIA	30	01	1964	M	74504480M
02	012	ALBACETE	BALAZOTE	0152604	VAZQUEZ	OLIVER	M. LEONOR	09	04	1981	M	47064166W
02	015	ALBACETE	BARRAX	0153493	BAUTISTA	MARTINEZ	M. ELENA	14	10	1967	M	07546055P
02	015	ALBACETE	BARRAX	0153789	GARCIA	ATIENZAR	DONATA	28	11	1938	M	05073586Q
02	015	ALBACETE	BARRAX	0154085	LOPEZ	CANO	JOSEFA	04	06	1964	M	05195190L
02	015	ALBACETE	BARRAX	0154381	NAVARRETE	RUBIO	JOSE ANTONIO	02	02	1960	V	74501859Y
02	015	ALBACETE	BARRAX	0154677	SANTIAGO	COY	PEDRO JESUS	04	06	1961	V	05150541J
02	016	ALBACETE	BIENSERVIDA	0154973	GARCIA	RUIZ	BERNARDINA	12	07	1926	M	22158305J

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	016	ALBACETE	BIENSERVIDA	0155269	PRETEL	CANO	ANTONIO	22	08	1925	V	05032052C
02	017	ALBACETE	BOGARRA	0155862	MORCILLO	GARCIA	CARMEN	18	03	1944	M	05056480E
02	018	ALBACETE	BONETE	0156454	CALERO	YAÑEZ	ANA ISABEL	02	10	1982	M	47070387J
02	018	ALBACETE	BONETE	0157046	NAVALON	MANSILLA	MANUEL	16	01	1922	V	05001881W
02	019	ALBACETE	BONILLO (EL)	0157342	ACHAU	GARRIDO	ENCARNACION	11	04	1969	M	52762005M
02	019	ALBACETE	BONILLO (EL)	0157934	FERNANDEZ	GRÑAN	JUAN ANDRES	19	02	1968	V	07549399V
02	019	ALBACETE	BONILLO (EL)	0158230	GIL	VAZQUEZ	MARIA LUISA	10	07	1979	M	47063760X
02	019	ALBACETE	BONILLO (EL)	0158527	LOPEZ	CASTELLANOS	PEDRO MANUEL	31	05	1960	V	05151884E
02	019	ALBACETE	BONILLO (EL)	0158823	MATAMOROS	SANCHEZ	DESAMPARADOS	22	08	1945	M	74468166P
02	019	ALBACETE	BONILLO (EL)	0159415	RUEDA	JAEN	BENJAMIN	08	02	1971	V	07567954B
02	021	ALBACETE	CASAS DE J. NUÑEZ	0160599	GARCIA	SEGOVIA	FELIPE	15	05	1922	V	04989594C
02	021	ALBACETE	CASAS DE J. NUÑEZ	0160895	LOPEZ	GARCIA	FRANCISCO	04	04	1954	V	05117179R
02	021	ALBACETE	CASAS DE J. NUÑEZ	0161192	REY DEL	IBAÑEZ	SANTOS	12	06	1975	V	44378613K
02	022	ALBACETE	CASAS DE LAZARO	0161488	GOMEZ	GARCIA	JESUS	07	11	1961	V	74502518K
02	023	ALBACETE	CASAS DE VES	0161784	ARGENTE	GARCIA	ENCARNACION	24	09	1942	M	05060436E
02	023	ALBACETE	CASAS DE VES	0162080	NAVARRO	GARCIA	ANTONIO	17	03	1924	V	04968556G
02	023	ALBACETE	CASAS DE VES	0162376	TEBAR	TALAVERA	PATROCINIO	11	01	1946	V	74478065V
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0162968	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN JOSE	25	04	1949	V	05106845V
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0163264	GARCIA	PEREZ	M. ISABEL	27	11	1979	M	47061340M
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0163560	GOMEZ	MURCIA	JUAN ANTONIO	20	06	1967	V	74505310F
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0163856	HERRERO	MINGUEZ	JUAN RAMON	02	07	1949	V	74478156Q
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0164153	LOPEZ	JIMENEZ	MIGUEL	24	09	1966	V	74505300C
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0164449	MORA	GOMEZ	MARIA ELORA	19	02	1961	M	05154269S
02	024	ALBACETE	CASAS-IBAÑEZ	0165337	SANCHEZ	MUÑOZ	MANUEL	07	08	1981	V	47068730N
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0165929	AGULLO	PUCHE	ANTONIO	30	11	1941	V	05044448L
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0166521	BAÑON	BAÑON	LUCAS	22	08	1979	V	48467171F
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0166818	BENITO	MUÑOZ	ANA ISABEL	16	08	1964	M	05196449J
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0167114	CANTERO	MARTINEZ	JUAN JOSE	15	09	1977	V	48467020V
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0167410	CINTAS	GARCIA	AMALIA	20	03	1961	M	21637634Q
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0167706	CUCURELLA	CHICA	DANIEL	05	04	1982	V	47650612V
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0168002	FERNANDEZ	HEREDIA	ANTONIO	02	04	1970	V	20428751J
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0168298	GARCIA	CLEMENTE	M. TERESA	11	09	1952	M	21620309X
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0168594	GIMENEZ	SEANO	LUIS MIGUEL	14	06	1976	V	44396407J
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0168890	HERRERO	SORIANO	PASCUAL	21	03	1953	V	74488378A
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0169186	LOPEZ	GARCIA	CONCEPCION	07	10	1969	M	22140307R
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0169482	MARCO	CONEJERO	VICENTE	10	04	1961	V	74496870P
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0169779	MARTINEZ	MARCOS	M. ROSARIO	26	12	1985	M	48470797E
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0170075	MEDINA	VERDU	MATEO	24	02	1936	V	04926501Q
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0170371	MUÑOZ	GONZALEZ	VICENTA	01	04	1944	M	05071074B
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0170667	ORTUÑO	BORDALLO	M. CARMEN	06	12	1977	M	47051567F
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0170963	PEREZ	DIAZ	ISABEL	13	02	1949	M	22098418H
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0172444	SOLERA	MOLINA	MANUEL	06	04	1963	V	05195438Z
02	025	ALBACETE	CAUDETE	0172740	UGEDA	DIAZ	JOSE MANUEL	30	12	1965	V	29009599K
02	026	ALBACETE	CENIZATE	0173332	GARRIDO	LOPEZ	AGUSTIN	23	02	1954	V	74491042E
02	026	ALBACETE	CENIZATE	0173628	NAVARRO	VALERA	MARIA CARMEN	29	06	1964	M	05199528X
02	027	ALBACETE	CORRAL-RUBIO	0173924	CALERO	BALLESTEROS	PEDRO	23	05	1936	V	19491200B
02	029	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	0175701	INIESTA	MARTINEZ	M. BELEN	20	09	1966	M	07538343R
02	029	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	0176293	NAVALON	LOPEZ	RAMON	03	06	1979	V	47057300J
02	029	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	0176885	SANCHEZ	GONZALEZ	MATILDE ELENA	11	07	1955	M	05125786Y
02	029	ALBACETE	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	0177181	ZAFRILLA	NAVARRO	JUANA	26	09	1952	M	74486635P
02	030	ALBACETE	ELCHE DE LA SIERRA	0177477	BELMONTE	MERENCIANO	MERCEDES	12	05	1962	M	74502736D
02	030	ALBACETE	ELCHE DE LA SIERRA	0177773	FELIPE	GARCIA	EMILIO JOSE	07	08	1979	V	53144650E
02	030	ALBACETE	ELCHE DE LA SIERRA	0178070	GARCIA	MARTINEZ	ANTONIO	30	11	1971	V	52759560K
02	030	ALBACETE	ELCHE DE LA SIERRA	0178366	GONZALEZ	ROSA DE LA	MARIA PILAR	31	05	1964	M	74502679K
02	030	ALBACETE	ELCHE DE LA SIERRA	0180142	SERRANO	BLAZQUEZ	JOSE LUIS	30	01	1964	V	74502749E
02	032	ALBACETE	FUENSANTA	0181031	GESTO	GONZALEZ	CARMEN	05	05	1959	M	19090514P
02	033	ALBACETE	FUENTE-ALAMO	0181327	AUÑON	GOMEZ	FRANCISCO	28	08	1928	V	04998327J
02	033	ALBACETE	FUENTE-ALAMO	0181919	GARCIA	TORRES	MARIA	22	04	1959	M	05139064J
02	033	ALBACETE	FUENTE-ALAMO	0182215	LOPEZ	SANCHEZ	FRANCISCA	06	02	1980	M	53144342J
02	033	ALBACETE	FUENTE-ALAMO	0182511	MONTES	FERRER	JOSE ANTONIO	18	12	1940	V	74447555M
02	033	ALBACETE	FUENTE-ALAMO	0183103	TORRALBA	CUESTA	JOSEFA	25	08	1955	M	74493771Z
02	034	ALBACETE	FUENTEALBILLA	0183399	CEBRIAN	MARTINEZ	ISABEL RAMONA	09	02	1934	M	05060832G
02	034	ALBACETE	FUENTEALBILLA	0183696	GOMEZ	PASTOR	PEDRO	16	08	1982	V	47082485J
02	034	ALBACETE	FUENTEALBILLA	0184288	PARDO	BELTRAN	M. AMALIA	09	12	1959	M	05147979G
02	035	ALBACETE	GINETA (LA)	0184880	CORTES	MARQUEÑO	PEDRO	12	11	1982	V	47071295R
02	035	ALBACETE	GINETA (LA)	0185176	GARCIA	MARTINEZ	OLAYA	25	02	1923	M	04955815M
02	035	ALBACETE	GINETA (LA)	0186064	PLAZA	GARCIA	MIGUEL	14	06	1965	V	05198537P
02	035	ALBACETE	GINETA (LA)	0186361	TOMAS	GARCIA	M. ANGELES	22	09	1986	M	47088263H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0186657	ALARCON	MOLINA	M. DOLORES	30	01	1962	M	05171284X
02	037	ALBACETE	HELLIN	0186953	ALVAREZ	CUESTA	ANTONIO	16	08	1956	V	05133071T

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	037	ALBACETE	HELLIN	0187545	AZORIN	RAS	JOSE MANUEL	27	01	1982	V	53146242G
02	037	ALBACETE	HELLIN	0188137	CABALLERO	BLEDA	HORACIO	28	01	1972	V	20811479K
02	037	ALBACETE	HELLIN	0188433	CANO	GARCIA	ELICIA	04	02	1964	M	74503860Y
02	037	ALBACETE	HELLIN	0188729	CAÑAVATE	VALVERDE	ANTONIO	15	05	1987	V	
02	037	ALBACETE	HELLIN	0189914	DIAZ	MARTINEZ	ASENSIO	15	11	1967	V	52754082V
02	037	ALBACETE	HELLIN	0191098	FUENTES	SERRANO	ANTONIO	10	03	1970	V	52754283B
02	037	ALBACETE	HELLIN	0191987	GARCIA	LOPEZ	ROSARIO	12	03	1957	M	74491782A
02	037	ALBACETE	HELLIN	0192283	GARCIA	OLIVA	ANDRES	12	07	1939	V	04960916T
02	037	ALBACETE	HELLIN	0192875	GIL	FERNANDEZ	JESUS	27	01	1972	V	52757406Y
02	037	ALBACETE	HELLIN	0193171	GOMEZ	SAGREDO	BIENVENIDO	06	08	1954	V	21387113B
02	037	ALBACETE	HELLIN	0193467	GONZALEZ	LOPEZ	AMPARO	21	09	1960	M	74500100H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0194059	HERMOSA	GOMEZ	PILAR	08	03	1952	M	05110812M
02	037	ALBACETE	HELLIN	0194651	INIESTA	JAEN	MANUELA	06	05	1985	M	77574763H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0194948	JIMENEZ	CANTO	FRANCISCO JAVIER	02	03	1968	V	52751783H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0195540	LEAL	SUAREZ	HILARIA	12	02	1906	M	05098910V
02	037	ALBACETE	HELLIN	0195836	LOPEZ	GALLAR	JOSE	19	09	1976	V	53140285G
02	037	ALBACETE	HELLIN	0196428	LOPEZ	PALACIOS	ANTONIO	18	10	1969	V	52756038H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0197613	MARTINEZ	CAÑADAS	VICENTE	28	12	1968	V	52754235D
02	037	ALBACETE	HELLIN	0197909	MARTINEZ	GONZALEZ	ALEJANDRA PATRICIA	05	05	1984	M	53141666M
02	037	ALBACETE	HELLIN	0198501	MARTINEZ	PALENCIA	MANUELA	20	05	1966	M	52751208H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0198797	MARTINEZ	TERUEL	PEDRO	21	10	1971	V	52756572T
02	037	ALBACETE	HELLIN	0199389	MONDEJAR	GOMEZ	EDUARDO	21	07	1981	V	53144609G
02	037	ALBACETE	HELLIN	0199981	MORENO	LAFORET	RAFAEL ARMANDO	07	07	1984	V	53148346S
02	037	ALBACETE	HELLIN	0200277	MORENO	VERDU	ANA ARACELI	18	03	1979	M	53143744J
02	037	ALBACETE	HELLIN	0200574	MUÑOZ	MUÑOZ	ENRIQUE	19	12	1946	V	74473918X
02	037	ALBACETE	HELLIN	0200870	NULIO	FERNANDEZ	LAUREANO JOSE	15	07	1956	V	74495135K
02	037	ALBACETE	HELLIN	0201166	OLIVA	TERUEL	SEILA	04	09	1982	M	53146925C
02	037	ALBACETE	HELLIN	0201758	PARRAS	PARRA	M. ASUNCION	27	10	1927	M	05075535X
02	037	ALBACETE	HELLIN	0202054	PEREZ	DIAZ	JOSE CARLOS	22	03	1962	V	74502226M
02	037	ALBACETE	HELLIN	0202350	PEREZ	RUIZ	ROSA BELEN	30	07	1973	M	52758731C
02	037	ALBACETE	HELLIN	0202942	RAMON	RUIZ	NATIVIDAD	14	08	1962	M	25392951P
02	037	ALBACETE	HELLIN	0203239	RIOS	JIMENEZ	JUAN FRANCISCO	12	05	1987	V	77575770J
02	037	ALBACETE	HELLIN	0203535	RODRIGUEZ	GUTIERREZ	MAYRA GRISETH	25	06	1984	M	02295146E
02	037	ALBACETE	HELLIN	0204127	RUBIO	RAMOS	JULIAN	26	05	1962	V	74500090P
02	037	ALBACETE	HELLIN	0204719	SAEZ	SANCHEZ	TERESA	10	05	1960	M	05139852L
02	037	ALBACETE	HELLIN	0205015	SANCHEZ	FERNANDEZ	M. ISABEL	29	03	1970	M	52755550J
02	037	ALBACETE	HELLIN	0205311	SANCHEZ	MARIN	NOEMI	22	03	1987	M	53149914L
02	037	ALBACETE	HELLIN	0205904	SANTIAGO	SANTIAGO	ENRIQUE	04	11	1952	V	22518532Z
02	037	ALBACETE	HELLIN	0206200	SERRANO	VELA	ANTONIA	16	05	1966	M	52753264G
02	037	ALBACETE	HELLIN	0206496	TAUSTE	VALERO	CONCEPCION	19	11	1957	M	74495003G
02	037	ALBACETE	HELLIN	0206792	TOMAS	PRECIOSO	VICTOR MANEL	21	09	1979	V	53143053N
02	037	ALBACETE	HELLIN	0207088	VALCARCEL	PEREZ	JOSEFA	23	12	1966	M	52751519F
02	037	ALBACETE	HELLIN	0207680	VILLALOBOS	BARCHIN	MARTA	12	01	1987	M	77574717H
02	037	ALBACETE	HELLIN	0207976	VIZCAINO	PEREZ	MONTSERRAT	06	04	1968	M	52754848R
02	003	ALBACETE	ALBACETE	0208272	RODENAS	GONZALEZ	MARIA JOSE	19	02	1972	M	07563656Z
02	039	ALBACETE	HIGUERUELA	0208568	CUENCA	GARCIA	MARIA ISABEL	12	07	1981	M	53144163H
02	039	ALBACETE	HIGUERUELA	0209161	NUÑEZ	SAEZ	ANA SEGUNDA	27	05	1985	M	47084068D
02	040	ALBACETE	HOYA-GONZALO	0209457	BELMONTE	FERNANDEZ	RICARDO	22	04	1953	V	74488503J
02	040	ALBACETE	HOYA-GONZALO	0209753	LOPEZ	ARMERO	ANDRES	24	06	1961	V	05153615M
02	040	ALBACETE	HOYA-GONZALO	0210049	SAEZ	GOMEZ	JUAN MANUEL	27	03	1986	V	47087914Z
02	041	ALBACETE	JORQUERA	0210345	MARTINEZ	GOMEZ	ISABEL	06	04	1973	M	44375323C
02	042	ALBACETE	LETUR	0210641	CHINCHILLA	HERREROS	CARMEN	20	11	1918	M	74450530J
02	042	ALBACETE	LETUR	0211233	PEREZ	LOPEZ	ANTONIO	31	07	1944	V	18882933W
02	043	ALBACETE	LEZUZA	0211530	ALBALADEJO	SANCHEZ	ANDREA	10	12	1931	M	04981188D
02	043	ALBACETE	LEZUZA	0211826	ELVIRA	MARIN	INMACULADA	09	11	1958	M	51629566V
02	043	ALBACETE	LEZUZA	0212418	MUÑOZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	19	04	1963	V	74502473E
02	043	ALBACETE	LEZUZA	0212714	SANCHEZ	GIMENEZ	JOSE ANGEL	28	11	1978	V	47054702Z
02	044	ALBACETE	LIETOR	0213306	GARCIA	SORIA	MARIA ROCIO	14	02	1952	M	05113084T
02	044	ALBACETE	LIETOR	0213602	MORENO	GARCIA	LAURA	12	08	1983	M	20040909C
02	044	ALBACETE	LIETOR	0213898	SANCHEZ	ALFARO	MILAGROS	04	09	1979	M	47062487W
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0214194	APARICIO	LOPEZ	M. LUISA	07	10	1984	M	47072377W
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0214491	CABAÑERO	MARTINEZ	CARLOS ENRIQUE	06	08	1985	V	47082083W
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0214787	CEBRIAN	UTIEL	ANTONIA	26	03	1979	M	47059283H
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0215971	LOPEZ	SERRANO	PALMIRA	29	03	1954	M	74489609S
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0216267	MARTINEZ	OLMEDA	ENRIQUE	13	11	1980	V	47065245T
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0216563	MONTERO	UTIEL	JUAN DANIEL	21	07	1961	V	05163466N
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0216859	PARDO	APARICIO	NATALIA	31	12	1983	M	47074501X
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0217156	SAAVEDRA	VILCHEZ	FERNANDO	26	02	1952	V	24091326E
02	045	ALBACETE	MADRIGUERAS	0217748	VILLA	MORALES	ASCENSION	19	02	1960	M	05156720M
02	046	ALBACETE	MAHORA	0218044	CUESTA	AGUSTIN	IGNACIA	03	11	1945	M	74464997J
02	046	ALBACETE	MAHORA	0218636	NAVARRO	SERRANO	MILAGROS	13	07	1974	M	44386333J
02	046	ALBACETE	MAHORA	0218932	SIMARRO	SIMARRO	JOSE VICENTE	26	05	1972	V	07566413B
02	048	ALBACETE	MINAYA	0219524	GARCIA	MARTINEZ	LUIS MIGUEL	23	07	1968	V	07545879Q
02	048	ALBACETE	MINAYA	0219820	MARTINEZ	FERNANDEZ	VICTORIA EUGENIA	08	08	1981	M	47068224N

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	048	ALBACETE	MINAYA	0220117	PEINADO	ALARCON	MARIA PILAR	09	05	1956	M	74499352Y
02	048	ALBACETE	MINAYA	0220413	VILLODRE	ALARCON	DANIEL	19	03	1983	V	47077005F
02	049	ALBACETE	MOLINICOS	0221005	MARTINEZ	GUERRERO	DIEGO	15	03	1966	V	07544193D
02	049	ALBACETE	MOLINICOS	0221301	SANCHEZ	ESPARCIA	ADELIA	03	01	1976	M	44392040Q
02	051	ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	0221597	ALBUJER	MOLINA	JUAN RAMON	02	08	1972	V	77574058A
02	051	ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	0222189	HIDALGO	HERNANDEZ	MARIA DEL MAR	11	06	1987	M	14311209B
02	051	ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	0222485	MARTINEZ	PINA	CLAUDIO	06	11	1980	V	47064992T
02	051	ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	0222782	ORTEGA	TRUJILLO	TERESA	09	09	1950	M	22898499K
02	051	ALBACETE	MONTEALEGRE DEL CASTILLO	0223078	SERRANO	GARCIA	FRANCISCO	20	03	1943	V	05073189X
02	052	ALBACETE	MOTILLEJA	0223374	BALLESTEROS	MENA	PASCUAL	04	09	1964	V	05166526J
02	052	ALBACETE	MOTILLEJA	0223670	RODRIGUEZ	VERGARA	ANA	06	08	1986	M	47081340H
02	053	ALBACETE	MUNERA	0223966	ARENAS	MARQUEZ	LUCIO	27	06	1957	V	05149540R
02	053	ALBACETE	MUNERA	0224262	BLAZQUEZ	MORCILLO	ISIDRA	11	11	1942	M	05071774K
02	053	ALBACETE	MUNERA	0224558	CASTILLO	REQUENA	MARIA VICENTA	17	09	1953	M	74492673C
02	053	ALBACETE	MUNERA	0224854	GALLETERO	FERNANDEZ	M. DEL CARMEN	16	03	1964	M	05165616T
02	053	ALBACETE	MUNERA	0225447	LOSA	ROSILLO	JULIO FERMIN	10	10	1977	V	47054720D
02	053	ALBACETE	MUNERA	0225743	MARTINEZ	VILLORA	EMILIO ANTONIO	01	08	1981	V	47066186K
02	053	ALBACETE	MUNERA	0226335	REQUENA	MIÑAN	LEONARDO	06	02	1942	V	05072131X
02	053	ALBACETE	MUNERA	0226631	SANCHEZ	RAMOS	JUAN	07	04	1971	V	74510692F
02	054	ALBACETE	NAVAS JORQUERA	0226927	CARRION	OLMEDA	ROSANA	07	02	1978	M	53055016L
02	055	ALBACETE	NERPIO	0227519	GARCIA	AMADOR	NOELIA	25	08	1988	M	14312518D
02	055	ALBACETE	NERPIO	0227815	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN PEDRO	17	06	1962	V	74436194Y
02	055	ALBACETE	NERPIO	0228111	MARTINEZ	FERNANDEZ	MARIA LUZ	03	09	1964	M	52810955B
02	055	ALBACETE	NERPIO	0228408	ROS	SANCHEZ	CAYETANO	26	10	1964	V	22955498A
02	056	ALBACETE	ONTUR	0228704	CABEZAS	CANOVAS	ANA TERESA	22	01	1972	M	43729427X
02	056	ALBACETE	ONTUR	0229296	GUARDIOLA	GARCIA	PEDRO	08	03	1966	V	07542210G
02	056	ALBACETE	ONTUR	0229888	NAVARRO	MUÑOZ	FRANCISCO	23	05	1986	V	53148929T
02	056	ALBACETE	ONTUR	0230184	RUIZ	GARCIA	JUAN	02	09	1948	V	39002825T
02	057	ALBACETE	OSSA DE MONTIEL	0231073	FUENTE DE LA	GARCIA	MATILDE	28	01	1973	M	44385795G
02	057	ALBACETE	OSSA DE MONTIEL	0231665	MORA	GIMENO	CLARA	27	01	1988	M	47089543X
02	057	ALBACETE	OSSA DE MONTIEL	0231961	NIETO	BALLESTEROS	CANDELARIA	08	09	1932	M	05007954A
02	057	ALBACETE	OSSA DE MONTIEL	0232257	REINOSA	MORA	MANUELA	21	03	1958	M	05137392C
02	058	ALBACETE	PATERNA MADERA	0232849	MARTINEZ	ROSA	EUGENIO	10	04	1928	V	19470657F
02	059	ALBACETE	PEÑASCOSA	0233145	COPETE	MARTINEZ	MAGDALENA	30	11	1926	M	05009180X
02	059	ALBACETE	PEÑASCOSA	0233441	SEPULVEDA	GARCIA	JULIA	26	06	1962	M	05198999X
02	060	ALBACETE	PEÑAS DE S. PEDRO	0233737	GARCIA	BERNABE	FRANCISCO	03	01	1943	V	74453737T
02	060	ALBACETE	PEÑAS DE S. PEDRO	0234330	ROLDAN	GARCIA	SERGIO RAFAEL	19	08	1975	V	44385416Q
02	062	ALBACETE	POVEDILLA	0235514	GARCIA	VAQUERIZO	ANSELMO	18	03	1951	V	05123357S
02	062	ALBACETE	POVEDILLA	0235810	VILLOLDO	MORALES	ROMAN	14	03	1939	V	74460324D
02	063	ALBACETE	POZOHONDO	0236402	GONZALEZ	HERREROS	CONCEPCION	26	04	1974	M	44382870T
02	064	ALBACETE	POZO-LORENTE	0237587	MARTINEZ	HUERTA	MANUEL	12	09	1964	V	05192588Q
02	065	ALBACETE	POZUELO	0237883	ESCAMILLA	MORENO	ISABEL	06	11	1954	M	74493484A
02	065	ALBACETE	POZUELO	0238179	NAVARRO	GONZALEZ	NATALIO	14	05	1957	V	29741675F
02	067	ALBACETE	RIOPAR	0238771	CABEZUELO	SANCHEZ	JAVIER	12	05	1969	V	74507511T
02	067	ALBACETE	RIOPAR	0239067	GARCIA	SANCHEZ	ROCIO DE LOS ANGELES	02	08	1976	M	45631353C
02	067	ALBACETE	RIOPAR	0239363	MORENO	ROMERO	JOSEFA	16	12	1927	M	05028526J
02	067	ALBACETE	RIOPAR	0239660	SEGURA	CABEZUELO	PEDRO	08	09	1960	V	05146860N
02	068	ALBACETE	ROBLEDO	0239956	INOCENCIO	MORALES	ELENA	11	08	1988	M	47094126Q
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0240252	ALARCON	GARCIA	MARIA ANTONIA	12	01	1959	M	20771652F
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0240548	ARENAS	CARRILERO	FLORENTINA	17	01	1942	M	74476291Z
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0240844	BALLESTEROS	VILLODRE	ANTONIO JOSE	01	08	1982	V	74515005L
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0241140	BLASCO	SANZ	AMPARO	20	07	1984	M	74516539N
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0241436	CARRASCO	TALAVERA	M. CARMEN	08	09	1951	M	05106917C
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0242028	CASTILLO	VILLODRE	FRANCISCA	29	05	1966	M	05200943E
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0242325	COLLADO	MARTINEZ	PEDRO	19	08	1959	V	74499290J
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0242917	ESCRIBANO	FERNANDEZ	LAURA	03	09	1980	M	47064513G
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0243213	FERNANDEZ	ALCAHUD	JUAN ANGEL	11	02	1966	V	74503923T
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0243805	GABALDON	CHICANO	ANTONIA	05	06	1963	M	74504625N
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0244101	GARCIA	MARTINEZ	M. AMPARO	23	04	1965	M	77581838D
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0244693	HEREDIA	ROSA DE LA	ANTONIO	18	03	1970	V	44382739F
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0244989	JIMENEZ	HIDALGO	LILIANA CARIDAD	01	07	1970	M	74517510V
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0245286	LOPEZ	ANGULO	LAURA	02	02	1985	M	47082996H
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0245582	LOPEZ	PEREZ	EMILIA	06	09	1959	M	74499010D
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0245878	LOZANO	PALENCIA	ANGELES	08	12	1963	M	05167591C
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0246470	MARTINEZ	MARTINEZ	M. JOSEFA	01	09	1959	M	74499064V
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0246766	MARTINEZ	VALIENTE	RAFAEL	11	04	1950	V	05100437A
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0247062	MONTOYA	SANTIAGO	AURORA	09	05	1960	M	03814764F
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0247358	MORENO	RUIZ	ELOY	11	10	1987	V	47087719A

Pr.	Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
								Día/Mes/Año				
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0247951	OSA DE LA	FERNANDEZ	CARLOS JULIAN	07	01	1967	V	70512834D
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0248247	PEÑARRUBIA	RECIO	JULIO SALVADOR	20	11	1975	V	44399697Z
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0248543	PIQUERAS	GARCIA	RAMON	09	01	1988	V	74518320E
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0248839	RICO	JIMENEZ	JUAN ANGEL	07	12	1978	V	47055424T
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0249135	RUBIO	MARTINEZ	M. JOSEFA	25	04	1931	M	04985940T
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0249431	SAIZ	JIMENEZ	ISIDORO	20	07	1972	V	07567061S
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0249727	SANTIAGO	BUSTAMANTE	AQUILINO	31	12	1985	V	47089866B
02	069	ALBACETE	RODA (LA)	0250319	TEBAR	CASTILLO	JOSE ANTONIO	28	04	1964	V	05168279H
02	071	ALBACETE	SAN PEDRO	0252688	PALAZON	LAPEÑA	MANUELA	13	05	1965	M	74506226A
02	072	ALBACETE	SOCOIVOS	0253577	LOPEZ	MARTINEZ	ANTONIO	09	01	1933	V	05048222K
02	072	ALBACETE	SOCOIVOS	0253873	MAYA	LOPEZ	JUANA	01	07	1926	M	05004589L
02	072	ALBACETE	SOCOIVOS	0254169	RODRIGUEZ	BETETA	FRANCISCO	16	03	1968	V	77573209M
02	072	ALBACETE	SOCOIVOS	0254465	SERRANO	PALACIOS	INMACULADA	16	02	1986	M	14311161D
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0254761	BARTOLOME	JAREÑO	JUAN ANGEL	22	05	1946	V	05089064S
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0255057	CALERA	BELMONTE	FERNANDO VICENTE	24	05	1956	V	05129637Q
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0255353	CORDOBA	TENDERO	CONSUELO	27	02	1975	M	44396317S
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0255649	GABALDON	TALAYA	ANA ISABEL	21	12	1986	M	47087366H
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0255945	GONZALEZ	GONZALEZ	ADELA	25	08	1970	M	07558580K
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0256834	MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE	23	07	1955	V	05135317S
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0257130	MORENO	CUARTERO	JUANA	17	05	1968	M	07549480Y
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0257426	PANADERO	JIMENEZ	ROSA MARIA	16	11	1982	M	74228700H
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0257722	PICAZO	ESCRIBANO	JOSE LUIS	06	05	1985	V	47085741A
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0258018	PICAZO	RAMIREZ	ISABEL	14	03	1965	M	74504776W
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0258314	ROMERO	FAJARDO	ALFONSO	28	02	1959	V	05146051P
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0258906	SIMARRO	BUENO	M. JOSEFA	30	03	1965	M	74504763N
02	073	ALBACETE	TARAZONA DE LA MANCHA	0259203	TENDERO	LOPEZ	MARIA	12	09	1975	M	47050218S
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0259795	BLEDA	COY	ADORACION	04	11	1924	M	04906167Z
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0260091	CATALAN	GARCIA	MILAGROS	16	07	1946	M	05089983Z
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0260387	DAVIA	GARCIA	ANTONIO	16	07	1948	V	05100548E
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0260683	FERNANDEZ	SALMERON	JOSE LUIS	30	12	1969	V	52754894R
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0260979	GARCIA	PEREZ	FERNANDO	07	06	1963	V	05165453K
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0261275	GOMEZ	OCHOA	ENCARNACION	21	12	1918	M	04913032W
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0261571	HERRERO	HERNANDEZ	M. ANGELES	04	09	1979	M	53144717C
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0261868	LABORDA	OCHANDO	ANTONIO	10	09	1984	V	53148292F
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0262460	MARTINEZ	DONATE	RAMON	21	08	1954	V	05120641J
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0262756	MARTINEZ	SIMON	ANTONIO MIGUEL	22	05	1974	V	52758306D
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0263052	MORENO	MORENO	JOSE	11	04	1963	V	05171002G
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0264532	SAEZ	JIMENEZ	JOSE	19	09	1919	V	04908169S
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0264829	SANCHEZ	SANTOS	JOSE SAMUEL	26	03	1969	V	77573411T
02	074	ALBACETE	TOBARRA	0265125	URREA	RODRIGUEZ	PEDRO	19	05	1943	V	74458078V
02	075	ALBACETE	VALDEGANGA	0265717	GABALDON	MARTINEZ	PASCUAL	12	07	1974	V	44384277G
02	075	ALBACETE	VALDEGANGA	0266605	MORENO	GOMEZ	MARIA TERESA	10	08	1978	M	47056512F
02	076	ALBACETE	VIANOS	0267197	MARTINEZ	MARIN	JULIAN	08	11	1960	V	05157376V
02	078	ALBACETE	VILLALGORDO DEL JUCAR	0267494	ASENSIO	LOPEZ	MARIA ISABEL	08	05	1968	M	74508658C
02	078	ALBACETE	VILLALGORDO DEL JUCAR	0267790	JIMENEZ	MONDEJAR	HIGINIA NIEVES	05	08	1974	M	44381634Y
02	078	ALBACETE	VILLALGORDO DEL JUCAR	0268086	PEREZ	GONZALEZ	ANGEL VICENTE	17	10	1970	V	73769863P
02	078	ALBACETE	VILLALGORDO DEL JUCAR	0268382	TOBOSO	ROMERO	MODESTO	19	12	1924	V	04913989Q
02	079	ALBACETE	VILLAMALEA	0268974	ESCRIBANO	CAÑADA	M. JOSEFA	24	04	1944	M	74482193M
02	079	ALBACETE	VILLAMALEA	0269270	GARCIA	RUIZ	ROBUSTIANO	30	08	1966	V	07544775Q
02	079	ALBACETE	VILLAMALEA	0269566	HERRERO	DIEZ	DAVID	19	05	1978	V	36519328C
02	079	ALBACETE	VILLAMALEA	0270159	MARTINEZ	SORIANO	IRENE	10	02	1964	M	46039729P
02	079	ALBACETE	VILLAMALEA	0270455	NAVARRO	PEREZ	RICARDO	11	02	1982	V	47080360G
02	079	ALBACETE	VILLAMALEA	0271047	SORIANO	GARCIA	SATURNINO	02	07	1961	V	05165698J
02	080	ALBACETE	VILLAPALACIOS	0271343	AMADOR	GARCIA	ANTONIO	24	02	1948	V	74480288D
02	081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0272231	ALMANSA	GARRIDO	GUILLERMO	21	09	1959	V	05150281Y
02	081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0272527	ARCOS	BERZOSA	MANUEL	09	09	1960	V	05156947W
02	081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0272823	AZAÑON	MOYA	PIEDAD	18	04	1976	M	74511704F

Pr. Mun.	Nombre provincia	Nombre municipio	Núm. Ord.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha nacimiento			S	DNI
							Día/Mes/Año				
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0273120	BARCHIN	ENGRA	BERNARDO	12 09 1977	V	74511709N		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0273416	BLAS	SANCHEZ	XABIER	17 02 1979	V	44161477M		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0274008	CABRERA	LANZA	FRANCISCA	27 10 1984	M	74516497Q		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0274304	CALERO	PEREZ	ENRIQUETA	18 03 1954	M	05128602Q		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0274600	CAÑADAS	JIMENEZ	TERESA	03 05 1948	M	74475567A		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0274896	CARRETERO	TORNERO	MARIA JOSEFA	13 04 1966	M	52760466F		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0275785	CORONADO	COLLADO	JUAN ALBERTO	27 07 1972	V	74508465B		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0276081	CUESTA	HERRAIZ	JOSE	30 12 1987	V	74519379T		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0276673	FERNANDEZ	GENTO	MANUEL	12 01 1949	V	74473192C		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0276969	FERNANDEZ	TOLEDO	EVA	30 09 1961	M	70507300H		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0277265	GARCIA	CALERO	ROCIO	28 06 1987	M	74518791X		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0277561	GARCIA	ROMERO	ISABEL	23 03 1949	M	74475730M		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0277857	GIMENA	MARTINEZ	TOMAS	26 04 1968	V	52761721C		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0278153	GONZALEZ	BALLESTEROS	ANA ISABEL	22 04 1979	M	47059254N		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0278449	GRINAN	CALERO	JOSEFA	22 08 1949	M	74475779P		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0279338	JAREÑO	GIMENEZ	ALICIA	30 11 1977	M	74511815A		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0279634	JIMENEZ	HARO	ELISA ISABEL	08 11 1985	M	74517272D		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0279930	LAGUIA	MARTINEZ	PEDRO JOSE	04 04 1958	V	05130132M		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0280522	LOPEZ	JEREZ	VALENTINA	08 05 1958	M	74498003Z		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0281114	LOZANO	CARRASCO	ANTONIO	28 08 1963	V	05157887E		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0281707	MARTINEZ	ARNAU	RAUL	07 01 1988	V	74519042P		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0282003	MARTINEZ	GIRON	CARIDAD	27 01 1948	M	74473377K		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0282595	MARTINEZ	SERRANO	ANTONIA	16 01 1956	M	05131347R		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0283187	MONTEJANO	FUSTER	EMILIO	17 09 1958	V	74498530N		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0284075	MORENO	RUBIO	PATRICIA	20 02 1983	M	47076090N		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0284372	MUNERA	CASAS	JUAN ANGEL	19 09 1974	V	44382816S		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0284964	OREA	PAREJA	JESUS	29 03 1929	V	74455382N		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0285556	PADILLA	GARCIA	MARIA MERCEDES	10 07 1974	M	44378962W		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0285852	PARRA	RAMIREZ	MATILDE	05 10 1987	M	74518829W		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0286148	PEREZ	GARCIA CONDE	EVA	28 10 1985	M	74517201F		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0286444	PULIDO	MORA	RODRIGO	22 03 1969	V	52762050G		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0286740	RICHART	ARENAS	JOSE MIGUEL	01 07 1977	V	47052206W		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0287037	ROLDAN	AMO DEL	CONCEPCION CARIDAD	18 02 1945	M	74475494E		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0287925	RUIZ	LOPEZ	RICARDO	01 04 1984	V	74516780T		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0288221	SANCHEZ	DELGADO	JOSE VICENTE	22 09 1951	V	05111493L		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0288517	SANTIAGO	MOYA	MANUEL	24 04 1960	V	74498372S		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0288813	SERRANO	HERREROS	SARA	14 03 1988	M	74518775V		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0289109	TAPIA	CLEMENTE	MANUEL	18 04 1969	V	02239100G		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0289405	TUBIA	SANCHEZ	GLORIA MARIA	15 07 1969	M	07563696P		
02 081	ALBACETE	VILLARROBLEDO	0289702	ZAMORA	LOSA	VICENTA	14 03 1949	M	74475447K		
02 083	ALBACETE	VILLAVALIENTE	0289998	LEAL	PARDO	ROSARIO	03 06 1952	M	05114226S		
02 084	ALBACETE	VILLAVERDE DE GUADALIMAR	0290294	HENARES	CARRASCOSA	JOSE MARIA	17 08 1986	V	77576832V		
02 085	ALBACETE	VIVEROS	0290886	TORIBIO	PIQUERAS	SONIA	26 11 1987	M	47092183M		
02 086	ALBACETE	YESTE	0292070	GOMEZ	GONZALEZ	MANUELA	14 02 1955	M	05133187R		
02 086	ALBACETE	YESTE	0292366	JUAREZ	MICO	JUAN ANTONIO	31 08 1972	V	52756837N		
02 086	ALBACETE	YESTE	0292959	MARTINEZ	SIMON	JOSE LUIS	13 04 1948	V	74467602L		
02 086	ALBACETE	YESTE	0293551	RUIZ	GARCIA	FRANCISCA	23 06 1927	M	05035728Q		
02 901	ALBACETE	POZO CAÑADA	0294143	CALERO	GOMEZ	FRANCISCA	30 11 1978	M	47057708F		
02 901	ALBACETE	POZO CAÑADA	0294439	DIAZ	DIAGO	MIGUEL ANGEL	01 03 1964	V	05195329C		
02 901	ALBACETE	POZO CAÑADA	0295031	LOPEZ	SAEZ	ANTONIO	05 06 1926	V	04878533A		
02 901	ALBACETE	POZO CAÑADA	0295624	RUIZ	RUIZ	MIGUEL	11 01 1971	V	07565361V		

Y para que así conste y su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, expido y firmo el presente en Albacete a 22 de enero de 2007.—Josefa Rueda Guizán. •1.801•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 192/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Alba Lucía Villa de Segura contra la empresa Miguel Angel Quintero Orozco, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de la Secretaria Judicial, doña María Isabel Sánchez Gil.

Auto

En Albacete a 1 de febrero de 2007.

Dada cuenta y;

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Miguel Angel Quintero Orozco, en situación de insolvencia total por importe de 2.004,93, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Publíquese la presente insolvencia en el *Boletín*

Oficial del Estado, Sección Registro Mercantil, así como en el *B.O.P.* de Albacete dado el ignorado paradero de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo la Ilma. Sra. Magistrada, doña Luisa María Gómez Garrido. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario Judicial.
Siguen las firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Miguel Angel Quintero Orozco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

En Albacete a 1 de febrero de 2007.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•2.686•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Manuel García Ruipérez, Ana Madrona Enguñados, Juan Antonio Carcelén Soguero, Jesús Angel Moya Blázquez contra la empresa Envialia Albacete, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a 23 de enero de 2007.–Por presentado el anterior escrito de solicitud de ejecución por Gonzalo Saiz García, Letrado de la parte ejecutante, únase; y,

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A.– Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 6.751,32 €, desglosado según la siguiente liquidación:

- Francisco Manuel García Ruipérez: 2.160,45 €.
- 2.080,65 €, establecidos en sentencia.
- 79,80 € correspondientes al 10% de interés de demora anual.
- Ana Madrona Enguñados: 1.620,51 €
- 1.560,65 €, establecidos en sentencia.
- 59,86 € correspondientes al 10% de interés de demora anual.
- Juan Antonio Carcelén Soguero: 809,91 €.
- 780 € establecidos en sentencia.
- 29,91 € correspondientes al 10% de interés de demora anual.

- Jesús Angel Moya Blázquez: 2.160,45 €.
- 2.080,65 € establecidos en sentencia.
- 79,80 € correspondientes al 10% de interés de demora anual.

Más la cantidad de 1.012,69 € en concepto de intereses y costas provisionales.

B.– Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.–El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Envialia Albacete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 23 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•2.085•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 777/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Megías Cuenca contra las empresas Dylltop, S.L. e Ingecar, S.L., contra el FOGASA; y contra los administradores concursales Francisco Jimeno Rozalén, Lorenzo David Sánchez Velasco y José Mercader Villalba, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

“*Fallo*: Debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Cristóbal Mora Sevilla contra las mercantiles Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., y Esabe Vigilancia S.A., a quienes absuelvo de cuantas pretensiones se deducen en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente

ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación. Previendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social número dos, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, oficina principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social número Dos» con el Código de Cuenta N° 0039/0000/65/0799/06, el importe de la condena y, 150,25 euros en concepto de depósito en el Código n° 0039/0000/69/0799/06, sin cuyos requisitos no será admitido a trámite el recurso, quedado firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá un testimonio a los autos originales para su notificación y cumplimiento, juzgado lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ingecar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 23 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•2.158•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 737/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ramón Martínez Cuevas contra la empresa Bocafina, S.L., y el FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

“*Fallo:* Debo estimar y estimo la demanda formulada por don Ramón Martínez Cuevas contra la empresa Bocafina, S.L., declaro improcedente el despido de que ha sido objeto, condenando a la empresa demandada a que, a opción de la misma, que deberá efectuar, ante este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, readmita a Ramón Martínez Cuevas en el mismo puesto que venía desempeñando hasta la fecha del despido con las mismas condiciones o les satisfaga una indemnización cifrada en 811,08 euros, condenando en todo caso a la empresa demandada a que abone al actor el salario dejado de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente que se fija en 38,13 euros diarios. Debiendo mantener el empresario en alta al trabajador en la Seguridad Social durante el período correspondiente a que se refiere el párrafo anterior. Debiendo absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponderle en los términos previstos en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles

saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente de su notificación. Previendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social Número Dos, abierta en el Banco Español de Crédito de esta Ciudad, oficina principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social Número Dos» con el Código de Cuenta Nº 0039/0000/65/0737/06, el importe de la condena y, 150,25 euros en concepto de depósito en el Código nº 0039/0000/69/0737/06, sin cuyos requisitos no será admitido a trámite el recurso, quedado firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá un testimonio a los autos originales para su notificación y cumplimiento, juzgado lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bocafina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 23 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •2.159•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 111/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Dolores Moreno Pérez contra la empresa Cooperanova, S.C.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a trece de julio de dos mil seis.

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María Dolores Moreno Pérez con la empresa Cooperanova, S.C.L., condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajador: M^a Dolores Moreno Pérez.

Indemnización: 5.736,30 euros.

Salarios: 3.987,99 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez; la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cooperanova, S.C.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 29 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•2.314•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Patricia Ramón Pena contra la empresa Cooperanova, S.C.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a trece de julio de dos mil seis.

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Patricia Ramón Pena con la empresa Cooperanova, S.C.L., condenando a ésta a que abone a aquélla la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajador: Patricia Ramón Pena

Indemnización: 2.175,59 €

Salarios: 4.586,19 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cooperanova, S.C.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 29 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •2.315•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Don José Arturo Ortega Cifuentes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 942/2006 por el fallecimiento sin testar de don Luciano Carrión García, ocurrido en Albacete el día 18 de junio de 2006, promovido por su hermana doña Rosario Carrión García, pariente colateral en segundo grado del causante,

se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Albacete a 10 de noviembre de 2006.—El Secretario, José Arturo Ortega Cifuentes. •1.699•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE

EDICTO

Doña María Carmen Martínez Palao, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Albacete,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato tramitado en este Juzgado bajo el número 388/2006 a instancia de don José Blesa Hervás representado por la procuradora doña Sonsoles Jiménez Roldán, por el fallecimiento sin testar de don Julián Blesa Cuesta, hijo de don Domingo Blesa Aroca y de doña Isabel Cuesta del Amo, ocurrido en Balazote (Albacete) el día dieciséis de noviembre de dos mil cinco, a fin de que se dicte auto declarando herederos universales de don Julián Blesa Cuesta a: La estirpe de don José Blesa Cuesta integrada por don José Blesa Hervás, doña María Isabel

Blesa Hervás, don Domingo Blesa Hervás, doña Consuelo Blesa Hervás, doña Mercedes Blesa Hervás y doña Carmen Blesa Hervás; y a la estirpe de don Domingo Blesa Cuesta integrada por don José Domingo Blesa Romero y don Carlos Enrique Blesa Romero, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Albacete a 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Carmen Martínez Palao.

•2.629•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCARAZ

EDICTO

Doña María Elena Rivera Ochandío Juez de Primera Instancia nº 1 de Alcaraz,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 142/2005 a instancia de Emiliano Esteban, Encarnación y Paula Valdevira García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

– “Finca rústica, mitad indivisa de una tierra en el sitio La Chaparrosa, dedicada a monte pinar, de haber diez hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, cincuenta y cinco centiáreas. Linda Norte, camino de Alcaraz y parcela 17 de José María Gómez Sánchez, Sur, parcela 20 de Monte Público, Este, vértice que forman la parcela 20 de Monte Público de Alcaraz, y Oeste, parcela 1 de José M^a Gómez Sánchez. Es la parcela 19 del polígono 24.

– Finca rústica, una tierra en el sitio La Chaparrosa, dedicada a monte pinar, de haber cinco hectáreas, sesenta y seis áreas, treinta centiáreas. Linda al Norte camino viejo de Alcaraz y parcela 19 de esta misma heredad; Sur, parcela 17 y 57 de hermanos Gómez Sánchez, esta parcela

21 de herederos de César Cabeza Revuelta, y Oeste parcela 57 de hermanos Gómez Sánchez. Es la parcela 20 del polígono 24.

– Finca rústica, mitad indivisa de una tierra en el sitio La Chaparrosa, dedicada a monte pinar, de haber dos hectáreas, cuatro áreas. Linda al Norte, parcela 59 de Monte Público; Sur, Barranco; Este, parcela 56 de José María Gómez Sánchez, y Oeste parcela 7 de Monte Público.

– Finca rústica, mitad indivisa de una tierra en el sitio La Chaparrosa denominada El Haza, dedicada a cereal secano monte pinar, de haber cinco hectáreas setenta y seis áreas, ochenta y cinco centiáreas. Linda al Norte parcela 17 de José M^a Gómez Sánchez; Sur, la línea divisoria de la parcela 59 de Montes Públicos; Este, parcela 17 de José M^a Gómez Sánchez y Oeste, parcela 8 de Monte Público. Es la parcela 60 del polígono 24”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para

que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Alcaraz a 17 de enero de 2007.–La Juez, María Elena Rivera Ochandío.

•1.628•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

EDICTO

Don José Villodre López, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Almansa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente de Dominio, Inmatriculación 12/07, a instancia de Mármoles Bolmax, S.L., expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Rústica.– Trozo de tierra blanca a secano, en Partido de El Palacio, en término municipal de Caudete, de cabida setenta y cuatro áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Cantero Torres; Este,

Antonio Gracia Guillem; y Oeste, José Cantero Bañón.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almansa a 22 de enero de 2007.–El Juez, José Villodre López.

•1.979•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HELLÍN

EDICTO

Que en este Juzgado al número 732/2005, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Georgina Cambres Cuesta, representada por el Procurador Sr. Ramiro Vela Alfaro en solicitud de liberación de gravamen consistente en anotación preventiva de embargo a instancia de la mercantil José María Jiménez, S.A. en el Juzgado de Primera Instancia de Hellín en autos de Mayor Cuantía 1/78, habiéndose decretado la prórroga de dicha anotación el 1 de octubre de 1982 y que grava la siguiente finca: Trozo de terreno secano, en término de Albacete en el paraje denominado «Camino del Portachuelo» y también la Morena según el Catastro, de haber unos tres celemines equivalentes a diecisiete áreas, cincuenta centiáreas. Linda a Saliente, explanada del ferrocarril; Mediodía, Antonio Martínez Esparcia; Poniente, Camino de Portachuelo

y Norte, José Yente Martínez, cosera de servidumbre por medio. Es la parcela 21 del polígono 290 del Catastro, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, al tomo 1.700, libro 121, folio 36.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita al representante legal de la mercantil José María Jiménez, S.A. como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Hellín a 3 de abril de 2006.–El/La Secretario, ilegible.

•2.029•

PRECIOS

* Suscripción anual: 83,01 €
 * Suscripción semestral: 44,27 €
 * Suscripción trimestral: 27,68 €
 * Número del día: 0,78 €
 * Número atrasado: 1,00 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 60,88 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

